



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES DE INVESTIGACIÓN**

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 8

Pág. 1

**SOBRE LOS HECHOS, RESPONSABILIDADES  
Y ENSEÑANZAS EN TORNO A LOS PROCESOS  
DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN  
DE MATERIAL SANITARIO POR PARTE DE LAS  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DURANTE  
LA CRISIS PANDÉMICA OCASIONADA POR  
LA COVID-19**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO SOLER MUR**

**Sesión núm. 8<sup>1</sup>**

**celebrada el lunes 27 de mayo de 2024**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Celebración de las siguientes comparecencias, para informar en relación con el objeto de la Comisión:**

- **Del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears, IB-Salut (Ureña Morales). Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre los hechos, responsabilidades y enseñanzas en torno a los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte de las Administraciones públicas durante la crisis pandémica ocasionada por la COVID-19. (Número de expediente 212/000192) ..... 2**

<sup>1</sup> El diario correspondiente a la sesión número 7 de esta Comisión de Investigación no se publica en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 2

- De la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de las Illes Balears (Estarellas Torrens). Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre los hechos, responsabilidades y enseñanzas en torno a los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte de las Administraciones públicas durante la crisis pandémica ocasionada por la COVID-19. (Número de expediente 212/000193) ..... 30
- De la presidenta de las Illes Balears (Prohens Rigo). Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre los hechos, responsabilidades y enseñanzas en torno a los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte de las Administraciones públicas durante la crisis pandémica ocasionada por la COVID-19. (Número de expediente 212/000194) ..... 48

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

**CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN:**

- **DEL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT (UREÑA MORALES). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS, RESPONSABILIDADES Y ENSEÑANZAS EN TORNO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL SANITARIO POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DURANTE LA CRISIS PANDÉMICA OCASIONADA POR LA COVID-19. (Número de expediente 212/000192).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, se abre la sesión.

Procedemos a tramitar el orden del día de hoy en nuestra sesión de la Comisión de Investigación, consistente en la celebración de las siguientes comparencias para informar en relación con el objeto de la Comisión: en este momento, de don Javier Ureña Morales, director general del Servicio de Salud de las Illes Balears, y esta tarde tendremos a Antònia María Estarellas y a doña Margarita Prohens.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4. del Reglamento del Congreso, las comparencias se desarrollan en régimen de publicidad. De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Comisión en su reunión de 16 de abril de 2024, las comparencias seguirán el siguiente formato: diez minutos de intervención inicial del compareciente en el caso que quiera hacer uso de ella y quince minutos de intervención de los grupos parlamentarios, en orden de mayor a menor, en formato de pregunta-respuesta, incluyendo en ese tiempo la contestación del compareciente. Por ello, se ruega que cada pregunta y cada respuesta no excedan de un minuto.

Al tratarse de una comparencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Le recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502. 3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Y le recuerdo que el objeto de la Comisión, que es el tema sobre el que ha de versar su testimonio, es el siguiente: establecer los hechos, las responsabilidades y las enseñanzas sobre las condiciones en las que se llevaron a cabo los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte del conjunto de la Administración General del Estado y sus distintos organismos, y se investigará también la actuación de otras administraciones públicas en los términos previstos en el apartado siguiente: estudiar y valorar las modificaciones de la legislación estatal en materia de contratación pública para evitar que aparezcan irregularidades en el futuro, y a tal efecto se investigaran los procedimientos de contratación llevados a cabo en las diferentes administraciones públicas.

Damos la palabra don Javier Ureña, a quien agradecemos su presencia en esta Comisión.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT (Ureña Morales)**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados. Señorías, muchas gracias por darme la posibilidad de explicar aquí la parte que me corresponde directamente, como director general del Servicio de Salud, del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 3

expediente de compra de ese mismo organismo a Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas. Como ya saben, hemos participado activamente y de forma intensa en la recuperación del dinero que corresponde a este expediente y, para ello, como también saben, hemos dedicado fuerzas, energía y un considerable esfuerzo a enmendar la situación encontrada que, desde nuestro punto de vista, ha ido variando según hemos ido conociendo nueva información sobre esta compra. Permítanme que les explique por orden cronológico nuestras actuaciones, cómo han ido sucediendo los hechos a los que nosotros hemos ido teniendo acceso, la situación actual del expediente y sus perspectivas.

El 11 de julio de 2023 se produjo el traspaso de poderes en la Consejería de Salud de las Islas Baleares, donde la consejera saliente, Patricia Gómez, entregó la cartera a la consejera actual, la doctora Manuela García Romero. Yo tuve ocasión de estar en aquella reunión, de la que podemos agradecer el buen tono, la amabilidad y la buena disposición, pero en ningún caso se comentó ningún aspecto referente a este expediente. El día siguiente, 12 de julio de 2023, se llevó a cabo el traspaso de poderes del Servicio de Salud, en el que también podemos destacar la buena predisposición, especialmente de los directivos que se mantuvieron en sus puestos durante los días o semanas en que se fueron incorporando sus sustitutos, pero en aquella reunión tampoco se habló del expediente de Soluciones de Gestión. Es más, en ninguna de las reuniones que se mantuvieron entre directivos durante la semana siguiente se abordó este expediente. Además, traigo conmigo el cuaderno que se nos entregó como documento de traspaso —extenso, como pueden ver—, y en él tampoco se hace ninguna referencia a aquella compra de mascarillas. **(Muestra un documento).**

El 24 de agosto, como director general, resolví el inicio del expediente de reclamación parcial de la compra de Soluciones de Gestión. En aquella propuesta, como supongo que ya saben, el subdirector de compras saliente proponía que, como las mascarillas no eran KN95/FFP2, se valoraban como mascarillas quirúrgicas de una capacidad de filtrado muy inferior. Se calculaba la diferencia de cantidad entre lo que se había pagado por aquellas mascarillas, que era un precio de 2,50 la unidad, y la media de lo que se venía abonando en aquella época por las mascarillas quirúrgicas, un cálculo que devuelve un resultado de aproximadamente 42 céntimos, y esa diferencia de algo más de 2 euros se multiplicaba por la cantidad de mascarillas, que es cercano a 1,5 millones, y resultaba la famosa cifra reclamada de 2,6 millones de euros. Detengámonos, por favor, en el planteamiento de esta reclamación, porque posteriormente tendremos que volver a él. Se basa en que se ha pretendido comprar mascarillas KN95/ FFP2 a 2,50 la unidad, se basa en que en aquel momento se entiende que esas mascarillas no son KN95/FFP2. Se valoran esas mascarillas como quirúrgicas y se reclama la diferencia de valor, que se calcula en 2,6 millones de euros.

Posteriormente, el departamento de contratación, formado, evidentemente, por funcionarios del Servicio de Salud, durante el mes de octubre notifica esa resolución a la empresa y realiza los trámites correspondientes a ese trámite de audiencia. Se da acceso a la empresa al expediente, la empresa también solicita visitar el almacén y ver las mascarillas para poder presentar sus alegaciones, algo perfectamente habitual y a lo que tienen derecho, y la empresa también pide una ampliación del plazo para presentar alegaciones, algo que es concedido por el departamento de contratación, también absolutamente dentro de la normalidad.

Sobre los contactos con la empresa, quiero aprovechar para decir una vez más y de manera muy segura, rotunda y tajante que no ha habido absolutamente ningún contacto de ningún miembro de la empresa con ningún alto cargo del Gobierno balear. En ningún momento nos hemos relacionado con los miembros de esa empresa ningún miembro del actual Gobierno balear.

También quiero mostrar mi confianza, como no podía ser de otra manera, en los funcionarios del Servicio de Salud, ya que entendemos que los contactos establecidos por los funcionarios se limitan exclusivamente a atender ese trámite de audiencia al que tiene derecho la empresa. Es más, para poder asegurarlo con todas las garantías, hace unas semanas se hizo una auditoría interna sobre esos contactos y todos los funcionarios de los que tenemos constancia que han participado en ese trámite de audiencia, requeridos por el Servicio de Salud, presentaron declaraciones por escrito de los contactos que han mantenido con la empresa: contenido, formato y alcance. Analizados esos contactos por parte de un funcionario, se concluye que se limitan exclusivamente al trámite de audiencia mencionado. Posteriormente, la empresa presenta alegaciones a esa resolución parcial de contrato —recordemos que es una resolución que se plantea más de tres años después del perfeccionamiento del contrato, después de certificarlo de conformidad y una vez que la mercancía ya ha caducado— y pasamos a la fase de valoración de las alegaciones por parte del departamento de contratación. Como les decía, sobre la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 4

reclamación y a la luz de las últimas declaraciones que vamos a comentar, creo que se podrá entender con relativa facilidad la dificultad de hacer frente a esas alegaciones, y en ese sentido continuaré explicándome.

El 21 de febrero tiene lugar la famosa operación de la Audiencia Nacional, a través de la cual tenemos conocimiento por primera vez de que este contrato estaba siendo investigado por la UCO y anunciamos que vamos a auditar todo el expediente de contratación investigado por la Audiencia Nacional, de 3,7 millones de euros por unas mascarillas al menos de dudosa validez que, como ya saben, acabaron caducando en un almacén. Así, se anuncia desde un primer momento que se iban a desarrollar las acciones necesarias para intentar recuperar la totalidad del dinero invertido, tanto en el ámbito penal a través de la personación en la causa penal que se instruye en la Audiencia Nacional, algo que ya ha sido autorizado —es decir, el Servicio de Salud, por medio la Abogacía de la comunidad autónoma, ya esta personado en la causa que se instruye en la Audiencia Nacional—, como en el ámbito administrativo, haciendo uso de las mejores herramientas a nuestra disposición para defender los derechos de los ciudadanos.

Por ello, un mes después, una vez analizado el expediente y detectados vicios de nulidad en la perfección del contrato, atendiendo a que parece que la empresa carece de objeto social, solvencia técnica y solvencia financiera para asumir un contrato como el que se le adjudicó, se decide atacar la nulidad del contrato, por lo cual se abre una revisión de oficio para declarar esa nulidad. Por otro lado, atendiendo a que creíamos que en aquel momento aquella era la mejor forma de defender los derechos de los ciudadanos —en aquel momento, porque ahora creemos que es prácticamente la única—, decidimos desistir de la reclamación parcial porque entendemos que el vicio de nulidad es anterior —principalmente, aunque hay otros motivos—, lo que haría decaer administrativamente todo el expediente.

Sobre esta primera reclamación —me van a permitir que me detenga, ya que ese desistimiento hoy en día es firme—, en ningún caso el expediente ha caducado y mucho menos se ha dejado caducar. Desde el primer momento, hemos trabajado en los ocho meses para resolver conforme a los diferentes acuerdos existentes de la Junta Consultiva de las Islas Baleares, tal y como hemos mantenido en todo momento, un hecho que ha sido ratificado recientemente por el dictamen número 46/2024 del Consell Consultiu de las Illes Balears, en el que se establece, por unanimidad de todos sus miembros, que hasta el 29 de enero de 2024, sin ninguna duda, el plazo para reclamar en las Islas Baleares era de ocho meses; por lo tanto, el contrato nunca pudo caducar previamente. También quiero ser claro en este sentido y asegurar tajantemente que hasta el 21 de febrero, día de la operación de la Audiencia Nacional, mi participación fue puramente institucional en la tramitación del expediente, con mi firma el día 24 de agosto, y que en ningún momento recibí ni di a ningún trabajador del Servicio de Salud ninguna indicación al respecto, y muchísimo menos sobre dejar caducar el expediente, algo que, como les decía, no ha ocurrido.

Zanjada esta cuestión, estamos más convencidos que nunca de que la mejor vía —probablemente la única posible— para defender los derechos de los ciudadanos es atacar la nulidad del contrato, y en eso estamos trabajando en el Servicio de Salud, para lo cual estamos ultimando el informe jurídico que hay que trasladar con el resto de documentación precisamente al Consell Consultiu, que tiene que emitir informe preceptivo y vinculante para hacer esa declaración de nulidad. Con carácter previo, daremos un trámite de audiencia a la empresa, pero les digo que la nulidad ya nos parece la única vía para defender los derechos de los ciudadanos —antes, cuando les explicaba la justificación de la reclamación, les decía que volveríamos a ella— porque en las últimas intervenciones de los responsables de aquella compra, tanto en esta Comisión como en otras —que nos dejaron una propuesta de reclamación parcial, sin informarnos del resto de circunstancias que afectaban al expediente, que son muchas—, articulaban esa reclamación o esa propuesta de reclamación, para ser más exactos, en que las mascarillas no eran KN95 y las valoraban como quirúrgicas, como hemos comentado antes, y ahora precisamente están declarando en esta y en otras comisiones que las mascarillas sí eran KN95, perfectamente válidas, lo que deja aquella reclamación en algo así como un sinsentido, sin ninguna posibilidad de prosperar.

Sin entrar en si efectivamente esas mascarillas eran o no KN95 válidas, lo que dicen los responsables de aquella compra nos vincula, y que ahora digan todos sin duda que eran mascarillas NK95, que es lo opuesto a lo que defendían en la propuesta de reclamación, condiciona al Servicio de Salud y condiciona, por tanto, los derechos de los ciudadanos de las Islas Baleares. Por eso, ahora más que nunca estamos plenamente convencidos de que el procedimiento ideal y posiblemente el único para defender los intereses de los ciudadanos de Baleares es declarar la nulidad del contrato.

No quiero acabar mi intervención sin reconocer una vez más el grandísimo trabajo que realizan día a día los profesionales del Servicio de Salud de las Islas Baleares, así como su compromiso y entrega.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 5

De su mano trabajamos para construir y desarrollar un sistema sanitario universal más accesible, más equitativo, más simétrico y con el usuario como elemento central. En los últimos meses hemos reducido los tiempos de espera para una operación y para una consulta, hemos aumentado la actividad asistencial y hemos implementado medidas para garantizar la equidad en la atención.

También quisiera tener un recuerdo para todos los profesionales injustamente invisibles pero que realizan un trabajo vital para que las cosas funcionen, los profesionales de gestión y servicios, funcionarios con vocación de servicio público que han sido señalados públicamente por partidos políticos para esconderse de sus propias responsabilidades políticas.

Y mis últimas palabras deben ser en recuerdo de todas las personas que fallecieron durante la pandemia de la COVID-19, para tener un recuerdo sentido por todas ellas y sus familias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ureña.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Ureña. El pasado 13 de mayo comparecieron ante esta Comisión de investigación el señor Palomino, el señor Negueruela y la señora Armengol, y dijeron cosas que ya entonces nos resultaron bastante discutibles, por lo menos para nuestro grupo parlamentario, y que hoy en día, desde luego, parecen ser claras contradicciones, incluso alguna falta a la verdad, tras las comparecencias que ha habido en Baleares del señor Mascaró y del señor Far Jiménez, exdirector de la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción de Baleares, personas de las que —ya avisamos— pediremos su comparecencia en esta Comisión.

El señor Palomino dijo aquí que el primer contacto con Koldo García fue a través de la centralita del Ministerio de Transportes, es decir, alguien de quien curiosamente no se acuerda le llamó para decirle que llamase a Koldo. ¿Sabe si en marzo o abril del año 2020 había algún enlace o alguna información pública por la que se pudiera saber que la persona con la que había que hablar para contratar era el señor Palomino o, en su caso, el órgano de contratación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): No, no me consta que hubiese información pública al respecto. Pero sí es cierto que, aun no siendo el órgano de contratación, porque lo era el director general, probablemente era la persona más adecuada para tratar este tipo de asuntos de compras del Servicio de Salud.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Lo digo porque, si no había ninguna referencia pública para saber a quién había que llamar y tampoco era el órgano de contratación, es más que evidente que alguien del Gobierno de Baleares tuvo que decir o tuvo que dar el nombre del señor Palomino a alguien de la centralita para que esta supiese a quién había que llamar para darle instrucciones y decirle que había que llamar al señor Koldo. Por lo tanto, en ese sentido tiene bastante credibilidad lo que ha trascendido de la investigación de que Koldo García llamó a la señora Armengol y le dijo: «Tu consejero nos está bloqueando». Después de eso, se llamó al señor Palomino.

El 21 de febrero del año 2024 estalla el denominado caso PSOEKoldo, con la detención de una veintena de personas. ¿Cuándo tiene usted conocimiento de que la Audiencia Nacional está investigando las mascarillas del Gobierno balear?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Ese mismo 21 de febrero porque nadie nos había dado esa información con carácter previo.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Entonces, ¿me está usted diciendo que en la toma de posesión como director del Servicio de Salud, tal y como ha afirmado en la primera intervención, nadie le advierte de que hay un expediente que está siendo investigado nada más y nada menos que por la Fiscalía Anticorrupción?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Nadie advierte y durante las reuniones posteriores nadie informa tampoco de esta circunstancia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 6

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Aparte de desleal, desde luego, suena bastante sospechoso y sorprendente. En eso coincido, por ejemplo, con lo que ha dicho el señor Far, exdirector de la Oficina Anticorrupción de Baleares, quien en la Comisión parlamentaria de las islas ha dicho que se debió haber informado de este contrato en el traspaso de poderes, algo que no hizo el Gobierno socialista.

Una vez que usted tiene conocimiento del caso por los medios de comunicación, hace una auditoría interna del expediente de contratación. ¿Cuáles son las conclusiones que extraen y qué es lo que más les llama la atención?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Como se anuncia públicamente, principalmente tenemos el encargo y la misión de intentar recuperar el montante total de la operación. Para eso, lo que hacemos es analizar completamente el expediente, y las principales deducciones a las que llegamos es que parece que la empresa carece del objeto social para suscribir este tipo de contrato, así como de la solvencia técnica y económica necesarias. Por eso decidimos iniciar una revisión de oficio para declarar la nulidad del contrato.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: En documentación que obra en el expediente se dice que se compran mascarillas FFP2 para personal sanitario. En concreto, en este escrito que tengo aquí del señor Palomino (**muestra un documento**), del 20 de marzo de 2023, que se dirige a Soluciones de Gestión, se dice expresamente: «En fecha 29 de abril, se reciben mascarillas FFP2 suministradas por la empresa Soluciones de Gestión. Ante la necesidad —escuchen— de garantizar la protección del personal del Servicio de Salud, este procede a la distribución de esas mascarillas para su uso en los centros sanitarios que lo conforman.» Sin embargo, tanto la señora Armengol como el señor Palomino, el señor Negueruela y el señor Mascaró, también en Baleares, en un ejercicio, desde mi punto de vista, malabar, han dicho que las mascarillas se querían usar desde el primer momento como *stock* de seguridad para la desescalada y para uso domiciliario.

¿Entiende usted por qué dejan por escrito una cosa y, sin embargo, defienden en público y en comisiones de investigación todo lo contrario?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): La verdad es que no. En la documentación del expediente hablan continuamente de mascarillas FFP2 y parece que hablan claramente también del destino sanitario de esas mascarillas para los profesionales.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Tanto el señor Palomino como el señor Negueruela, y creo que también la señora Armengol —aunque ahí tengo dudas—, dijeron que las mascarillas se adquirieron como *stock* de seguridad para la desescalada. De hecho, el señor Palomino incluso llegó a decir que la normativa ministerial les obligaba a tener un *stock* del 400 %. No sé a qué se refería, respecto a qué y cuál era el 400 %, pero yo he investigado y, desgraciadamente, no he encontrado ninguna obligación parecida.

¿Podría usted aclararlo? Es decir, ¿había que tener un *stock* de seguridad del 400 % para mascarillas de reparto o de uso supuestamente domiciliario?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Lo digo desde la prudencia, pero no me consta que ninguna norma se refiera a un *stock* del 400 %.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: A mí lo que me consta es que sí había una normativa para EPI, es decir, para mascarillas de uso domiciliario y hospitalario, que decía que había que tener una reserva por diez o quince días, pero nada para mascarillas de uso domiciliario. Por tanto, me da la impresión, señor Ureña, de que la versión del señor Palomino, del señor Negueruela y de la señora Armengol se va derribando como un castillo de naipes.

El 8 de junio de 2020, el Centro Nacional de Medios de Protección emitió un informe en el que se constata que las mascarillas no tenían la capacidad de filtrado que se decía. A pesar de eso, el señor Mascaró expide un certificado de buena ejecución el 12 de agosto del 2020, en el que certifica —es este documento que tengo aquí (**muestra un documento**)— que la empresa Soluciones de Gestión ha realizado los suministros de manera satisfactoria «sin tenerse conocimiento a fecha de hoy —es decir, después de que ya se sabía que las mascarillas eran defectuosas— para que surta efectos de participación en concursos públicos». Es decir, se emite un informe en el que se omite e ignora el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 7

informe de dos meses antes que dice que las mascarillas son defectuosas. Además, este documento se convierte en un salvoconducto que da la señora Armengol y el Partido Socialista de Baleares a la empresa investigada para que después se pueda presentar a la contratación macro que hizo el señor Illa en el Ministerio de Sanidad —no sé si es posible falsificación en documento público—, pero también el señor Mascaró omite y no cita ese certificado de buena ejecución en su informe de propuesta de 6 de julio del año 2023.

¿Podría usted decirnos por qué la existencia de ese certificado de conformidad es importante en la reclamación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Hay que entender que es un contrato de suministros en el que no se establece un plazo de garantía. De hecho, eso podría hacer que el plazo para reclamar fuese mucho más corto del que algunos piensan. Efectivamente, hay un certificado de conformidad en la ejecución del contrato que se entrega a la empresa y, además, en agosto de 2020, lo cual, evidentemente, condiciona la reclamación, porque lo que ha hecho la Administración es verificar que ese contrato está correctamente ejecutado.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: No solo lo dice usted. Incluso el señor Far, exdirector de la Oficina Anticorrupción, nombrado por el Partido Socialista del Gobierno de Baleares, dijo en la Comisión parlamentaria que, en primer lugar, fue un error emitir el certificado y, en segundo lugar, que también afecta —y en eso coincide con usted— a la posterior reclamación. Por tanto, el señor Palomino y el señor Negueruela me parece que faltaron a la verdad en esta Comisión.

Siguiente cuestión. Cuando estalló el caso de la trama PSOEKoldo, la señora Armengol mantuvo desde el primer momento y en más de una ocasión que su Gobierno —es decir, el de ella— había reclamado a la empresa el importe parcial del contrato. Después, el señor Negueruela, ya en público, ha rectificado a la propia señora Armengol y ha reconocido que es el Gobierno de Marga Prohens quien inicia la reclamación a la empresa.

¿Por qué se reclama al principio a la empresa 2,6 millones de euros, y no el importe total de la compra? Es decir, ¿cuáles son los elementos que condicionan la reclamación por 2,6 millones de euros, y, sin embargo, después se decide cambiar la figura jurídica para abordar esta reclamación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): La situación en la que nos encontramos en agosto es la de una herencia envenenada pero todavía oculta en aquel momento, porque hay multitud de factores que afectan a este expediente, como que está siendo investigado por la UCO y ha sido dado un certificado de conformidad que a nosotros no se nos proporciona. Entonces, sí es verdad, por una cuestión de continuidad administrativa y de confianza, se da curso a la propuesta de reclamación, pero después, cuando conocemos la actuación de la Audiencia Nacional y auditamos el expediente, entendemos que esa no es la mejor vía para defender los derechos de los ciudadanos y abrimos una para recuperar los 3,7 millones del montante total de la operación.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Tal y como se recoge en el informe del Tribunal de Cuentas sobre contratación COVID, página 38, citando doctrina del Consejo de Estado, se dice: Incluso en los supuestos en los que se acude a la contratación de emergencia, la Administración contratante no queda relevada de la obligación de verificar el cumplimiento por los contratistas de los requisitos básicos establecidos en la ley de contratos para garantizar su capacidad y su solvencia, así como para valorar la relación de su actividad con el objeto del contrato que se pretende celebrar. Es decir, lo que se dice es que, si no se hacen esas comprobaciones, se incurre en una ilegalidad en los contratos.

Pues bien, ¿se hizo algún tipo de comprobación de la solvencia económica, financiera o técnica antes de contratar? Y esto es importante, señorías, porque Soluciones de Gestión era una empresa cuyo objeto social no tenía relación con el contrato. No había constancia de relaciones previas con China, en el año 2019 tuvo ingresos cero y, si no recuerdo mal, tenía solo dos empleados. ¿Recuerda que se hiciera alguna comprobación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): No nos consta que se hiciese este tipo de comprobaciones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 8

El señor **MUÑOZ ABRINES**: La verdad es que, evidentemente, bastante mal hecho por quienes gestionaron el contrato.

¿Conoce usted la Sentencia 147/2024 de la Audiencia Provincial de Zaragoza? Es muy interesante porque llega a decir cosas como la siguiente —creo que es importante que todos escuchemos—: Soluciones de Gestión no podía concurrir a esa contratación pública destinada a la adquisición de mascarillas pues su objeto social comprendía la prestación de esos servicios de suministro. Puede concluirse que, por el número de trabajadores, Soluciones de gestión carecía de toda solvencia técnica. Y, por último, se dice: La solvencia financiera de Soluciones de Gestión no era satisfactoria ni suficiente para ser adjudicataria en las millonarias licitaciones de las que resultó beneficiaria. Es decir, ya hay una resolución judicial que dice que contratar a Soluciones de Gestión era ilegal. ¿Conocía usted esa sentencia?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Sí, la conocimos a través de la prensa, nos preocupamos por acceder a ella en su formato completo y la tenemos bien en cuenta en el Servicio de Salud.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Claro, es que esta sentencia valida lo que ustedes están planteando respecto al proceso de nulidad.

El Partido Socialista, en esa espiral de bulos en la que ha entrado, lleva semanas repitiendo que usted ha dejado caducar el expediente de reclamación de 2,6 millones de euros. Al margen de la irrelevancia jurídica de la cuestión de la publicidad, que es absurdo, ¿es así? ¿Ha dejado usted caducar algo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): En ningún caso. Lo que tenemos es una resolución de desistimiento, que además a día de hoy ya es firme. De hecho, se desiste de esa reclamación de 2,6 millones porque lo que se pretende es recuperar los 3,7 millones de euros.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Claro, es que es mejor recuperar 3,7 millones, que no los 2,6 millones, y en eso, lógicamente, comparto su posición, como creo que debería ser la lógica de todo el mundo.

¿Ha tenido usted o algún funcionario —se lo repito, aunque ya lo ha dicho en su primera intervención— algún contacto o tipo de presión con algún miembro de la trama o cualquier otra persona para obligarle o indicarle que caducara el expediente o la reclamación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Con carácter previo al 21 de febrero, cuando nos ponemos a trabajar intensamente en este expediente, yo no he recibido absolutamente ninguna indicación de nadie respecto a esta compra ni he dado a ningún funcionario absolutamente ninguna indicación. También quiero ser muy tajante en esto y lo puedo repetir todas las veces que lo deseen.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias.

El Partido Socialista, en lo que es un claro ejemplo de lo que en ámbitos jurídicos se conoce como querrela catalana —es decir, denunciar falsamente a alguien para eludir sus propias responsabilidades y generar un manto de nubes—, le ha denunciado a usted por delitos de prevaricación y otras cosas.

¿No le sorprende a usted en esta denuncia que sea el propio Partido Socialista, el Gobierno de Baleares del Partido Socialista, la señora Armengol, quienes compran las mascarillas a la trama, las dejan caducar y dejan pasar tres años sin abrir expediente de reclamación? ¿En qué situación se encuentra esa denuncia, si es que tiene usted alguna información al respecto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Evidentemente, me llama la atención, aunque tampoco lo circunscribo generalmente al Partido Socialista. De hecho, ex altos cargos del Gobierno socialista y otros miembros de ese partido me escriben y me llaman después del anuncio de la denuncia y las palabras más suaves son estupefacción y vergüenza, aunque esta parte la dejaremos ahí. Y ahora mismo, por la información que tengo después de un mes, la denuncia ni siquiera ha sido admitida a trámite.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 9

El señor **MUÑOZ ABRINES**: El Gobierno de la señora Armengol no entregó a la Fiscalía el informe que determinaba que las mascarillas eran defectuosas ni tampoco el certificado de conformidad. El señor Palomino, el señor Negueruela y la señora Armengol dijeron que no se entregaron esos documentos porque no eran parte del expediente.

¿Puede usted decirnos qué decía literalmente la diligencia de la Fiscalía?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Literalmente, ahora mismo no tengo acceso al documento, pero es verdad que se refería al expediente de una manera muy amplia, y era algo así como toda la documentación referente al expediente, si no recuerdo mal.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Efectivamente, lo que dice es que se aporte cuanta información obre en su poder en referencia al expediente, es decir, la Fiscalía no pidió solo el expediente en términos estrictos, sino todo lo relacionado con el mismo. Por tanto, da la sensación de que hay quienes ocultaron documentos a la Fiscalía, a la Oficina Anticorrupción y a la Intervención, y que además faltaron a la verdad en esta Comisión.

En todo caso, desde que se sabe que las mascarillas son *fake* o defectuosas hasta que el señor Palomino manda su primera carta a Soluciones de Gestión pasan nada más y nada menos que dos años y nueve meses. ¿Tiene usted constancia de otras resoluciones de contratos por el Gobierno de la señora Armengol? Es decir, ¿el Gobierno de la señora Armengol fue más diligente o rápido en otros casos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Durante la pandemia, creo que se contrató un servicio de transporte para traer mascarillas de China. Es verdad que aquello resultó un contrato fallido y los plazos que se utilizaron para reclamar —incluso se contrató a un cobrador para intentar recuperar el dinero— fueron sensiblemente más cortos.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Es decir, con un contrato que creo que era diez veces inferior al de Soluciones de Gestión hicieron todo lo posible por recuperar el dinero, y aquí pasaron tres años y no hicieron absolutamente nada.

Señor Ureña —y con esto termino, señor presidente—, ¿sabe usted la impresión que tenemos en el Grupo Popular? Que aquí hay muchas cosas incomprensibles por parte del Gobierno de la señora Armengol. Cuando en agosto del año 2020 se conoce que hay abiertas diligencias, no se entregan a la Fiscalía dos documentos clave: el informe de las mascarillas y el certificado de conformidad. Cuando van pasando los meses y ven que no hay archivo de las diligencias, a pesar de que el señor Palomino dijo aquí que no le daba ninguna importancia, y se van acercando las elecciones, resulta que hay que cubrirse las espaldas. Entonces, ¿qué ocurre? Por eso, se manda una cartita sin ningún efecto jurídico, no se abre ningún expediente en los próximos cuatro meses y tan solo —eso sí— el día de la investidura de la señora Prohens se emite un informe propuesta con trampa, y digo con trampa porque en ese informe se oculta la emisión del certificado de conformidad. Yo no sé si usted estará de acuerdo, pero a mí todo esto, señor Ureña, me huele a una clara simulación para evitar posibles responsabilidades, cuando ya sabían que las investigaciones de la Fiscalía iban hacia delante.

Muchas gracias, señor presidente y señor Ureña. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente.

Bueno, la verdad es que con el alud de bulos y fangos que ha extendido el señor Muñoz Abrines, solamente me voy a centrar en tres cosas. Una, que en su declaración en el Parlamento balear, el señor Far, director de la Oficina Anticorrupción, dijo textualmente que no vio indicio de delito. Dos, que como se leen ustedes estos libelos de derecha que se publican digitalmente, se ha cogido un titular que dice: El consejero de Francina Armengol bloqueó. Y el consejero de Francina Armengol en Sanidad nunca ha existido, porque ha sido siempre la misma durante los ocho años de gobierno y es una mujer. Y tres, hay que tener cuajo, señor Muñoz Abrines, hay que tener cuajo. Yo sé que los de Madrid del Partido Popular tienen un cuajo impresionante, pero hay que tener cuajo para venir aquí y hablar de solvencia técnica y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 10

solvencia económica los que compraron mascarillas a San Chin Choon en el Ayuntamiento de Madrid y a la empresa del hermano de Ayuso, cuyo objeto social era cultivos no perennes. ¡Hay que tener cuajo!

Señor Ureña, bienvenido, de verdad. Usted fue nombrado en julio de 2023 director del Servicio de Salud balear. ¿Es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Sí, el 12 de julio de 2023 tomé posesión.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Perfecto. Es funcionario de carrera de ese servicio, ¿verdad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Verdad.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Es usted militante del Partido Popular, ¿verdad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Sí.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Y además tiene un cargo orgánico, ¿verdad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Sí.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Que es...?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Soy vicesecretario de Organización de la Junta Territorial de Palma y soy presidente del Comité de Derechos y Garantías del Partido Popular de las Islas Baleares.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Muy bien.

Cuando hablamos de traspaso, sí que me gustaría centrarme al inicio, porque usted lo ha dicho, en lo siguiente. Usted ha tenido desarrollo administrativo —entiendo— en las instituciones y usted sabe que, cuando se hace cualquier traspaso, tanto de un gobierno de igual color como de colores distintos, lo que se entrega es una memoria de cómo está en su caso el servicio o la consejería, pero yo no he visto nunca a ningún director o a ningún consejero hacer un traspaso de recorrido expediente a expediente. Es así, ¿no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Señoría, si se refiere al hecho de que nosotros señalamos de que no se nos informa durante el traspaso de poderes, si se fija, lo que yo hago es constatar un hecho, y es que no se nos informa. La valoración, si quieren, háganla ustedes, es decir...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No, pero yo no le estoy hablando de valoraciones. Yo le estoy hablando de que cuando un gobierno sale y otro gobierno entra y se produce el traspaso, el saliente le entrega una memoria al entrante y no se hace un desarrollo expediente a expediente.

Usted acaba de decir en julio, ¿verdad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): El 12 de julio.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: El 12 de julio. Es decir, el 24 de agosto estamos hablando de casi mes y medio después. Porque lo que usted hace a partir de que toma posesión ese 12 de julio es verse con los funcionarios, a los que ha alabado, con lo cual entiendo que lógicamente le informaron de todo expediente a expediente, que es lo que se suele hacer. En ese mes y medio, desde el 12 de julio al 24 de agosto, que firma la resolución de inicio parcial del contrato con la empresa Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas, asume íntegramente la propuesta del 6 de julio de 2023 del Govern de Francina Armengol, que en su punto 7 así lo dice, si quiere lo leemos, con todos y cada uno de los anexos, todos y cada uno de ellos. Usted, desde la a) a la k), asume todos los anexos y todo el texto de lo que se dice del Gobierno de Francina Armengol, lo da por asumido y usted lo firma el 24 de agosto. ¿Es así?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 11

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): En el Servicio de Salud hay 18 000 funcionarios. Si cree que en un mes y medio me puedo reunir con todos y ponerme al día de todos los expedientes y de todos los procesos asistenciales, entenderá que es complicado, por no decir imposible.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Perfecto, pero usted...

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Déjeme que acabe la contestación.

Por otro lado, efectivamente, suscribo esa resolución de inicio, como he dicho, evidentemente es innegable, pero en aquel momento, a la hora de hacer ese trámite administrativo, nos faltaba información al respecto. En esa propuesta...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: O sea, que usted firma una resolución con falta de información...

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Totalmente. En esa...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¡Ah! Usted firma algo de un gobierno que no es el suyo con falta de información. ¿Hace eso?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Sí, porque nos lo habían ocultado. Usted ve que en ese informe...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Entonces, ¿usted firma algo en lo que le han ocultado información? ¿Usted asume todo sabiendo que le han ocultado información? (**Rumores**).

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Bueno, es que precisamente no lo sabíamos. Es que nos ocultaban información y no lo sabíamos. (**Rumores**).

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¡Ah!, entonces usted firma algo que no conoce.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): ¿Usted conoce el informe propuesta de resolución parcial?

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Sí, sí, y usted también, del 6 de julio.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor.

Señora González y señor Ureña, por favor, guarden silencio y déjense contestar el uno al otro.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Señora diputada, ¿usted ve que en ese informe propuesta conste el certificado de correcta ejecución? No consta, lo que pasa es que si no consta yo no sé qué existe, por ponerle un ejemplo.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Y entonces, ¿por qué cuando usted va a firmarlo el 24 de agosto, si está incompleto, no habla con los funcionarios, realiza una reunión y para la firma de ese expediente?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Es imposible saber que está incompleto.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Es imposible? ¡Ah! ¿Y entonces cómo firma algo que...? ¿Usted estaba seguro cuando firma el 24 de agosto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Hay una cuestión de...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 12

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No, no. ¿Usted estaba seguro cuando firma el 24 de agosto todo eso?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Hay una cuestión de lealtad administrativa, confianza y continuidad administrativa. Es imposible...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¡Ah!, usted asume algo de un gobierno anterior que no es el suyo por lealtad administrativa.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): ¿Usted qué quiere decir, que el Gobierno anterior socialista no era de fiar y no me tenía que haber fiado de nada? (**Risas.—Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, un momento.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No, yo le estoy diciendo...

El señor **PRESIDENTE**: Señora González y señor Ureña, dos cuestiones fundamentales. Cuando se pregunta, se deja contestar, y el compareciente está para contestar, no para preguntar.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Perfecto.

Yo le digo que cuando usted firma una cosa y, sobre todo, si acaba de llegar hace mes y medio y es una resolución de un contrato de mascarillas, entiendo que usted se reúne con los funcionarios —que son personas responsables, como usted bien ha dicho, etcétera— y aborda eso. Y si no tiene clara toda la situación, no lo firma. Es así, ¿no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Yo lo que entiendo es que los funcionarios —además lo digo en sentido general, cuando digo funcionarios también me refiero al personal directivo— del Servicio de Salud son de fiar, y entonces hay una cuestión de continuidad administrativa...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Bueno, que usted lo firma por continuidad...

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Perdón, déjeme acabar, por favor.

Entonces, creo que nos podemos fiar hasta de los exmiembros de un gobierno socialista. En ese sentido, lo que se hace es continuar con el expediente. Y yo lo he dicho en mi intervención inicial: mi participación hasta el 21 de febrero en este expediente se circunscribe únicamente a esa participación puramente institucional de resolver el inicio. ¿Por qué? Porque sí, efectivamente, lo doy por bueno, porque yo creo que puedo confiar en el subdirector de compras saliente y en ese informe propuesta de resolución parcial, efectivamente. Si usted cree que no me tenía que haber fiado, pues mire, yo salgo de aquí habiendo aprendido un poco más.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No, yo no creo que no tuviera que haber firmado. Yo creo que cuando alguien firma algo tiene que saber exactamente lo que firma.

Cuando usted firma la resolución de este contrato, ¿con qué superior despacha este asunto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): No lo despacho con nadie, porque yo soy el órgano superior del Servicio de Salud.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Ni se lo comunicó a la consejera de Sanidad ni a ningún superior. ¿Informó a la Abogacía de la Comunidad balear?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): No.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 13

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Tampoco.

Desde el 24 de agosto que usted firma la resolución, en la que asume íntegramente todo lo firmado el 6 de julio, esta no se le comunica a la empresa hasta el 17 de octubre. ¿Sabe usted por qué la demora de esos meses?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): No, entiendo que es una cuestión procedimental dentro del departamento de contratación y de organización de los trabajos.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Usted sabe que cuando firma —vamos a la siguiente cuestión, que es la de los plazos—, usted en su firma pone el plazo de tres meses; y cuando se le notifica el 17 de octubre a la empresa también pone el plazo de tres meses. Lo sabe, lo conoce, ¿verdad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): En este tema, como les decía, el Consell Consultiu ya se ha manifestado al respecto...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Desde luego.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): El Consell Consultiu es claro al respecto y dice que el plazo para resolver contratos en la Administración de la comunidad autónoma era de ocho meses. Nosotros hemos trabajado continuamente con un plazo de ocho meses...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No, usted no ha trabajado continuamente con un plazo de ocho meses.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): ... y ese plazo, evidentemente —y más ahora que el Consell Consultiu, además por unanimidad de todos sus miembros; que ya saben quién está representado en el Consell Consultiu—, entendemos que era el plazo con el que había que trabajar y era el plazo vigente en aquel momento para resolver los contratos en la Comunidad Autónoma de Baleares.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Usted sabe que no es así, usted sabe que hay un informe del Consell Consultiu donde además acaba de decaer un contrato sobre ambulancias del mismo servicio que usted tiene, que también habla de tres meses. Usted sabe que en enero hay una sentencia del Tribunal Supremo que también habla de los tres meses, y yo, de verdad, no voy a meterme ahí porque no tengo tiempo y eso está claro.

El 17 de octubre se lo notifican y empieza a contar el plazo de tres meses. Por cierto, la funcionaria que luego dice que no es la que firma ese plazo de tres meses, la notificación. El 20 de octubre la empresa pide vista del expediente, el 24 de octubre pide la vista del material y el 25 de octubre, un día después, visita las instalaciones. ¿Sabe por qué no queda rastro en ningún sitio de la visita de las instalaciones: quién fue, por quién fue acompañado...? ¿Sabe por qué?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): A la encargada del almacén se le comunica que miembros de la empresa van a visitar las instalaciones. Efectivamente, en el almacén se presentan representantes de la empresa y esa funcionaria no recoge la identificación concreta.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Y eso es normal, no recoger la identificación de la gente que entra en los almacenes?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Bueno, lo que no es normal a lo mejor es comprar 3,7 millones de euros en mascarillas y dejarlas caducar en un expediente. Nosotros en aquel momento tampoco teníamos constancia...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Lo de dejar caducar, lo ha dejado caducar usted.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): No.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 14

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Sí, sí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Las mascarillas caducan durante el primer semestre de 2022.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No, pero usted ha dicho el expediente, y el expediente lo deja caducar usted.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): No, el expediente se ha desistido, no ha caducado.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No, no, el expediente lo ha caducado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Y como les decía, nosotros en octubre no tenemos constancia de que la UCO está investigando este expediente, no tenemos constancia de que está certificado de conformidad, no tenemos constancia de que estamos arbitrando una resolución parcial que prácticamente nace muerta y le podemos dedicar la atención que le podemos dedicar.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Claro, o sea que usted no tiene constancia de nada y lo firma el 24 de agosto...

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Evidentemente, si se nos hubiese informado de las circunstancias que afectan a este expediente, le hubiésemos dedicado mucha más atención, pero es una información que se nos ocultó.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: O sea, que usted ni tenía constancia ni le dedicó atención a un expediente que firmó el 24 de agosto y que además mantuvo con una notificación el 17 de octubre.

El 3 de noviembre, once días después de que los representantes de la empresa fueran al almacén balear sin registro ninguno, la empresa presenta alegaciones dentro de plazo. ¿Fueron contestadas por parte de su servicio?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Sí, de manera sucinta en la resolución de desistimiento se hace referencia a esas alegaciones.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Ah, en la resolución de desistimiento, pero, en el plazo que le correspondía contestar a usted, ¿el Servicio de Salud contestó?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Como le decía, y está dentro de plazo, en la resolución de desistimiento se contesta de manera sucinta a esas alegaciones. A las únicas alegaciones de la empresa a las que no se ha contestado son a las que presenta la empresa al oficio de 20 de marzo, del ex director general, que envía aquel oficio que dice que se procederá a tomar las medidas oportunas. La empresa, —creo recordar que es a los cuatro días— presenta alegaciones y esas alegaciones son las que nunca se contestan.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: A partir de este día en que la empresa recibe notificación, que realiza las alegaciones, que se presenta a la vista del expediente y que también va a ver las mascarillas, sin que haya registro alguno en el almacén, los pinchazos telefónicos muestran una gran actividad, así ha sido publicado. La UCO tuvo un exceso de horas a la hora de ver cómo las personas de la trama empezaron a moverse para ver qué pasaba con ese expediente. Y el 7 de diciembre según se ha publicado, a las 20:31 horas, Koldo llama de nuevo a Cueto para informarle, textualmente —abro comillas—: «Todo va por buen camino. No hace falta que se vea a nadie. Cuanto más desapercibido pase, mejor». Una semana después, el 14 de diciembre, Koldo asegura que el expediente de Baleares está más que hecho y el 18 de enero vence el plazo. ¿Usted conoce a Jacobo Pombo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): De nada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 15

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Y a Juan Pombo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): De nada.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿En algún momento la señora Prohens habló con usted de este expediente?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Hasta el 21 de febrero, con la señora Prohens no hemos hablado absolutamente nada de este expediente.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Y el señor Miguel Tellado, al que también se le cita en las escuchas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): En absoluto.

Y, si me lo permite, por corregirla, un pequeño inciso: la reclamación nunca podría haber caducado el 18 de enero, porque el plazo empezaba el 24 de agosto. No se inicia el plazo para resolución de inicio con la notificación a la empresa, se inicia con la resolución de inicio. Pero bueno, es solo un apunte.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: De verdad, yo sé que usted me va a llevar ahí, a lo del plazo. Vamos a ver, no nos vamos a pelear con el juez de la Audiencia Nacional. El juez de la Audiencia Nacional recoge textualmente en su escrito que el 18 de enero vencía el plazo. Del 17 de octubre, que se notifica, al 18 de enero, tres meses justos. Lo publican tres informes, la UCO también lo dice, que caduca a los tres meses; la ley de procedimiento administrativo también dice que caduca a los tres meses, el Consell Consultiu —insisto, en un expediente suyo— también dice que a los tres meses. A los tres meses el expediente ha muerto y ustedes no contestan a las alegaciones y lo dejan morir. Yo lo que sé es que hay varias personas en las escuchas que dicen que esto está cerrado y llega el 18 de enero y el expediente ha muerto. ¿Es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Yo lo que sé es que dejan propuesta una reclamación de 2,6 millones de euros y nosotros articulamos una de 3,7 millones de euros; que el exgobierno balear, durante tres años, no hace ninguna reclamación y nosotros, en nueve meses, llevamos tres. Porque nos hemos personado también en paralelo en la Audiencia Nacional para defender por la vía penal los derechos de los ciudadanos y en la vía administrativa llevamos dos reclamaciones ya.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Vamos a seguir, porque no es así, lo que hace el Gobierno balear es reclamar 2,6 millones de euros, lo que hace usted es dejar caducar el expediente y que los baleares pierdan casi 3 millones de euros.

El 20 y 22 de febrero se producen las detenciones, el expediente ya ha muerto y todo está calmado en Baleares y, casi un mes después, el 19 de marzo, la misma persona que firma, que es una jefa de departamento de libre designación, que va firmando los documentos de notificación a los interesados, dice que el documento que usted firma el 24 de agosto, sin tener conocimiento —y todas esas cosas que nos ha contado— y donde se habla exactamente de tres meses de plazo de resolución, ahora resulta que pone que son ocho. ¿Obliga usted a la señora Laura Monserrat a cambiar el plazo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Nunca le he dado ninguna indicación a la jefa de departamento en ningún sentido.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Y ustedes dicen que el plazo es de ocho meses —me queda muy poco tiempo— porque es un error material.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): El plazo es de ocho meses porque lo dice el dictamen consultivo.

Y, si me permite, me gustaría volver un momento a la reclamación parcial, que la venden como si fuese la panacea y, como les decía, es una reclamación que se arbitra porque en aquel momento se dice

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 16

que las mascarillas no son KN95/FFP2 y se valoran como quirúrgicas, y ahora los responsables de aquella compra están desfilando por las comisiones de investigación diciendo que sí que son casi KN95. ¿Qué había que reclamar, entonces, si eran KN95?

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No sé. Usted firmó un expediente el 24 de agosto...

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Exacto.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ... donde decía que asumía todo y que le parecía todo correcto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Y, por eso, desistimos.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Y fue usted el que dejó caducar el expediente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): No, no es una caducidad, es un desistimiento y hay documentación al respecto.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Según sentencia del Tribunal Supremo de enero del 2024, se deja taxativamente claro que el plazo para la resolución del contrato son tres meses. ¿Según sus conocimientos jurídicos, una modificación de plazo es un error material?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Perdóneme, diputada, si me lo permite, ¿de qué día es la sentencia del Tribunal Supremo?

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: De enero de 2024.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): ¿De qué día? Del 29. ¿Cómo va a caducar el día 18 de enero? O sea, con una sentencia del 29 de enero, ¿caduca el expediente el día 18? (**Rumores**).

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No, no. Pero que usted sabía...

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): ¿Yo, qué sabía?

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Vamos a ver. Cuando usted hace el desestimiento, usted sabe que hay...

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): ¿Koldo también llamó al Tribunal Supremo?

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo, señora González.

La representante del Grupo Parlamentario Socialista que deje contestar —le daré unos segundos— y el compareciente, por favor, no pregunte. Y vaya finalizando, señora González

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Me refiero a que, cuando el 19 de marzo se firma lo que firma la funcionaria, diciendo que pasan ocho meses, ustedes ya tienen una sentencia de enero que dice que no son ocho meses, que son seis. Pero es que, tres días después, usted tiene una actividad administrativa absoluta y lo que hace es que, sin nada, sin informe técnico, sin informe jurídico, sin informe alguno del servicio balear, ni de la Abogacía balear, firma dos cosas, el desistimiento y la revisión de oficio, a las 9:07 el desistimiento y la revisión de oficio a las 9:08. Usted es diplomado en Ciencias Empresariales, en Administración, en Dirección de Empresas, en Derecho, tiene un máster en Dirección Médica y Gestión, es funcionario de Salud y es jefe del servicio jurídico del Hospital Comarcal de Inca.

El señor **PRESIDENTE**: Señora González, tiene que terminar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 17

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Concluyo ya.  
¿Cuántas veces ha visto usted una revisión de oficio?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Ahora mismo, no lo recuerdo.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Perfecto. Se lo digo yo, porque llevo veinticuatro años en la Administración y he visto una en mi vida que, por cierto, firmó, desde el primer bedel hasta la cabeza más alta, que en aquel momento era el delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid. Y, sin informe jurídico, ¿usted hace un desistimiento y una reclamación de oficio de 2,68 millones de euros? ¿A pelo? ¿Sin ningún informe de nada?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): ¿Quiere que volvamos a analizar aquella reclamación parcial?

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No, quiero que me responda a esa pregunta, porque me queda muy poco tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora González, tiene que finalizar ya.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Si quiere, volvemos a analizar aquella reclamación que se hace porque no son KN95/FFP2 y las valoran como quirúrgicas y, ahora, todo el mundo está diciendo que son KN95. ¿Se da cuenta de la incongruencia de esa reclamación parcial? No tiene absolutamente ningún sentido.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: De lo que me doy cuenta es de la incongruencia...

El señor **PRESIDENTE**: Señora González, tiene que finalizar ya.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Sí, concluyo ya.

De lo que me doy cuenta es de la incongruencia de todo el proceso administrativo que ustedes han seguido. De lo que me doy cuenta es de que el Govern balear socialista hizo una reclamación para recuperar el dinero de los baleares.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): No hizo ninguna reclamación el Gobierno balear socialista.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: De lo que me doy cuenta es de que usted lo asume y algo pasa, algo pasa, está todo más que hecho, lo dejan caducar y, ahora, los baleares tienen 3 millones de euros menos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora González, su tiempo ha concluido. Gracias.  
Tiene la palabra el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Ureña. La verdad es que me encanta intervenir después de la señora González, portavoz socialista que, después de este *totum revolutum* acelerado, no sé si eso es la máquina del fango, no sé qué es, pero es un lío espectacular lo que nos ha ocasionado en cuanto a cifras, fechas, meses. Lo único que me ha quedado claro es que ya están haciendo una lista de lo que consideran que son libelos de derechas —no sé si será para después cerrarlos— y, señora González, me ha llamado la atención que haya dicho que cómo es posible que firme sin saber que le han ocultado información. Si le han ocultado información, ¿cómo va a firmar? (**La señora González Fernández: Es que lo ha dicho él**).

El señor **PRESIDENTE**: Señora González, no tiene usted el uso de la palabra.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Digo yo que ¿cómo iba a saber la información, si se la han ocultado? Es un poco extraño.

Dicho esto, aquí de lo que se trata es de que usted aclare —que ya lo ha dicho en varias ocasiones, pero, insisto, después del *totum revolutum* confuso de la señora González, me gustaría que lo aclarara—

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 18

si se ha dejado caducar el expediente, si no se ha dejado caducar el expediente, si se ha iniciado una nueva reclamación, porque, una vez solucionado y aclarado este tema, tenemos que incidir en el objeto de esta Comisión o el motivo por el cual se ha creado esta Comisión, que es el escandaloso caso de corrupción que implica al Partido Socialista. Señor Ureña, ¿el expediente se dejó caducar, no se dejó caducar o usted ha iniciado una reclamación nuevamente? Por favor, aclárelo, simplemente, una vez más, porque después de la última intervención...

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Gracias.

Como les decía, articulamos una primera reclamación, que no se hace durante la legislatura anterior, sobre la base de un informe propuesta que deja el subdirector de compras saliente. En ella, se valoran las mascarillas como quirúrgicas, porque lo que se establece es que no son KN95/FFP2, que son mascarillas de una capacidad de filtrado superior y que es la que se supone que se deberían haber comprado. Las valoran como quirúrgicas y, sobre la base de ese cálculo, estiman que se les debe compensar por una cantidad de 2,6 millones de euros. Sin embargo, y ahora hago un salto temporal, en las comparecencias que en esta Comisión y en otra están haciendo los responsables de aquella compra, incluso al más alto nivel político, están diciendo que, efectivamente, eran KN95. Entonces, esa reclamación es un absoluto sinsentido, porque precisamente están reclamando lo contrario. Esa reclamación la cursamos, como les decía, por un tema de confianza y de continuidad administrativa. Nos falta información, nosotros entendemos que lo importante, respecto al expediente, es que no sabemos que lo está investigando la UCO, no sabemos que está detrás la Audiencia Nacional, no sabemos que hay un certificado de correcta ejecución, no sabemos que además hay parte de la información que se le ha ocultado a la Intervención de la Comunidad Autónoma, a la UCO cuando visita el IB-SALUT, a la Dirección General de Fondos Europeos cuando se financia con fondos europeos la compra, incluso a la Oficina Anticorrupción y a la Abogacía, y articulamos, digamos, esa reclamación. Cuando tenemos conocimiento de la operación de la Audiencia Nacional, por un lado, sí anunciamos que vamos a auditar todo el expediente y, por otro lado, se anuncia, además a nivel de todo el Gobierno, que vamos a trabajar por recuperar los 3,7 millones de euros de la compra —no los 2,6—, atendiendo a que se han comprado unas mascarillas que no se han utilizado nunca. Del análisis del expediente deducimos que puede haber un vicio de nulidad, porque el objeto social no se ajusta a la compra, porque entendemos que la empresa no tiene solvencia técnica y solvencia financiera y, por eso, desistimos de esa primera reclamación, que en aquel momento pensábamos que no era la mejor vía para defender los derechos de los ciudadanos, pero ahora pensamos, a la luz de esas últimas declaraciones, que es un sinsentido, y, entonces, abrimos una nueva reclamación para declarar la nulidad del expediente.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Me lo ha dejado usted claro. Porque el *quid* de la cuestión, en lo que se refiere al tema de Baleares, es que el Gobierno de la señora Armengol encargó, contrató incluso y pagó de una manera rapidísima 3,7 millones de euros por unas mascarillas que las habían contratado para uso hospitalario y lo que llegaron fueron mascarillas de uso domiciliario. Lo que hemos sabido y averiguado por la información que se ha publicado por los propios expedientes de la Guardia Civil, es que los funcionarios en aquel momento, a las 48 horas, ya sabían por los correos electrónicos que se intercambiaron entre ellos que esas mascarillas eran de uso domiciliario, y aun así las repartieron por los hospitales. Lo que pasó después es que, el 8 de junio —mes y pico después de haberlas repartido por los hospitales—, el Centro Nacional de Medios de Protección declaró que esas mascarillas no eran para uso hospitalario y entonces ordenaron la retirada de esos hospitales. Lo que es más asombroso es que el 12 de agosto —mientras el 8 de junio el Centro Nacional de Medios de Protección había dicho que no eran válidas esas mascarillas que se habían contratado— el señor Antonio Mascaró Crespí —que era subdirector de Compras y Logística en aquel momento del Servicio de Salud de las Islas Baleares— certificó este mismo certificado (**muestra un documento**), que la empresa Soluciones de Gestión y Apoyos a Empresas, SL —la empresa del señor Koldo García y el señor Aldama— ha realizado suministros de manera satisfactoria durante el año 2020, y, además, para que conste, sin tenerse conocimiento a fecha de hoy de ninguna incidencia y surta efectos de participación en concursos públicos. Sobre este mismo tema, como habrá conocido, aquí faltaron a la verdad el señor Palomino, el señor Negueruela y la señora Armengol, quien nos dijo que eso no era cierto, que se habían contratado mascarillas de uso hospitalario y lo que llegó era de uso domiciliario. Ahí nos mintieron los tres. Usted, señor Ureña, ¿cuándo se entera de toda esta información? Es decir, ¿cuándo es usted consciente de que todos estos contratos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 19

y de que este procedimiento parece ser que se hizo para favorecer a la empresa Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Nosotros empezamos a tener constancia de las especiales circunstancias que afectan al expediente —es decir, que está siendo investigado por la UCO, que está la Audiencia Nacional detrás del expediente, que ha habido problemas con la información que se ha ido traspasando a diversos órganos y el etcétera que ya conoce— a partir del día 21 de febrero con la activación del caso por parte de la Audiencia Nacional.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Y desde su conocimiento, además, usted que es claro conocedor de la Administración, y, sobre todo, del Servicio de Salud, ¿por qué cree que se tardaron tres años en reclamar todo esto? ¿Cómo es posible incluso que las mismas personas, el mismo señor que dijo el 12 de agosto de 2020 que no había ninguna incidencia con estas mascarillas y que se había cumplido de manera satisfactoria recibir este material sanitario, tres años después, iniciara una reclamación porque consideraba que había mascarillas fraudulentas? Desde su conocimiento, ¿por qué cree usted que tardaron tres años?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Desde mi conocimiento, desde mi experiencia administrativa, desde las muchísimas horas que le he dedicado a este expediente, soy incapaz de explicar por qué se dilata tanto la activación de la reclamación.

El señor **CAMPOS ASENSI**: El señor Palomino, su predecesor como director general del IB-Salut, nos hizo unas afirmaciones muy curiosas. Me gustaría que usted me dijera si eso es así en el proceder habitual de la Administración que usted dirige. Cuando le enseñé este mismo certificado —que incluso tuvieron la desfachatez de negármelo—, me vino a decir que, primero, se certificaba y, luego, se comprobaba. Me llamó mucho la atención que se pueda certificar algo antes de comprobarlo. ¿Esto es habitual en la Administración o se ve que era un proceder de la anterior Administración socialista?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Como aquí ya se ha hablado de mi anterior puesto de trabajo como jefe de Servicio Jurídico Administrativo del Hospital de Inca, le puedo garantizar que en el Hospital de Inca retuvimos varios certificados de correcta ejecución durante muchísimos meses, hasta que se pudo certificar correctamente que se habían ejecutado adecuadamente. Ahora me acuerdo de un contrato de obras. La empresa lo pedía insistentemente y, hasta que no estaba recepcionada completamente la obra, evidentemente no se expedía el certificado de correcta ejecución.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Usted estaba en el Hospital de Inca. ¿También formularon quejas al Servicio de Salud de las Islas Baleares, como lo hizo el Hospital de Can Misses, que avisó de que ese material que se les estaba enviando era defectuoso y que no era un material de protección?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Yo recuerdo noticias generales, y también impulsadas por el Sindicato Médico y no sé también si por algún otro ente de los que agrupan a profesionales, en las que se quejaban del material que se repartía, pero ahora no recuerdo expresamente si del Hospital de Inca partió alguna queja. No lo recuerdo. Creo que no.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Es que fue muy grave, porque dejaron en la indefensión más absoluta, en los momentos más duros de la pandemia, al personal sanitario, ese personal que se estaba dejando la piel y la vida —literalmente— en ello, y se les repartió unas mascarillas contratadas a la empresa del señor Koldo que eran defectuosas. Por eso quería saber su respuesta, porque eso fue realmente muy grave.

Ya ha comentado antes que cuando le hicieron el traspaso no le avisaron ni de que la Fiscalía estaba encima del tema ni de que podía haber problemas con este expediente; no le dijeron absolutamente nada. Posteriormente, ¿la UCO contacta con ustedes?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): La UCO, posteriormente, visita el Servicio de Salud.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 20

El señor **CAMPOS ASENSI**: Es que es la misma UCO la que toma como prueba evidente que demostraba que la adjudicación ya estaba preconcedida, según se ha publicado en los medios de comunicación —no sé si será en un libelo de derechas para la señora González, pero en los medios de comunicación de forma general, incluso en los que a lo mejor no están en esa clasificación de derecha—, y la entrega por parte de la empresa Soluciones de Gestión de las mascarillas antes de formalizar el contrato de 3,7 millones. Lo digo porque es importante y llama la atención que tampoco nadie del Gobierno socialista dijera absolutamente nada. Bueno, llama la atención o es que realmente estaban ocultándolo todo, como parece que es al haber visto que incluso se tardaron tres años para reclamar.

Señor Ureña, sobre la base de su experiencia, usted ha sido conocedor de toda la tramitación y el procedimiento que se ha llevado a cabo con la contratación de mascarillas, incluso con las contrataciones de esos vuelos que usted también ha nombrado para traer material sanitario y que les costaron a las arcas públicas baleares muchos millones de euros. Ya sabe que incluso el propio director de la Oficina Anticorrupción, el señor Jaime Far, llamó la atención y denunció en sus informes que si se utilizaba la contratación de urgencia era para agilizar los plazos y para que llegara el material cuanto antes. Evidentemente, esa contratación de urgencia tenía un coste más elevado que con una contratación normal, pero lo que lo justificaba era que llegara antes; como también la gestión fue nefasta en la contratación de esas aerolíneas, unas aerolíneas alemanas que, incluso, no tenían permiso para poder aterrizar en China. Luego, el Gobierno chino desautorizó el material que esas empresas de su país podían facilitar. Es decir, todos esos contratos de urgencia, que al final tardaban un mes o dos en llegar a Baleares, costaron a las arcas públicas de las islas en torno a 37 millones de euros. Ese es un motivo más que evidencia la nefasta gestión.

Usted, en su experiencia, ¿ha visto alguna vez que se contratara de este modo, a precios elevadísimos, para que después no llegaran en los plazos concretados, con empresas de dudosa fiabilidad, empresas que tenían como objeto la compra de material de comida para mascotas, otras que eran de estética, etcétera? ¿Ha visto usted alguna vez, dentro de su experiencia, que se gestionara esto así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Evidentemente no, porque anteriormente nunca habíamos vivido una pandemia como la que tuvimos que asumir, y creo que se puede entender por parte de todos que, evidentemente, las circunstancias eran muy graves. Por la emergencia, la urgencia de proveer de material de protección a la ciudadanía era probablemente la prioridad absoluta, aparte del tratamiento de los pacientes, y entiendo que se tuviesen que articular medidas de flexibilidad para poder atender esas necesidades. Sin embargo, yo soy un firme defensor y confío plenamente en el Estado de derecho. Me congratula enormemente que hoy estemos en esta Comisión y que ustedes, como representantes del pueblo español, estén analizando este expediente para que de aquí se pueda llegar a deducciones y a conclusiones que permitan también que ese marco jurídico que tenemos se pueda analizar, modificar o mejorar para que se puedan atender de una forma más segura esas necesidades, en caso de que vuelvan a surgir.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Agradezco su respuesta.

Evidentemente, cuando se publican y se abren expedientes judiciales de investigación ante una gestión tan nefasta como la que se hizo en la época de la señora Armengol, nosotros entendemos que lo primero que habría que hacer es un poco de autocrítica; es decir, hemos fallado aquí o allá. Pero, no, aquí la señora Armengol vino a decir que estaba muy orgullosa de su gestión, y yo creo que de lo único que podía estar orgulloso es de que la señora Armengol ha sido la que mejor ha tratado a la empresa origen de toda la trama corrupta, la empresa del señor Koldo García, que ha dado origen a este caso, que no es el caso del señor Koldo García, del señor Aldama o, incluso, de la señora Armengol, sino que es el caso del Partido Socialista. **(Rumores)**.

Muchas gracias, señor Ureña. **(Aplausos)**.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campos.

Tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Vidal.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 21

El señor **VIDAL MATAS**: (Realiza su intervención en catalán).

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): No conozco de absolutamente nada al señor Pombo, creo que jamás había oído su nombre. Como les decía, quiero volver a remarcar de manera muy tajante que no he recibido de nadie ninguna indicación ni ninguna petición, ni yo mismo he dado a ninguna otra persona del Servicio de Salud ninguna indicación ni ninguna petición, con carácter previo al 21 de febrero, sobre este expediente.

El señor **VIDAL MATAS**: (Realiza su intervención en catalán).

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Yo nunca he sido presidente de Nuevas Generaciones de Palma.

El señor **VIDAL MATAS**: (Realiza su intervención en catalán).

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): La contratación de emergencia es una posibilidad que prevé claramente la Ley de Contratos de Sector Público, incluso las normativas anteriores también la recogían de una manera u otra. Se establecen los requisitos para poder aplicarlo, si me permite, y también es cierto que, en Baleares, se aprueba el Decreto Ley 4/2020, creo recordar, que no solo circunscribe la contratación de emergencia a esos supuestos en los que se precisa una inmediata y urgente necesidad, sino que permite englobar, dentro de lo que es el trámite de la contratación de emergencia, cualquier necesidad que venga a paliar los efectos de la pandemia del COVID.

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo, señor Vidal.

Me trasladan que no ha habido solicitud para poder usar las lenguas cooficiales.

El señor **VIDAL MATAS**: (Realiza su intervención en catalán).

El señor **PRESIDENTE**: Un segon. Un segundo, señor Vidal.

Hay una obligación de hacerlo en cada Comisión. Lo digo para recordarlo y que sepan por qué en unas sí y en otras no. El compareixent no té cap problema, no tiene ningún problema. No obstante, hay algunos grupos que entiendo que puedan tener alguna dificultad. Por lo tanto, en aras de no volver a hacer venir al compareciente otro día, les pido que continuemos, si les parece bien.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: ¿Me permite, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Evidentemente, las preguntas que ya se han formulado ya han sido hechas y han sido contestadas, y yo no voy a solicitar que se vuelva a iniciar el turno. Aunque haya tenido a lo mejor alguna dificultad en entender exactamente los matices que ha planteado el portavoz de SUMAR, he entendido las respuestas. Pero, hombre, aquí, afortunadamente, creo que todos hablamos el castellano y rogaría que, a partir de ahora, utilizase el castellano, porque no se ha solicitado formalmente la utilización de otras lenguas y porque es una cuestión de respeto a todos los demás, ya que yo no entiendo los matices de muchas de las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz. (El señor Campos Asensi pide la palabra).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campos, entiendo que es en el mismo sentido.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Bueno, no es exactamente en el mismo sentido.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ah, no?

El señor **CAMPOS ASENSI**: No, yo le entiendo perfectamente porque soy mallorquín. Simplemente es por ser escrupuloso con el Reglamento y con la normativa. Si no lo han solicitado, le pediríamos que siguiera en español.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: (Realiza su intervención en catalán).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vidal, le entiendo perfectamente; jo l'entenc perfectament, lo único que pasa es que me trasladan que en el *Diario de Sesiones* no pueden tomar nota de aquello que usted está diciendo y, por lo tanto, no es solo por los grupos, sino para que quede reflejado en el *Diario de Sesiones*. Le pediría que hiciera el esfuerzo e interviniera en castellano para que quede reflejado en el *Diario de Sesiones*. No tenim cap problema...

El señor **VIDAL MATAS**: Sí que tengo problema. (Continúa su intervención en catalán).

El señor **PRESIDENTE**: Estoy hablando por mí, no por usted.

El señor **VIDAL MATAS**: (Comienza su intervención en catalán). Simplemente. ¿usted habló en alguna ocasión con la empresa, utilizó algún contacto con la empresa Soluciones?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Yo nunca he tenido ningún contacto con la empresa.

El señor **VIDAL MATAS**: ¿Conoce o ha tenido algún contacto con el señor Koldo García?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Yo no he tenido nunca ningún contacto con el señor Koldo García.

El señor **VIDAL MATAS**: ¿Con el señor Jacobo Pombo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Nunca he tenido ningún contacto con el señor Jacobo Pombo.

El señor **VIDAL MATAS**: ¿Con algún intermediario de la empresa que esté vinculado al Partido Popular?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): No me consta, porque nunca he tenido conocimiento de esa condición de ninguna de las personas con las que yo me he relacionado.

El señor **VIDAL MATAS**: De las personas con las que usted se ha relacionado, ¿con quién ha hablado de la caducidad del expediente que no esté vinculada directamente a IB-Salut?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Yo solo he hablado del expediente con personal del Servicio de Salud, con otros compañeros del Gobierno y con otros grupos políticos cuando han venido a visitar el expediente y, probablemente, con algún medio de comunicación que ha pedido alguna aclaración al respecto.

El señor **VIDAL MATAS**: ¿Usted conoce al señor Ángel Acebes o al señor Michavila, que tienen un despacho de abogados aquí, en Madrid?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Creo que nunca he cruzado ninguna palabra directamente con ninguno de los dos.

El señor **VIDAL MATAS**: ¿Es conecedor de que este gabinete de abogados es el que lleva la representación de la empresa Soluciones?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Primera noticia al respecto.

El señor **VIDAL MATAS**: ¿Me está diciendo que el gerente de IB-Salud no sabe qué empresa lleva la representación de Soluciones?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 23

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): La representación letrada. Piense que nosotros, probablemente, lo tengamos en el futuro, cuando consigamos declarar la nulidad del contrato.

El señor **VIDAL MATAS**: ¿No ha mantenido ningún contacto con este gabinete de abogados?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Todavía no me consta que hayamos tenido ningún contacto con el despacho de abogados ni tampoco hemos pasado aún a esa fase judicial en la que, probablemente, entiendo que acabaremos en el Contencioso. Todavía no hemos llegado a esa fase. Los contactos con la empresa, por lo menos desde el 24 de agosto, se han limitado a la presentación de trámite de alegaciones y tramitación administrativa de los dos procedimientos, pero de manera directa. De hecho, en la revisión del expediente —y creo que usted también tiene acceso— yo no recuerdo haber visto el membrete de ningún despacho de abogados.

El señor **VIDAL MATAS**: Es conocido por todo el mundo, no es nada raro.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Pues yo no lo conozco.

El señor **VIDAL MATAS**: Me extraña que usted, una persona tan preparada, jurista, no sepa o no conozca el despacho de abogados. Es extraño.

Si me permite, de las escuchas telefónicas que se han ido publicando sale como uno de los posibles intermediarios el señor Pombo y también sale el diputado Tellado. ¿Ha mantenido algún contacto con él? ¿Ha recibido alguna presión o alguna orden de él?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Como les decía, no he recibido ninguna presión, ninguna indicación, ninguna petición, ningún consejo ni ningún comentario de absolutamente nadie ni yo se lo he dado a nadie.

El señor **VIDAL MATAS**: ¿Nadie del Partido Popular?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): No, absolutamente nadie.

El señor **VIDAL MATAS**: Y, por curiosidad, ¿me asegura que no ha preparado con el diputado la intervención que han hecho?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Absolutamente con nadie. Créanme cuando les digo que mi participación...

El señor **VIDAL MATAS**: El diputado que acaba de mentir, digamos. ¿No ha preparado con él la intervención?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Déjeme acabar.

El señor **VIDAL MATAS**: Acabe, acabe.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Créanme cuando acabo de decir que hasta el 21 de febrero mi participación en este expediente se limita a la firma de la resolución de inicio de la reclamación parcial.

El señor **VIDAL MATAS**: Me tiene alucinado el secretismo de IB-Salut. En cualquier otra conselleria, en cualquier otro organismo entra la Guardia Civil y todos los funcionarios lo saben, y el otro día nadie sabía que la Guardia Civil había entrado. El señor Palomino decía que nadie se había enterado y usted nos dice que nadie sabía que la Guardia Civil había entrado en IB-Salut. ¡Qué sorpresa!

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Señor Vidal...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 24

El señor **VIDAL MATAS**: Si me permite, y le doy la razón, usted ha criticado la gestión del señor Palomino diciendo que no podía ser el tiempo que tardó en hacer la reclamación. Si usted no sabía nada hasta el 21 de febrero, ¿cómo me explica que usted no resolviera el expediente en el tiempo y forma que usted se había marcado?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): El tiempo...

El señor **VIDAL MATAS**: Usted firmó el inicio, tenían unos plazos que usted mismo se dio y no hace nada de nada durante ese periodo. Tardaron en comunicarlo, luego la empresa hizo las alegaciones, pero ustedes nada de nada hasta el 21 de febrero. ¿Es una reclamación de 3 millones y ustedes no hacen nada durante más de nueve meses?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): El tiempo que teníamos, como les decíamos, era de ocho meses y con eso trabajábamos.

El señor **VIDAL MATAS**: No, no, el informe que dice que tienen ocho meses es de marzo. Ustedes lo dejan pasar hasta Navidad y usted le da un derecho a la empresa: tiene tres meses. En el debate jurídico no voy a entrar, pero usted a la empresa le comunicó que tres meses. Le da un derecho adquirido, y en esos tres meses ustedes no hacen nada. No me explico por qué no hacen nada esos tres meses.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Como le decía, en el Insalud se trabaja con los ocho meses y, aparte, puedo entender, dentro del departamento de contratación, la dificultad de la respuesta a esas alegaciones cuando esta es una reclamación parcial que se articula...

El señor **VIDAL MATAS**: En Julio, que se comunica en octubre, que se...

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): ... que se articula en julio —perdón, que estoy contestando— diciendo que no son mascarillas FFP2/KN95 y las valoran como quirúrgicas...

El señor **VIDAL MATAS**: Si criticamos al PSOE, le puedo criticar a usted por igual motivo de dejadez.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): ...y luego resulta que sí eran mascarillas KN95. Entonces, entienda la complejidad de la situación también. Yo empatizo con los funcionarios, evidentemente.

El señor **VIDAL MATAS**: Si usted critica al Partido Socialista por dejadez, que yo lo critico, le puedo criticar a usted por dejadez, porque usted no hizo su trabajo, porque hasta el 21 de febrero, según dicen, no sabía nada y dejó pasar un expediente de 3 millones de euros que la Guardia Civil estaba investigando sin que pasara nada. ¡Me admira! (**Rumores**).

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Señor Vidal, fíjese...

El señor **VIDAL MATAS**: Que yo critico lo de los tres años, y que no me interpele otro diputado que me está mirando.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Señor Vidal, fíjese que usted está haciendo...

El señor **VIDAL MATAS**: Entiendo que, o hay una instrucción, o algo ha pasado, o hay una negligencia de caballo. (**Rumores**).

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Señor Vidal, fíjese...

El señor **VIDAL MATAS**: Algo no han hecho bien. Reconózcame que no hicieron algo bien, porque, si no, la sensación que da es que cuando sale mediáticamente, actuamos. (**Rumores**).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 25

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): ¿Puedo contestar?

El señor **VIDAL MATAS**: Sí, sí, claro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vidal, deje al compareciente que pueda contestar. Y, señorías del Grupo Popular, guarden silencio, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Fíjese que usted mismo hace referencia a una circunstancia que a nosotros se nos oculta, que es un expediente que estaba siendo investigado por la UCO. Y quiere poner usted en la misma balanza a un Gobierno que compra 1,5 millones de mascarillas por 3 millones de euros, las almacena, no las utiliza nunca, las deja caducar y durante tres años no reclama, con un Gobierno que ya ha ejecutado tres reclamaciones en apenas diez meses, que nos hemos personado en la Audiencia Nacional porque hemos empezado con la reclamación parcial y ahora estamos con la revisión para declarar la nulidad del expediente. Si ahí está su comparación; perfecto.

El señor **VIDAL MATAS**: ¿Me reconoce que no hicieron nada? No pasa nada...

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Si tres reclamaciones en diez meses no son nada...

El señor **VIDAL MATAS**: Es que después nos encontramos —y no es mi opinión— un auto de un juez que dice: Las presiones han surtido efecto, porque no ha pasado nada.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Señor Vidal...

El señor **VIDAL MATAS**: Se ha dejado que el proceso administrativo...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, si me disculpan, intentemos que esto no sea una suma de reflexiones.

El señor **VIDAL MATAS**: Le pregunto, es que iba a hacer la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vidal, formule la pregunta que estime oportuno.

El señor **VIDAL MATAS**: La pregunta es: ¿qué opinión le merece que el juez diga en el auto que las presiones de Koldo, de la trama, de los abogados Acebes-Michavilla, los Pombo de turno y de todos los intermediadores han surtido efecto porque se deja caducar? ¿Qué opinión le merece a usted?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Espero que usted entienda la diferencia entre un auto y una sentencia, ¿verdad?, que es como realmente se pronuncian los jueces. Esto, por un lado.

El señor **VIDAL MATAS**: He utilizado un tono duro, pero no le he insultado en ningún momento, ¡eh!

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Déjeme contestar, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: No le formule preguntas, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Era una pregunta retórica, perdón por la licencia.

Y, por otro lado, si no recuerdo mal, y creo que se la he oído a un diputado socialista, creo que la frase es: Podría colegirse que podría haberse producido... Miren, yo tengo una fe absoluta en el Estado de derecho, absoluta. Creo que estamos en las mejores manos posibles, en manos de la UCO, en manos de la Audiencia Nacional y en manos de la Fiscalía Europea. Estoy convencido de que se va a aclarar absolutamente todo lo referente a este expediente y, por mi parte, no tengo absolutamente ninguna preocupación, porque esos contactos no se han producido, porque no ha habido ninguna presión, porque

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 26

el expediente no ha caducado y porque dentro de la herencia envenenada que hemos recibido —porque eso es lo que hemos recibido, una herencia envenenada, un expediente lleno de problemas guardado en un cajón—, hemos hecho lo mejor que podíamos hacer en cada momento, vamos a conseguir declarar la nulidad del expediente, vamos a ir a una liquidación para defender los derechos de los ciudadanos de Baleares y luego vamos a dejar todos que la justicia haga su trabajo. Y, con respecto a todas esas circunstancias, le repito, señor Vidal, que tengo tranquilidad absoluta.

El señor **VIDAL MATAS**: Señor Ureña, soy licenciado en Ciencias Ambientales, no soy abogado, pero tampoco hace falta ser abogado para entender las cosas, no se preocupe.

Me sorprende que una persona con su formación, con el procedimiento que ya el 21 sabía que estaba judicializado, hace la nulidad sin ningún apoyo de la abogacía de la comunidad autónoma, que es quien después va a litigar, que es quien —usted lo ha dicho— nos ha hecho ahora mismo personarnos en la causa. ¿Cómo lo explica? Porque no hay ningún informe para la nulidad. No lo estoy discutiendo, solo le planteo mi extrañeza como exconseller de Medi Ambient. Ante un expediente que venía firmado y con todos los informes para poderlo firmar yo, si no había los informes pertinentes, nunca firmaba. ¿Me explica sobre la base de qué informes hizo usted la nulidad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Señor Vidal, usted es consejero y debe conocer las funciones de la abogacía, que están reguladas. Es cierto que la abogacía tiene unas funciones de asesoría jurídica, pero para temas totalmente estratégicos, no para temas de trámite. Y, luego, evidentemente, la función principal de la abogacía es la defensa letrada de la comunidad autónoma y de los entes a los que representa. Con lo cual, una vez consigamos la nulidad del expediente, si la empresa decide elevar esa cuestión al consultivo, pues ahí entrará la abogacía. Previamente, no es necesario que entre la abogacía; previamente, no hace falta que el informe sea preceptivo. De hecho, el informe no es ni preceptivo ni vinculante, y usted sabe que hay determinados procedimientos administrativos donde se regula que hay un informe que es preceptivo y vinculante y, sin ese informe, no se puede tramitar ese procedimiento. Si en otros procedimientos no es necesario el informe es precisamente por eso, porque no es necesario. Y, como les decía, y a la luz de las últimas declaraciones, a mí esa primera propuesta de reclamación parcial me parece un sinsentido por lo que les decía, que se reclama porque no son mascarillas KN95/FFP2 y ahora está todo el mundo diciendo que sí son mascarillas KN95. ¿Qué tenemos que defender de esa reclamación? ¿Qué sentido tenía? ¿Qué posibilidades de prosperar tenía? ¿Se imaginan que ahora no hubiésemos desistido de esa reclamación y estuviésemos en el Contencioso? La empresa se estaría afrontando las manos.

El señor **VIDAL MATAS**: ¿Ahora? ¿Ahora los comparecientes? ¿Ahora? Le puedo dar la razón en lo que usted quiera, pero a mí lo que me parece, y discúlpeme, es que hay un inicio tarde o una propuesta de inicio. Usted asume el expediente y lo firma, se comunica mal y tarde a la empresa, no se contestan las alegaciones, explota el escándalo y después nos ponemos las pilas. Eso puede ser un resumen, porque, si no, parece que ustedes actuaron para tapar una negligencia. Yo puedo criticar al Partido Socialista y lo he criticado en las otras intervenciones. No estoy de su parte, mi suerte es que no tengo que defender a nadie. Lo que estoy haciendo es pedirle explicaciones tanto al Partido Socialista como a usted, y en su parte sorprende esa dejadez; sorprende que parece que reaccionan ante una negligencia, que es dejar morir el expediente. Luego hay un escándalo y tenemos que actuar; es así.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Si a un diputado de Més le sorprenden los plazos que está utilizando el actual Govern, los plazos que utilizó la legislatura pasada el Gobierno les tendría que poner los pelos de punta y prácticamente tendría que ser motivo para que dejaran el Gobierno, porque la diferencia es muy notable. Ahí lo que tenemos es, como le decía, una compra de unas mascarillas, por valor de casi 4 millones de euros que no se llegan a utilizar nunca; que durante tres años no se reclaman, y que, como le digo, se convierten en una herencia envenenada escondida en un cajón con la que nosotros tenemos que trabajar como buenamente podemos, con las armas que tenemos, que son una información que vamos obteniendo a cuentagotas y por investigaciones internas propias. Yo entiendo que no se ponen en nuestro lugar, pero imagínese la complejidad de manejar este expediente con la información que teníamos y con la información que vamos averiguando y que vamos rastreando después del estallido de la Audiencia Nacional. No ha sido, en absoluto, sencillo. Y, luego, con giros argumentales como el de que, efectivamente, ahora las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 27

mascarillas sí que son KN95, cuando se había dejado el informe-propuesta de que las mascarillas no lo eran y se valoraban como quirúrgicas.

El señor **VIDAL MATAS**: Un detalle, porque eso es importante. Usted ahora ha afirmado que no son unas mascarillas *fake*.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Yo no sé lo que son ya. (La señora González Fernández: ¡Pero si ha firmado que no!).

El señor **VIDAL MATAS**: No, no, lo digo porque, claro, ahora el argumento...

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): En mi primera intervención, clarísimamente, he dicho que, independientemente de lo que...

El señor **VIDAL MATAS**: Le he hecho una pregunta. Insisto, ¿afirma usted que no son mascarillas *fake*?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): No, no, no, en ningún caso. (La señora González Fernández: ¡Pero si ha lo ha dicho y lo ha firmado!).

El señor **VIDAL MATAS**: ¿No son unas mascarillas *fake*?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): He dicho en mi intervención inicial: independientemente de que sean o no sean KN95, lo que dicen las personas que las compraron es que son KN95. Por eso, ante ese guirigay, ¿cuál es la mejor forma de abordar este expediente? Ir a declarar la nulidad del contrato, y cuando hayamos declarado el contrato nulo —porque el contrato va a ser nulo—, entonces, iremos a la liquidación con la empresa.

El señor **VIDAL MATAS**: ¿Estoy hablando con el militante o el gerente ahora mismo? Yo quiero hablar con el director General del IB-Salut. Eso es lo importante ahora. (Un señor diputado: Es un compareciente). Pues con el compareciente, ese es el rango con el que usted está compareciendo, y usted ha hecho una afirmación sustancialmente importante. El otro día, cuando Francina Armengol reconoció que había habido contactos con Koldo, yo me escandalicé. Ahora, después de meses oyendo lo de mascarillas *fake*, usted dice que no son *fake*, y yo me escandalizo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Yo no he dicho eso. No ponga en mi boca palabras que yo no he dicho. De hecho, lo único que tenemos —y lo saben— es un análisis de esas mascarillas que analizan si cumplen como FFP2. No hay un análisis que diga si cumplen como KN95.

El señor **PRESIDENTE**: Finalice, señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Voy a finalizar con una pregunta y una reflexión. La pregunta es que yo no sé a qué señor Ureña tengo que entender y a qué señor Ureña tengo que tener confianza. ¿Al señor Ureña que firmó y aceptó toda la tramitación, al señor Ureña que dejó correr el expediente hasta que acabara en un cajón y muerto o al señor Ureña que el 21 de febrero, cuando empieza a salir el escándalo, se pone las pilas y hace algo para intentar evitar tener responsabilidades? No sé qué versión de estas es correcta, señor Ureña. No sé si usted —y eso deberíamos aclararlo— lo ha hecho bien o lo ha hecho mal, si usted forma parte, desgraciadamente, de una trama de corrupción o no, o simplemente produjo una licencia de dejar caducar un expediente.

Para acabar, ya que he intervenido en castellano, le tengo que pedir que la llengua catalana a la sanitat no es toca. Se lo dijimos claro el otro día y ya hemos visto el masaje que le ha hecho VOX. Cuidado con los masajes de VOX, no se dejen llevar hacia la extrema derecha y dejen de pisar nuestra lengua.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 28

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Dos cuestiones, señor Vidal. Confíe en el señor Ureña, que no se equivocará, y no se preocupe que la lengua catalana está hoy en día en el Servicio de Salud de Baleares mejor cuidada que nunca.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vidal.

Quiero agradecer especialmente el esfuerzo de traducción. Recordamos a todos los grupos que, dadas las condiciones del servicio de traducción, hay que solicitarlo en cada sesión para solo tenerlo cuando tengamos la seguridad de que vaya a ser necesario. Por tanto, le agradezco el esfuerzo en esta ocasión.

Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la señora Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenos días.

Canarias y Baleares están en el foco de la Fiscalía Europea y hay cuestiones que son bastante parecidas cuando hablamos de llegada de material inservible, por ejemplo, que ha pasado a llenar los almacenes de nuestros hospitales. Como se ha producido un cruce de acusaciones en una Comisión en la que, en teoría, venimos a profundizar en lo ocurrido y a sacar enseñanzas, a mí al final me queda un lío importante entre las dos posiciones tan opuestas que se observan en esta Comisión. Me gustaría plantearle algunas preguntas para dejar claras algunas de las dudas que me han surgido. ¿Hay o no hay un certificado de cumplimiento hecho con posterioridad a certificados previos en los que se decía que el material no servía? ¿Se hizo un certificado de plena satisfacción?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Hay un informe del Centro Nacional de Medios de Protección en el que se evalúan las mascarillas y se dice que no cumplen. El Centro Nacional de Medios de Protección, además, es un centro acreditado, dependiente del Ministerio de Trabajo, que emite un informe en el que dice que no cumplen las mascarillas el día 8 de junio. Posteriormente, el día 12 de agosto, entendemos que a petición de la empresa, el entonces subdirector de Compras emite un certificado de correcta ejecución donde dice que, efectivamente, este contrato se ha ejecutado por ese importe, por 3 700 000 euros, de manera correcta, creo recordar, y sin que se conociese en aquel momento ninguna incidencia al respecto.

La señora **VALIDO GARCÍA**: ¿Se registraron, en algún momento, en el *stock* de material recibido, de material disponible para su distribución? ¿No aparecen en ningún registro?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Se registraron como mascarillas de uso domiciliario. De hecho, cuando se registraron se dio la orden de que se diese de alta un nuevo código en el programa de inventario con esta finalidad: uso domiciliario. Únicamente se ha utilizado ese nuevo código de registro de material para estas mascarillas, para ninguna otra.

La señora **VALIDO GARCÍA**: ¿Ahí no pone el tipo de mascarilla que es? ¿Si es del que se habla en principio o es el tipo de mascarilla que se alega ahora? ¿No pone nada en el registro?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Creo que en el código de registro de las mascarillas únicamente consta mascarillas uso domiciliario.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Solo eso.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Creo recordar que sí.

La señora **VALIDO GARCÍA**: El modelo de la mascarilla no; si es KN95, si es FFP2. Eso no aparece cuando se registra.

Otra duda que tengo, por las dos versiones que he escuchado, es: ¿cabe continuar la reclamación y recuperar el dinero de los ciudadanos de Baleares? ¿Está acabado, una vez declarada la nulidad, el recorrido? ¿Qué puede pasar a partir de ahora? Porque, claro, como da la sensación, si uno escucha a un lado, de que ustedes dejan caducar y hacen perder dinero a la Comunidad balear, me gustaría saber

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 29

si esto es exactamente así o estamos en otra situación. ¿Qué posibilidades hay de recuperarlo? ¿Cuál es la vía? ¿Qué es lo que están haciendo ustedes para recuperar ese dinero?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Para perder dinero hay que tenerlo o hay que tener una expectativa de tenerlo. En este caso, eso no pasaba. Como les decía, la reclamación que se propone en julio de 2023 —además, se firma ese informe propuesta el mismo día que se está eligiendo a la nueva presidenta del Gobierno en el Parlamento de las Islas Baleares— se establece que esas mascarillas compradas no son KN95/FFP2 y se valoran como quirúrgicas, que, como ustedes ya saben, tienen una capacidad de filtrado muy inferior y, por lo tanto, un coste medio muy inferior. Se calcula esa diferencia de precio, se multiplica por el número total de mascarillas que se han adquirido y de ahí sale, como les decía, la famosa cifra de los 2,6 millones de euros que se reclama en esa reclamación previa. Nosotros entendemos que esa reclamación tiene pocos visos de prosperar porque el contrato se ha perfeccionado tres años antes de completa conformidad, porque se ha recibido la mercancía, porque se ha dejado caducar, porque se ha certificado de plena conformidad —como decíamos— y, además —y es el motivo más importante—, porque entendemos que hay un vicio de nulidad en el perfeccionamiento del contrato, que es que la empresa carecía de objeto social, solvencia técnica y solvencia económica. Como dentro del procedimiento administrativo —que, como ustedes saben, es un procedimiento caracterizado por sus fases, que, además, se van sucediendo en el tiempo— esa fase es una fase inicial, evidentemente, hay que ir a la primera fase y a declarar la nulidad del contrato, porque eso haría decaer todo el resto del expediente. Pero en las últimas semanas hemos tenido importantes novedades, y es que los responsables de aquella compra están acudiendo a esta Comisión —y a otras comisiones de investigación— y declarando, sin ningún tipo de dudas, que las mascarillas sí eran KN95, en contra de lo que se articulaba en aquella propuesta de reclamación, lo cual deja aquella propuesta de reclamación absolutamente en papel mojado.

En el momento en que desistimos e iniciamos la revisión de oficio de nulidad, creemos que la revisión de oficio de nulidad es la mejor vía para defender los derechos de los ciudadanos. Pero, ahora, al conocer estas nuevas declaraciones por parte de los responsables de la compra, entendemos que es la única. Entonces, ahora estamos trabajando en declarar esa nulidad del expediente; como les he dicho, se está ultimando el informe jurídico para trasladar al Consell Consultiu. Antes hay que dar un trámite de audiencia a la empresa para que pueda presentar sus alegaciones y, después, todo ese expediente pasa al Consell Consultiu, que tiene que emitir el informe preceptivo y vinculante para la declaración de nulidad. Una vez hayamos conseguido la declaración de nulidad del expediente, pasaremos a una fase de liquidación en la que, evidentemente, intentaremos recuperar los 3,7 millones de euros de todos los ciudadanos de Baleares.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Entonces, nos está diciendo usted que todavía hay recorrido para la reclamación de los 3,7 millones y hay posibilidades.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Por supuesto, muchas más de las que había con la reclamación parcial. De hecho, no hay que olvidar que esto es la vía administrativa. En la vía penal también nos hemos personado —nos lo han autorizado hace unos pocos días— en la causa que se está instruyendo en la Audiencia Nacional. Si finalmente se concluyese por sentencia —eso sí— que se trataba, efectivamente, de una organización criminal, entendemos que el contrato también devendría nulo. Lo que pasa es que tenemos la indicación y tenemos la convicción de que hay que actuar en absolutamente todas las vías posibles, tanto en la vía administrativa como en la vía penal.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Usted es un profesional del sector sanitario, un experto gestor —he escuchado antes, con detalle, su currículum—. Le voy a pedir que haga un viaje en el tiempo y se coloque en el año 2020, en aquel mercado persa en el que se convirtió este país para adquirir mascarillas. Esta Comisión está aquí para tener una conclusión con enseñanzas y me gustaría que cada compareciente pudiera también hablar de eso. Por eso, quiero preguntarle: ¿qué normativa, qué medidas, qué acciones hay que poner en marcha para que, en caso de que esta situación volviera a darse en el futuro, no nos pillara sin haber aprendido nada y volviéramos otra vez a abrir las puertas de las administraciones a los expertos comisionistas y estafadores? ¿Qué habría que hacer? ¿Cómo habría que actuar? ¿Qué medidas podrían ponerse en marcha para evitar que esto volviera a ocurrir?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 30

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): No sería tanto para la época de la pandemia, aunque sí entiendo que podría haber ayudado mucho. Además, dentro del sector público sanitario es una reflexión generalizada. Probablemente, sería conveniente y sería muy interesante tener una ley de contratos para el sector sanitario público. Es verdad que la Ley de Contratos del Sector Público es una norma muy amplia que da cobertura a los contratos de las administraciones públicas en todos los sectores y, dada las especiales características que tiene el ámbito sanitario, la sensibilidad que tiene, las urgencias y las emergencias, también los cambios tecnológicos que se suceden muchas veces muy rápido, y los avances farmacológicos, sería muy interesante que se impulsase una normativa de contratos del sector público sanitario para que en esa norma se pudiesen recoger todas esas especificidades y se pudiesen, de una manera sectorial, atender esas necesidades que tiene el sector.

La señora **VALIDO GARCÍA**: ¿Qué posibilidad ve usted de poder contar con una base de empresas sobradamente acreditadas para que actúen, si fuera necesario, como intermediarias en casos de emergencia como este y evitar que se acuda a empresas que, en el caso de Canarias, ni siquiera existían hasta el día siguiente de que se les compraran las mascarillas? Eran empresas sin ninguna solvencia ni experiencia. ¿No puede haber una base de datos de empresas españolas con capacidad para fabricar, para responder, para intermediar y plantear la obligación de estar debidamente acreditadas antes de firmar un contrato y también fijar un tope de más de equis millones de euros para gente que no ha trabajado nunca en el sector?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Yo entiendo que sería lo ideal, lo que no sé es si es posible. Si en un momento dado hay un tráfico mercantil de este tipo de suministros perfectamente estable y corriente, pero de repente aparece una pandemia en solo unas pocas semanas o en un par de meses y se produce una rotura de *stock*, debido a la alta demanda repentina que hay además en todos los países del mundo de una serie de productos en concreto, entiendo que ese mercado que, en un momento dado tiene capacidad para atender a la demanda, de repente se vuelve inoperante. Y hacen falta unas semanas o, como en el caso que nos ocurrió, hacen falta unos meses para que se pueda absorber toda esa demanda y el mercado pueda adaptarse a las nuevas necesidades de la población.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Gracias por su comparecencia y sus respuestas. Yo no tengo ninguna pregunta más que hacerle.

Gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, IB-SALUT** (Ureña Morales): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valido.

Gracias, señor Ureña, por su presencia y sus respuestas en esta Comisión de investigación.

Se suspende la sesión hasta las 15:00 horas.

**Se suspende la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las tres de la tarde.**

— **DE LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS (ESTARELLAS TORRENS). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS, RESPONSABILIDADES Y ENSEÑANZAS EN TORNO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL SANITARIO POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DURANTE LA CRISIS PANDÉMICA OCASIONADA POR LA COVID-19. (Número de expediente 212/000193).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes a todos.

Continuamos con la sesión de la Comisión de investigación de hoy con la comparecencia de doña Antònia Maria Estarellas Torrens, consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de les Illes Balears. Al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado a la compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañada de la persona que designe

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 31

para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos de la compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Le recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Le recuerdo que el objeto de la Comisión, que es el tema sobre el que ha de versar su testimonio, es el siguiente: establecer los hechos, responsabilidades y enseñanzas sobre las condiciones en las que se llevaron a cabo los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte del conjunto de la Administración General del Estado y sus distintos organismos. Y se investigará también la actuación de otras administraciones públicas en los términos previstos en el apartado siguiente: estudiar y valorar las modificaciones de la legislación estatal en materia de contratación pública para evitar que aparezcan irregularidades en el futuro y, a tal efecto, se investigarán los procedimientos de contratación llevados a cabo por las diferentes administraciones públicas.

La compareciente tiene diez minutos de intervención inicial, si quiere hacer uso de ella, y, finalizada esta intervención, hay quince minutos en formato de pregunta-respuesta, incluyendo dentro de este tiempo tanto la contestación de la compareciente como la pregunta de cada uno de los grupos. Por tanto, les solicitamos que sean breves tanto en la pregunta como en la respuesta.

Sin más, damos la palabra a la compareciente, agradeciéndole su presencia en esta Comisión de investigación.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Muchas gracias.

Buenas tardes, señor presidente, señorías y resto de diputados. Como consellera de Presidencia y Administraciones Públicas del Govern he sido llamada a comparecer ante esta Comisión de investigación y, por supuesto, muestro mi predisposición a colaborar en todo lo que me sea posible para facilitar el trabajo y las conclusiones, toda vez que dentro de mis competencias no está el Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Creo que todos los aquí presentes coincidiremos en que la aparición del COVID propició una crisis no solo a nivel de España, sino a nivel mundial, que afectó a millones de personas en todos los niveles, económico, social y sanitario. Algunos aún arrastran hoy secuelas de las que no se han podido recuperar. La pandemia supuso un gran reto para todas las administraciones, que en ese momento tuvieron que actuar de manera rápida para intentar paliar los efectos de una enfermedad que era totalmente desconocida. Los servicios públicos se desbordaron y nuestro país, según datos del Ministerio de Sanidad, fue el segundo país con más casos del mundo. A esto se le sumó el confinamiento de la población y el desabastecimiento en muchas ocasiones de productos de primera necesidad propiciado por mercados tensionados.

Las consecuencias de la pandemia fueron cruentas, sobre todo para las Islas Baleares, una comunidad dependiente del sector servicios y de la movilidad, tanto aérea como marítima, al tratarse de un archipiélago. En Baleares, en esos cuatro meses de cese de actividad a causa del virus, se cifraron en alrededor de 6100 millones de euros en pérdidas, y es que estas restricciones de actividad y movilidad tuvieron una incidencia especialmente acusada tanto en los sectores ligados a la movilidad como en los de las actividades turísticas. Sin duda, fueron momentos muy difíciles para todos, y esto es algo que siempre he defendido, también en el Parlamento balear cuando se me ha preguntado por cuestiones referentes a todo lo que supuso la compra de mascarillas y otro tipo de enseres tanto para sanidad como para otros campos. Pero esto no debería ser una causa incompatible con la falta de transparencia que se está investigando en esta Comisión. Es lo mínimo que merecen los ciudadanos, y más aún cuando toda la sociedad estaba en un momento totalmente vulnerable.

Dicho esto, en los hechos que aquí se investigan yo no ocupaba ningún cargo público. En ese momento, como funcionaria pública estaba adscrita a la Consejería de Agricultura y Pesca. Fui nombrada consellera de Presidencia y Administraciones Públicas el 10 de julio de 2023 gracias a la confianza que la presidenta del Govern de les Illes Balears, Marga Prohens, depositó en mí, a la que estoy muy agradecida por ello. Como consellera de Presidencia y Administraciones Públicas voy a explicarles muy someramente cuáles son mis competencias. De mi conselleria dependen cuatro direcciones generales: Dirección General de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento, Dirección de Emergencias e Interior, Dirección General de Función Pública y Dirección General de Coordinación y Transparencia. Y se le adscriben varios entes, como el Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares, la Escuela Balear de la Administración Pública, la empresa Gestión de Emergencias en las Islas Baleares, la Fundación Islas Baleares de Acción Exterior, y también está inscrita la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 32

La primera noticia que conozco, como la gran mayoría, sobre este supuesto caso de corrupción que ya conocemos como trama Koldo-PSOE es cuando salta a la prensa el 22 de febrero de 2024. Evidentemente, me sobresaltó aún más al tratarse de unas acusaciones muy graves que podían afectar a los ciudadanos de las Islas Baleares, y más teniendo en cuenta que uno de los expedientes que salió a la luz era el del propio IB-Salut o Servicio de Salud de las Islas Baleares, que estaba siendo investigado. Mientras todo esto se daba, la presidenta del Govern de las Illes Balears anunció, en un acto de transparencia, que el Servicio de Salud auditaría el expediente del contrato del anterior Gobierno y animó a que se dieran las explicaciones oportunas.

Desde ese momento la presidenta del Govern fue muy contundente y, cinco días después de que saltase este escándalo, anunció que este Govern se personaría en la causa abierta en la Audiencia. El mismo día 28 de febrero la abogacía presentó un escrito solicitando a la Audiencia Nacional la personación como acusación particular en nombre de la IB-Salut en el caso Koldo-PSOE. En un primer momento, como ustedes pueden haber seguido en la prensa, el juez instructor rechazó esta personación al considerar que los 1,4 millones de mascarillas se pagaron con fondos europeos por un importe de 3,7 millones de euros y, por tanto, hasta que no se acreditase el eventual perjuicio en los hechos investigados no podía aceptar la personación de la abogacía de la comunidad. Finalmente, el 17 de marzo la sala de lo Penal de la Audiencia Nacional admite la personación del IB-Salut como acusación particular porque entiende que desde febrero la situación es distinta, ya que nuestro Govern, el de Marga Prohens, decidió retirar de la financiación los 3,7 millones que el Govern de Armengol cargó a las ayudas europeas porque aquello suponía un fraude. Con esta descertificación no se devuelve el dinero ya cobrado como tal, pero sí se descuenta de futuros pagos. Por eso, la sala de lo Penal entiende que la Administración de las Islas Baleares es perjudicada en este asunto.

Paralelamente, el día 21 de marzo el IB-Salut confirmó que había abierto una nueva vía administrativa para reclamar a la empresa Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas, SL, el importe íntegro de la compra de las mascarillas, una cuestión sobre la que creo que ya ha dado las explicaciones pertinentes el señor Javier Ureña esta mañana en esta sala.

De todos modos, como pueden ver, en el Govern de las Illes Balears no hemos cesado ni cesaremos en nuestro intento de recuperar esos 3,7 millones de euros que defraudaron a nuestros ciudadanos en un momento trágico en que los esfuerzos de las administraciones y de los políticos debían ir encaminados a facilitar y ayudar a sus ciudadanos, no a lucrarse a costa de la vulnerabilidad, el miedo y el caos en que estábamos todos sumidos.

Hasta aquí mi breve intervención para encuadrar un poco lo que puede ser mi actuación o mi citación como consejera de Presidencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estarellas.

Tiene a continuación la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Marí.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Estarellas, por su comparecencia en esta Comisión. En esta Comisión puede pasar cualquier cosa. Es una Comisión creada con la intención de ocultar la trama de corrupción socialista en la compra de mascarillas durante la pandemia, y puede pasar cualquier cosa. El principio constitucional de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos se ve comprometido constantemente. Se establece un objeto, pero se hace una interpretación extensiva del objeto sin tener la gallardía de modificarlo. Se aprueba un plan, pero en lo que no gusta no se aplica. Se aprueba una solicitud de documentación sin ninguna explicación de por qué se pide la documentación ni si tiene correlación; luego, hay que quitarla, pero los mismos criterios que se aplican a una documentación no se aplican a otra. Y, en fin, se aprueba una lista de comparecientes —usted lo venía a demostrar en su intervención; usted no pinta nada aquí, pero es lo que pasa— sin justificar por qué se pide cada uno; nadie justificó por qué se pedía que usted viniera hoy aquí, nos lo tenemos que imaginar. Se quitan documentos, pero se mantienen los comparecientes a los que hacen referencia los documentos, de tal manera que vamos todos ciegos a ver qué preguntamos, porque falta la documentación. En esas estamos. Por tanto, que usted venga y diga que no tiene ninguna relación con la adquisición de material sanitario es una posibilidad que cabía.

El objeto de la Comisión es revisar la contratación de emergencia de material sanitario durante la crisis pandémica del COVID-19, y yo casi le preguntaría, por preguntar algo, a qué se dedicaba usted en la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 33

pandemia entre el 14 de marzo de 2020 y mayo de 2023 en que la OMS declara que se ha acabado la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19. ¿Usted a qué se dedicaba?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Muchas gracias.

Pues a la compra de mascarillas y a la compra de cualquier suministro sanitario no, desde luego. Como he dicho en mi intervención, estaba desempeñando mi trabajo como funcionaria en la Consejería de Agricultura y Pesca, nada que ver con el objeto de esta Comisión.

El señor **MARÍ BOSÓ**: O sea, que usted era funcionaria en la Consejería de Pesca y no era ni cargo público ni alto cargo.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Efectivamente.

El señor **MARÍ BOSÓ**: ¿Y algo en que se le pareciera?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): En nada absolutamente.

El señor **MARÍ BOSÓ**: También nos ha dicho cuándo asumió la Consejería de Presidencia, en junio de 2023, acabada ya la pandemia en mayo de 2023, y nos ha explicado un poco cómo es el organigrama, cuáles son las materias que son de su competencia y que no está dentro de su competencia como consellera la contratación de material sanitario.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Efectivamente, no está dentro de ninguna de mis áreas ni de mis competencias.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Entonces, no se nos ocurre exactamente qué relación tiene usted con el expediente de contratación de mascarillas, con la trama corrupta del Partido Socialista, que el Gobierno de la señora Armengol adjudicó a Soluciones de Gestión. Pero como consellera de Presidencia sí que tiene adscrita la abogacía de la comunidad autónoma. ¿Nos puede explicar un poco cuál es la relación entre la Consejería de Presidencia, la abogacía de la comunidad y el Servicio de Salud de las Illes Balears?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Bueno, puntualizaré, no está adscrita, está inscrita, que no es lo mismo, porque tiene que pender en alguna de las consellerías. Pero, para que lo entiendan ustedes, yo no tengo ninguna relación con la abogacía en cuanto no es una empresa pública, no es un organismo autónomo del cual yo forme parte de un consejo de administración o nada parecido, con lo cual no tengo ningún cargo ni relación directa con la Abogacía ni con el Servicio de Salud. Si usted me explica qué relación hay allí... El Servicio de Salud es organismo autónomo porque depende de la Consejería de Salud, que tiene, por supuesto, independencia en su manera de obrar, y la abogacía de la comunidad tiene como una de las principales funciones la representación en juicios, sobre todo para defender los intereses de los ciudadanos, y el Servicio de Salud se relaciona directamente con la abogacía de la comunidad autónoma.

El señor **MARÍ BOSÓ**: En lo que usted conoce, ¿la abogacía de la comunidad autónoma informa todos los expedientes administrativos de contratación?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): No, en absoluto.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Y en lo que usted conoce, ¿la abogacía de la comunidad autónoma participa en todos los expedientes de revisión de oficio de nulidad de actos administrativos?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): No, por no decir en ninguno.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 34

El señor **MARÍ BOSÓ**: Entonces, ¿al final usted puede dar órdenes a la abogacía de la comunidad autónoma de que se persone en determinados procedimientos?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): En absoluto.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Pero el Govern de las Illes Balears sí que se ha personado en el procedimiento abierto por la Audiencia Nacional que investiga esas contrataciones a partir del 21 de febrero de 2024, cuando se producen más de veinte detenciones de responsables en ese tipo de contrataciones realizadas. ¿La abogacía de la comunidad autónoma se ha personado ahora en ese procedimiento y no se había personado antes la comunidad autónoma en nada relativo a este caso?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Efectivamente, la abogacía no se había personado anteriormente en este caso y lo hace bajo el Govern ya actual; cuando conoce una serie de circunstancias, el Servicio de Salud solicita a la abogacía la personación y la Abogacía lo considera conveniente y se persona el 28 de febrero de 2024, de este año.

El señor **MARÍ BOSÓ**: O sea, la abogacía no tiene por qué intervenir tampoco, pero aquí lo que se ha producido durante tres años es que se contrataron unas mascarillas *fake*, que se certificó que no filtraban nada, que se certificó a la empresa que había actuado bien, y resulta que luego se inician expedientes de reclamación ya en agosto de 2023. Pero la abogacía, a raíz del auto de instrucción y las detenciones, se persona en esa causa.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Efectivamente.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Hubo un expediente administrativo de reclamación parcial de cantidad que se inició en agosto de 2023, es decir, ya con el Gobierno del Partido Popular, y pese a que la junta consultiva de contratación mantenía que el plazo de caducidad era de ocho meses, como también lo mantenía el consultiu, y se ha vuelto a pronunciar ahora el consell consultiu en el sentido de que los plazos de los expedientes anteriores a 29 de enero de 2024 son de ocho meses, no tres —es verdad que había una cierta duda al respecto—, la pregunta es: ¿alguien relacionado con esta trama de corrupción socialista de compraventa de mascarillas que se adjudicó a la empresa Soluciones de Gestión se ha dirigido a usted en algún momento o se dirigió a usted con anterioridad al día en que se conocieron las detenciones para solicitarle que caducara aquel procedimiento, que se desistiera del procedimiento o simplemente que dejaran en un cajón ese expediente de reclamación parcial?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): No, en absoluto, nadie y por ningún medio, además.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Y respecto del procedimiento abierto ahora por el IB-Salut de revisión de oficio para la nulidad de aquel contrato, para recabar la totalidad del importe que pagó el Gobierno de la señora Armengol, respecto de este procedimiento iniciado por el IB-Salut, ¿alguien de la trama de corrupción socialista se ha puesto en contacto con usted para decirle que la comunidad autónoma desista? ¿La han tratado de presionar en algún momento para que esa reclamación no siga adelante?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Rotundamente no. Me reafirmo en la respuesta anterior: nadie ha contactado conmigo ni con nadie del Govern para suscitar esta cuestión.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Yo le podría seguir haciendo muchas preguntas, pero no sobre esto, sobre muchas otras cosas que pudiéramos conversar, así que no hay más preguntas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marí.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor González.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 35

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Gracias, presidente.

Muy buenas tardes. Señora Estarellas, bienvenida a esta Comisión. En primer lugar, antes de iniciar las preguntas, señora Estarellas, quería hacer una aclaración. Acaba de decir el Grupo Popular que en esta Comisión puede pasar cualquier cosa. Yo quería aclarar que en esta Comisión desde el principio se fijaron unas reglas del juego, reglas que, por ejemplo, en la otra Comisión que se está reuniendo en el Senado cambian cada dos por tres, como pudimos comprobar el viernes pasado: ahora, y de manera rocambolesca, el tiempo para las comparecencias irá en función del compareciente. O sea, es un auténtico circo.

También quería aclarar otra cosa. Yo creo que en el Partido Popular se tienen que poner de acuerdo. Digo que se tienen que poner de acuerdo porque el señor Ureña, director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, ha dicho esta mañana que las mascarillas no eran *fake*. **(Un señor diputado: No lo ha dicho)**. Sin embargo, ahora el señor Bosó dice que son *fake*. Yo creo que entre ustedes deberían aclararse. El bulo que ustedes han inventado lleva a estas cosas, a permanentes contradicciones.

Señora Estarellas, como bien ha dicho, es usted la consellera de Presidencia y Administraciones Públicas y, por tanto, la abogacía de la comunidad autónoma está adscrita...

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Inscrita.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ... como también ha dicho, a su conselleria. La primera pregunta es: ¿cuándo tiene usted conocimiento del expediente de reclamación del Servicio de Salud a la empresa Soluciones de Gestión?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): ¿De la reclamación?

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Sí.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Pues, como ya he dicho anteriormente, el 23 de febrero es cuando conocemos todos la noticia de la trama que salta a los medios de comunicación y el Servicio de Salud informa en una rueda de prensa el 28 de febrero que había iniciado un..., que había continuado un expediente de reclamación.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: O sea, hasta el 23 de febrero usted no sabe nada de que en la comunidad autónoma su Gobierno ha iniciado un expediente de reclamación. Por tanto, ¿quién le informa a usted, la prensa?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): No. Lo acabo de comentar. Yo no tenía por qué saber nada de un expediente del Servicio de Salud porque no está dentro de mis competencias y acabo de informar de que me entero... El 28 de febrero hay una rueda de prensa donde el Servicio de Salud dio amplia cuenta de todos estos hechos.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Como consellera de Presidencia y Administraciones Públicas y, por tanto, que tiene las competencias de la abogacía de la comunidad autónoma...

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): No.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ... ¿habló usted con la señora presidenta Prohens de este expediente?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Voy a aclarar que yo no tengo ninguna competencia de la abogacía. La abogacía para relacionarse...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Es usted responsable de la abogacía.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 36

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): No. Yo voy a seguir insistiendo que no tengo ninguna responsabilidad dentro de la abogacía. La abogacía, como he explicado antes, no es, como puede ser...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Totalmente, pero está adscrita a su conselleria. (**Varios señores diputados: No**).

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Voy a seguir insistiendo: está inscrita, no adscrita, a la conselleria y es autónoma para relacionarse con todas las consellerias, con todos los organismos autónomos con los que tenga convenio y con toda la Administración pública que considere. No necesita para nada el permiso de la consellera de Administraciones Públicas...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Totalmente. De acuerdo.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): ... como si estuviera inscrita en la Consejería de Medio Ambiente.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y tenía conocimiento la abogacía de la comunidad autónoma de este expediente de reclamación?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): A ver, del expediente de reclamación la abogacía tenía constancia en el momento que solicitó el expediente para estudiar la personación penal, como ha sido este caso, ante la audiencia. Anteriormente no se conocía la existencia de este expediente.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y sabe usted quién informó a la abogacía de la comunidad autónoma de ese expediente de reclamación?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Yo me imagino que el Servicio de Salud se puso en contacto con la abogacía porque le solicitó la personación en el proceso. Entonces, es una cosa...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Pues aquí hay una contradicción, y no sabemos quién miente, porque el director general, que es el máximo responsable del Servicio de Salud, ha dicho que él en ningún momento se puso en contacto con la abogacía.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): No. Vamos a ver, el expediente administrativo es del Servicio de Salud, y como haya contactado o haya hecho o en qué momento con la abogacía... Yo solo estoy hablando de la personación. O sea, yo soy consciente de que cuando la abogacía se tiene que personar necesita conocer el expediente. Yo desconozco —desconozco— totalmente las comunicaciones administrativas que pueda haber habido entre el Servicio de Salud y la abogacía de la comunidad autónoma. Le estoy hablando de la personación.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Sin embargo, usted en el pleno del Parlament de Balears, con fecha 12 de marzo de 2024, manifestó expresamente que la abogacía era conocedora del expediente de reclamación, que estaba analizando las vías para que la reclamación saliera adelante y, por tanto, que conocía la resolución del 24 de agosto del año 2023 del director general, el señor Ureña, de inicio de la resolución. ¿Quién de la abogacía de la comunidad autónoma ha tratado el expediente del Servicio de Salud?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): A ver, yo creo que con las fechas estamos bailando. Esto es el 12 de marzo del 2024, en donde ya se había anunciado la personación de la comunidad por vía penal. Entonces, a mí se me pregunta en el Parlamento. Para personarse tienen que conocer un expediente, no se va a personar la abogacía...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Sí, pero la pregunta es quién de la abogacía de la comunidad autónoma ha tratado el expediente del Servicio de Salud.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 37

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): ¿Quién? No lo sé.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Habló usted de este expediente verbalmente con la directora de la abogacía?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Yo hablo normalmente con la directora de la abogacía...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y de este expediente habló?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): De este expediente hablé de la personación, que es lo que yo le puedo medio informar en qué términos se ha llevado a cabo.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Con el director adjunto también habló usted?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): ¿De la abogacía?

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Sí.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): No.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y qué le dijeron sobre este expediente de reclamación?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): A ver, yo sigo insistiendo: el Servicio de Salud es el responsable del expediente administrativo y contacta directamente como considera con la abogacía. Yo lo único que digo, y además salía en prensa el 28 de febrero al lado del señor Ureña para asegurar,...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Pero usted dice que ha hablado... (**Rumores**).

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): ... para anunciar que nos habíamos personado, que habíamos enviado un escrito de personación en el caso, vista la gravedad del tema.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Sí, pero estamos hablando del expediente de reclamación. Usted dice que habló con la directora de la abogacía. ¿De qué habló exactamente?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): No, no, yo no he dicho que hubiera hablado con la directora de la abogacía.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Sí, lo acaba de decir.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): La directora de la abogacía, por supuesto, informa de que se ha personado en el caso en fecha 28 de febrero...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Eso es lo único que habló?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Es lo que yo hablo con la directora de la abogacía.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Señora Estarellas, si la abogacía de la comunidad autónoma es conecedora del expediente de reclamación, ¿por qué cree usted que no consta ningún correo electrónico en ese expediente?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 38

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Yo seguiré insistiendo. A mí hay cosas que me llaman mucho la atención de todo lo que se está tratando aquí, pero, como digo, la abogacía no pasa por la Conselleria de Presidencia, entonces no tengo que tener ni constancia de correos ni de no correos de algún asesoramiento puntual que se haya podido hacer. El señor Ureña...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y por qué cree usted...?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): ... creo que hoy aquí ha dado...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y por qué...?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): ... más explicaciones...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y por qué...? (Rumores).

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): ... de las que se dieron anteriormente.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y por qué cree usted que no consta...? (Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Un momento.

Señorías, guarden silencio por favor. No les corresponde a ustedes intervenir en este momento. (El señor Mesquida Mayans pronuncia palabras que no se perciben). Señor Mesquida, no le corresponde a usted.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Gracias, señor presidente.

¿Por qué no consta en ningún informe jurídico de la Abogacía el citado expediente ni su caducidad el 18 de enero de 2024?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Yo sigo insistiendo. Si no consta ningún informe en el expediente debe ser porque el Servicio de Salud no ha considerado oportuno o ha considerado tratar la reclamación como mejor ha sabido...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Entonces...

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Usted va a comprender que, ante los hechos que suceden en febrero, el escenario de este expediente cambia considerablemente.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Entonces, si entre las funciones de la abogacía de las Islas Baleares está el asesoramiento jurídico de la Administración de la comunidad autónoma y, si procede, de los entes del sector público instrumental, la representación y defensa en juicio, etcétera, ¿usted justifica que no haya ningún informe de la abogacía? ¿Es eso lo que está haciendo?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Yo ni hago ni dejo de hacer. Yo puedo hablar de lo que sé, porque creo que esto es una comisión de investigación que presupongo sería...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Sí, sí.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): ... y en una de las máximas Cámaras que tenemos todos los ciudadanos. Yo puedo contestar de lo que sé o de lo que yo he hecho, lo que no puedo es contestar por qué el Servicio de Salud hace...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 39

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Por tanto,...

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): ... o pide un servicio o tiene su hoja de ruta...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Por tanto...

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): ... vinculada en su reclamación administrativa. Entonces, no tiene...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Por tanto, en la desestimación de la reclamación de 2,6 millones de euros que hace el Gobierno de las Islas Baleares, ¿usted está diciendo que no hay ningún informe de la abogacía?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Yo estoy diciendo que el Servicio de Salud es el responsable del expediente administrativo y, como tal...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Pero la pregunta es, ya que usted es miembro del equipo de Gobierno de Baleares, ¿hay o no hay informes de la abogacía en el expediente de desistimiento de la reclamación de 2,68 millones? Porque esto es capital. ¿Existe o no ese informe de la abogacía?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Disculpe, yo le vuelvo a insistir. Podría haber un informe, un correo, no tengo ni idea, porque no pasa por la Consejería de Presidencia. Lo que sí le puedo decir es que este Govern, en el momento en el que saltan...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Pero entonces...

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): ... todas las noticias a prensa...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento.  
Señor González, déjela acabar y le vuelve a preguntar.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Lo que sí dice este Govern actual es que se personará en la causa y que se estudiarán todos los caminos para recuperar no ya los 2,6 millones de unas mascarillas falsas, porque, si no, ¿para qué inician un expediente, según ustedes, de reclamación? Entonces, que este Govern irá por la reclamación total de los 3,7 millones.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: O sea, que para usted...

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Yo le puedo decir esto. Y, a partir de aquí, se siguen los trámites administrativos pertinentes que el órgano decide y empezamos otra causa penal que la que ahora estamos personados y en la que siempre hemos dicho que nos va a dar otro camino para reclamar lo que se les ha robado a los ciudadanos de las islas Baleares, que son 3,7 millones, con unas mascarillas, millones de mascarillas, caducadas en un almacén, cuando la población no teníamos una mascarilla para salir a la calle. Más no le puedo decir.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Póngase usted de acuerdo con el señor Ureña, porque usted está hablando aquí de mascarillas falsas, y el señor Ureña, que es el director general de Servicios de Salud de Baleares, ha dicho que no lo son. **(Rumores)**.

Pero seguimos. ¿Cuántos expedientes de desistimiento de un procedimiento de reclamación de cantidad ha conocido y tramitado la abogacía de la comunidad autónoma?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Desde que yo estoy, que yo sepa, y hace ocho meses que estoy en este Gobierno, es el primero. Que yo sepa. Pero, ya le digo, que yo sepa.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 40

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y es habitual que no se pida en esos expedientes informes de la abogacía?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): En un expediente de reclamación, le estoy insistiendo. El señor Ureña, como director del órgano responsable de la tramitación del expediente administrativo, puede solicitar los informes que considere oportunos o no, según su criterio. A partir de aquí, usted convendrá conmigo que ha abierto todas las vías que ha considerado oportunas.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Si usted hubiera estado en la situación del señor Ureña, ¿hubiera pedido ese informe de la abogacía?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Yo le voy a decir que yo no creo que en una comisión de investigación se tenga que hablar de supuestos...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: No, no. En una comisión de investigación estamos para mejorar los contratos de la Administración pública. **(Rumores)**. Y aquí estamos viendo que es un auténtico desastre lo que ha hecho el Gobierno balear, que es una resolución sin informe de la abogacía. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento.

Señorías del Grupo Popular, por favor, y señor Flores, de VOX, también. **(El señor Flores Juberías: Le plantearía una cuestión de orden, señor presidente)**. No tiene la palabra ni por cuestión de orden. **(El señor Flores Juberías: Ah, vale)**. Y, menos, porque le voy a llamar la atención y usted busca el hueco. **(Rumores)**.

Por favor, guarden silencio, simplemente guarden silencio. Respetamos aquí con carácter general las intervenciones de los grupos parlamentarios. Aprendan a escuchar igual que otros tienen que escucharles a ustedes, no pasa nada, esto es la democracia y esto es el Congreso, ¿vale?

Continúe, señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Lo que estaba tratando de explicar es que, en un expediente de estas características, además, tan mediático, porque se inicia cuando ya era mediático, no haya ningún tipo de informe de la abogacía. Y eso es lo que le estoy intentando preguntar a usted. Porque, ¿es habitual que la abogacía, siendo conocedora de un expediente de reclamación de varios millones de euros, permita un desistimiento sin ningún tipo de informe? ¿Usted eso lo ve algo normal, habitual?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Yo le voy a decir que, por primera vez, estoy de acuerdo con usted en una cosa...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Gracias.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): ... en que hay que mejorar los sistemas de contratación. Pero, vayámonos unos años más atrás, no vayamos solo al 2023. En este expediente podrían mejorarse los sistemas de contratación desde el 2020.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Correcto.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Entonces, en eso estoy totalmente de acuerdo con usted. Y yo le vuelvo a insistir, la abogacía se persona en defensa de los intereses de las Islas Baleares en este proceso y, le vuelvo a insistir en que el titular del expediente es el señor Ureña y en un órgano donde se tramitan por montante bastantes expedientes de reclamación.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Pero no me ha contestado. ¿Es habitual que la abogacía, siendo conocedora de un expediente de reclamación de varios millones de euros como es este, permita un desistimiento sin ningún tipo de informe?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 41

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Es que yo creo que la abogacía no tiene por qué informar sobre una reclamación en vía administrativa que haga el Servicio de Salud; no le puedo responder otra cosa. El Servicio de Salud es el titular del órgano y es, como muy bien ha respondido el señor Ureña, que ha dicho que el desistimiento se produce porque ya no se sigue la vía de los 2,6 millones, sino por la totalidad del expediente, y yo creo que lo ha explicado en diferentes ocasiones, en diferentes preguntas, en esta sala.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar, señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Voy finalizando ya, señor presidente.

Señora Estarellas, es muy raro, pero que muy raro, que tanto en una resolución de desistimiento como, posteriormente, en una revisión de oficio no haya ningún informe de la abogacía del Gobierno balear. ¿Y sabe por qué no hay ningún informe? Porque la abogacía del Gobierno balear sabe perfectamente que ustedes han dejado caducar el expediente de reclamación, y ustedes están retorciendo el derecho administrativo, creando su propio derecho. Hay un Gobierno que inició una reclamación y hay otro Gobierno que la ha dejado caducar, y que cuando lo han pillado con el carrito de los helados ha intentado montar, en un auténtico ejercicio de escapismo, un castillo en el aire. Porque un expediente de desistimiento o una revisión de oficio sin informes de la abogacía es un auténtico castillo en el aire.

Muchas gracias, presidente.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Me va a perdonar, pero voy a diferir totalmente de esta conclusión. Discúlpeme usted, pero este Govern es el que ya lleva iniciados dos procedimientos, por no decir el tercero, dos en vía administrativa más uno en penal, y creo yo que este Govern ya ha hecho más de lo que hicieron ustedes con anterioridad ocultando según qué tipo de pruebas a la misma Administración.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estarellas. Gracias, señor González.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Estarellas, muchas gracias por venir a esta Comisión. Se preguntaba el señor Marí, del Grupo Popular, si puede pasar cualquier cosa en esta Comisión. Efectivamente, puede pasar cualquier cosa. De hecho, pasan cosas tan curiosas como que usted esté aquí. Es que me parece algo asombroso.

A mí me gustaría preguntarle al representante socialista —no lo voy a hacer porque no puedo hacerlo— por qué se la ha citado a usted, sobre todo después de haber visto las preguntas que le ha hecho, que aún tiene menos sentido todavía. Y también me gustaría decirle al señor Marí que aquí solo hubo un partido que votó en contra de la creación de esta Comisión precisamente porque sabíamos que iban a pasar cosas como esta, que vinieran personas que poco tienen que ver en una trama de corrupción donde se está viendo que la implicación clara atañe al Partido Socialista Obrero Español.

Dicho esto, y para despejar dudas, también he visto que el señor González Gracia está muy preocupado por si son mascarillas falsas o si no lo son. Lo que ha quedado claro tanto de los documentos del Gobierno balear de la época de la señora Armengol como de los informes que se han publicado, incluso de la Guardia Civil, es que el Gobierno balear contrató unas mascarillas para uso hospitalario y lo que llevaron fueron unas mascarillas para uso domiciliario. Se dieron cuenta a las 48 horas, enseguida pagaron 3,7 millones de euros al núcleo de la trama de corrupción, la empresa del señor Koldo, Soluciones de Gestión, y las repartieron entre los centros sanitarios. Al cabo de un mes y pico, el 8 de junio, el Centro Nacional de Medios de Protección dejó muy claro que aquellas mascarillas no eran para uso hospitalario, sino que eran para uso domiciliario, y las tuvieron que retirar, dejando en la indefensión absoluta al personal sanitario. El 12 de agosto, el subdirector de la central de compras del Servicio de Salud de las Islas Baleares certificó que no había ningún problema, que eran validísimas y que, incluso, se hacía constar para futuros concursos públicos; incluso este señor inició la reclamación tres años después sin haber hecho absolutamente nada. Este es el núcleo de la cuestión y eso ha quedado acreditado. Y aquí han venido cargos del Gobierno socialista de la señora Armengol cuando la señora Armengol presidía Baleares y han mentido abiertamente sobre esta cuestión.

Dicho esto, señora Estarellas, habrá visto que el señor González Gracia estaba insistiendo en si la abogacía de la comunidad autónoma hacía informes o no. Mire, sí que hizo un informe la abogacía de la comunidad autónoma. Hizo un informe respondiendo a la Oficina Anticorrupción que presidía el señor

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 42

Far cuando la presidenta era la señora Armengol. Y le respondió el señor Far que veía todo tipo de indicios de contrataciones que no se hacían atendiendo lo que decía la ley. ¿Y sabe lo que dijo la señora Lourdes Aguiló, que, casualmente, había sido diputada del Partido Socialista? Que no había ningún problema con la contratación. Exactamente dijo: No hay ningún indicio de que ni el IB-Salut ni la Consejería de Salud y Consumo ni ningún otro órgano de la Administración autonómica hayan caído en manos de ningún desaprensivo. Eso sí que lo dijo la abogacía de la comunidad cuando la señora Armengol era presidenta. De eso no ha preguntado el señor González Gracia, será que no interesa o solo interesa según cuando.

Incluso, la directora de la abogacía, la señora Aguiló, decía: Los contratos se han cumplido, las cualidades de las remesas enviadas han sido comprobadas por la consejería y se logró llevar material sanitario a las islas cuando era casi imposible hacerlo con éxito. Después nos enteramos de que lo que llegó no era lo que se había contratado. Después nos enteramos de que se hacían certificados en contra de lo que decía el Centro Nacional de Medios de Protección. Y, sabiéndose eso, la abogacía tampoco hizo absolutamente nada. Entonces, aunque ya sé que no es competencia suya, ¿qué opinión le merece este tipo de actuación por parte de la abogacía en este proceso de contratación, que además es precisamente objeto de esta Comisión de investigación?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Muchas gracias.

Bueno, vamos a ver, hay que ser muy prudente con los informes que se evacúan. Yo no sé el contexto en el que la directora de la abogacía hizo este informe en ese momento, pero, vistos los resultados de lo que hemos sabido después, parece ser que el señor Far no iba tan desencaminado. Algo no se hizo bien y hubo unas irregularidades que hemos conocido, por desgracia, no cuando se produjo un cambio de Gobierno, sino a través de prensa, y hay que ir con mucho cuidado con este tipo de informes. Entonces, este informe lo que realmente viene a hacer es darle un toque total a la Oficina Anticorrupción por estar investigando algo que debía estar dentro de sus competencias.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señora Estarellas.

Sí, y casualmente con posterioridad el señor Far renunció a la dirección por cuestiones personales. Bueno, está visto lo que pasó después.

Tengo una duda también, a ver si me la pudiera responder, porque hemos tenido conocimiento de que, según la investigación de la Guardia Civil, que se ha publicado en algún medio, el señor Koldo García y el señor Cueto querían tener una reunión con el Gobierno del Partido Popular. ¿Usted tiene constancia de que esta reunión se llegara a producir?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): No, en absoluto. No se ha reunido, no ha habido contacto con nadie del actual Gobierno de las Islas Baleares. Y no sé en qué contexto se han hecho estas declaraciones, pero realmente son falsas.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Señora Estarellas, visto que ya usted ha acreditado las competencias que tiene en este asunto, yo quiero reiterar que utilizar los recursos públicos de este Congreso de los Diputados, hacernos perder el tiempo —con las cuestiones tan importantes y tan graves que están afectando a nuestro país— y que se cree una comisión de investigación para hacer venir a personas como ustedes, que no tienen ninguna competencia en esto ni tienen por qué estar aquí para realmente no aclarar nada, porque no tenían ustedes nada que ver con este asunto, nos parece una pérdida de tiempo y nos confirma que este tipo de comisiones no deberían haberse creado y que los problemas, los presuntos actos delictivos y las tramas de corrupción se tienen que dilucidar en los tribunales de Justicia, donde, por cierto, ahí está VOX ejerciendo la acusación.

Muchas gracias, señora Estarellas.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Muchas gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campos.

A continuación, por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Vidal.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 43

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenida, consellera, es un placer tenerla aquí. Si me lo permite, haré una pregunta, porque usted, como consellera de Presidencia, es la que tiene la responsabilidad de coordinación del Gobierno y es la máxima responsable también de la abogacía; con su independencia, pero es la máxima responsable, la que lleva la información al Consell de Govern. ¿Es así o no?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Bueno...

El señor **VIDAL MATAS**: Perfecto.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Perdón.

El señor **VIDAL MATAS**: Era una pregunta fácil, de respuesta sí o no.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Ah, sí, respondo, no sabía.

Señor Vidal, voy a seguir matizando. Yo no soy la máxima responsable de la abogacía. La abogacía tiene una directora general de abogacía autónoma, yo no soy la máxima responsable, pero voy a puntualizar. En este tema y en este caso, el Servicio de Salud es un organismo autónomo que tiene un convenio con la abogacía de la comunidad para que le represente en juicio. En este caso, ni se tiene que pasar por Consejo de Gobierno.

El señor **VIDAL MATAS**: No, decía informar. La consellera de Presidencia es la que informa en el Consell de Govern de los pleitos y la que informa al resto de consellers de todos los temas o comenta la información de que se dispone. ¿No es así?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Voy a puntualizar. Los únicos temas que se llevan de la abogacía al Consejo de Gobierno no son informaciones ni son para dar cuenta de cosas de la abogacía, solo son para el caso de que necesite la autorización del Consejo de Gobierno para personarse o dejar de personarse, si ya estaba personado, en algunas causas. Es lo único que hace el Consejo de Gobierno, y lo hace a través de la Conselleria de Presidencia. Como si estuviera adscrito a la Conselleria de Medio Ambiente. O sea, en este caso, es la Conselleria de Presidencia.

El señor **VIDAL MATAS**: Usted, como consellera de Presidencia, participó en la eliminación de la Oficina Anticorrupción. Hoy se ha citado por parte de diputados del Grupo Popular y por parte de diputados de VOX que lo más lindo que le dijeron en su momento al señor Far era que era un mandado del PSOE para perseguir al Partido Popular. ¿No cree que es un poco hipócrita haberse cargado esa oficina y decir en ese momento que era inútil y ahora enarbolar lo que decía el señor Far? También tenemos que recordar que fue esa oficina la que lo llevó a la Oficina Anticorrupción Europea.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Bueno, yo lo que le voy a decir es lo que hemos hecho con el tema de la Oficina Anticorrupción. Siempre se ha mantenido por parte del Grupo Popular que la Oficina Anticorrupción no ejercía las funciones que tocaban. De hecho, cuando se detecta un problema grave o algo, es precisamente a través de la Sindicatura de Cuentas o a través de los juzgados, las audiencias, los jueces o la UCO, que son los que tienen que investigar. Esta es la premisa con que siempre se ha movido el Partido Popular en el tema de la Oficina Anticorrupción. Yo no he conocido al señor Far. Lo único que le puedo decir es que al señor Far le hicieron dimitir, no sé, por investigar cómo se saltaron la cola de vacunación o estas cosas.

El señor **VIDAL MATAS**: No se puede estar en misa y repicando a la vez. No se puede estar en contra y a favor a la vez de la Oficina Anticorrupción.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 44

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): No, no, perdone, creo que el Gobierno actual ha actuado en consecuencia con lo que decía y ha procedido a la eliminación de la Oficina Anticorrupción, por encontrar...

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, consellera.

Y si tan independiente es la abogacía, usted ha dicho que la presidenta Prohens dio la orden de personarse.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Bueno, no dio la orden, la anunció.

El señor **VIDAL MATAS**: En cinco días salió y usted dio una rueda de prensa.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Por supuesto.

El señor **VIDAL MATAS**: Persónense.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): No, yo voy a puntualizar. La señora Prohens anunció que se haría todo lo posible y que se estudiaba la personación, efectivamente, de la abogacía; y cuando la abogacía, a través del expediente... Hombre, se tiene que ver el expediente para personarse. Y esto es lo que está haciendo este Gobierno, señor Vidal. Yo lo que no puedo entender, bajo ningún concepto, y se lo juro, con el máximo respeto a todas las fuerzas políticas de esta Cámara, es cómo... Si alguien la ha hecho, que la pague —es lo que yo digo—, sea del color político que sea, que la pague. Entonces...

El señor **VIDAL MATAS**: Estamos completamente de acuerdo, por eso le pregunto a usted. Al Partido Socialista le preguntaré otro día, hoy la tengo a usted.

Si me lo permite, seguiré avanzando.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Perdón, señor Vidal, pero es que no puedo entender cómo se acusa constantemente al Gobierno popular, al Govern de este momento, al de Marga Prohens, que es el que ya está siguiendo dos caminos, y ojalá haya un tercero dentro de la Fiscalía Europea, para ver qué ha pasado con este expediente y poder mejorar lo que entiendo que es el objeto de esta Comisión, que es la mejora de la contratación pública.

El señor **VIDAL MATAS**: ¿Usted no entiende, señora Estarellas, que es extraño? Entienda que tengo que pedir responsabilidad. Y yo tengo la suerte de que puedo pedir explicaciones al Partido Socialista y a ustedes. Por tanto, lo hago. Entienda que es extraño. Hay un expediente que se ha iniciado y que un director general ha firmado, y ha dado un plazo. Podemos discutir si es correcto o es incorrecto, pero usted viene de Agricultura y sabe que, si damos un plazo, damos un plazo. Si no cumples, no cumples, pero el plazo es el plazo. Se incumple ese plazo y no pasa nada, y se inventan otro procedimiento. ¿En qué señor Ureña tendríamos que confiar, en el que firmó en agosto, en el que lo dejó caducar en Navidades o en el que reaccionó el 21 de febrero, cuando se vio con el marrón y dijo: Ha caducado, reaccionemos y articulemos un nuevo expediente?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Señor Vidal, llevo treinta y tantos años en la Administración —ya no quiero decirlo, porque pareceré muy mayor—, y le puedo decir las veces que la Administración se equivoca en dar un plazo, en un importe, etcétera. Esto es demasiado habitual. A partir de aquí, le digo, el señor Ureña, que es el responsable del expediente de la Administración, yo creo que da sobrada cuenta. Suscribo cada una de las palabras que ha dicho el señor Ureña. Se empieza un expediente, se ocultan datos, se oculta un certificado, se miente a la Intervención, se miente a la abogacía, se miente a todo el mundo y, en un momento dado, se decide ir por la totalidad del expediente. A mí no me parece tan descabellada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 45

El señor **VIDAL MATAS**: Señora Estarellas, de verdad que me sorprende su capacidad de conocimiento del expediente de la parte del Govern de la señora Armengol y su desconocimiento de lo que pasó en la época...

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Por supuesto.

El señor **VIDAL MATAS**: Es un poco extraño, pero veo que controla mucho la parte del Gobierno Socialista, que me parece perfecto, que se la ha estudiado, pero tendríamos que conocer también la parte del Partido Popular. Estaría bien, no se lo tome a mal.

Me gustaría preguntarle también si usted ha conocido —ha dicho que no— al señor Ábalos, al señor Koldo García, al señor Pombo o si alguien del Partido Popular se ha puesto en contacto con usted con referencia a este expediente, porque, como usted sabe, en las escuchas de la UCO se dice que ya ha habido y han surtido efecto las presiones. Por tanto, tengo que preguntar si ha recibido algún tipo de presiones de algún miembro del Partido Popular, de algún gabinete de abogados, de algún tipo.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): No, señor Vidal, no he recibido presiones de nadie ni sé quién es el señor Pombo ni el señor Koldo ni creo que nadie de los que estén relacionados, ni del actual Partido Popular ni del anterior. De nadie de nadie, de nadie del PSOE ni de nadie.

El señor **VIDAL MATAS**: Usted que viene del mundo de agricultura, ¿cuántas subvenciones hemos negado a un agricultor cuando no ha llegado a plazo?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): ¿Cuántas?

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas, ¿eh? Es importante el plazo, y por eso me sorprende que seamos tan duros...

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Señor Vidal, yo agradecería que no me tirase mucho de la lengua, porque usted ha sido conseller mío, sobre los procedimientos de agricultura y de dejar según qué reclamaciones. Señor Vidal, por favor, le pediría que no me preguntara por este asunto, porque no puedo mentir en Cámara parlamentaria.

El señor **VIDAL MATAS**: (Realiza su intervención en catalán).

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): No, no le estoy amenazando.

El señor **VIDAL MATAS**: Perdone por decírselo en catalán. Para que se entienda en castellano: si me está amenazando o me está acusando de alguna cosa tranquilamente... Yo solo le he puesto un ejemplo.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): En absoluto, señor Vidal. En absoluto, solo faltaría.

El señor **VIDAL MATAS**: Le agradezco la corrección, porque yo creo que he utilizado un tono correcto con usted.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Se lo agradezco.

El señor **VIDAL MATAS**: Solo estoy haciendo mi trabajo de preguntar. Yo entiendo que se da un plazo, que son tres meses, en un expediente, que al afectado le hemos dicho tres meses y entiendo que se puedan tener unos derechos adquiridos. Es una opinión, usted tendrá más conocimiento por su experiencia del que pueda tener yo, pero si podemos criticar al Partido Socialista porque ha tardado tres años en hacer la reclamación, y es inadmisibles, porque lo dejaron justo en el momento antes de irse —y eso yo lo he criticado, señora Estarellas—, les tengo que criticar que caducase el expediente o que se produjera

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 46

una nulidad cuando ya ha explotado el escándalo. Parece como mínimo sospechoso. Lo dejaremos aquí, y si usted se reafirma en que no ha recibido presiones yo no tengo por qué no creerla.

En las escuchas también aparece el señor Tellado, que es una persona de máximas responsabilidades políticas. ¿También podemos desmentir que el señor Tellado se haya puesto en contacto alguna vez o a través de algún intermediario con ustedes?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Totalmente, lo puedo desmentir.

El señor **VIDAL MATAS**: En la reunión, en un momento dado, Soluciones establece un contacto con el IB-Salut, visita el almacén, visita el expediente... En ese momento no interviene nadie, ningún político, para decirlo de manera fácil, está en manos de funcionarios, ¿es así?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Suele ser lo habitual. Es habitual que dentro de la Administración vengan a revisar expedientes y lo normal es que suela ser el jefe de servicio o el tutelante del expediente. Es lo habitual en toda la Administración.

El señor **VIDAL MATAS**: ¿Le consta que haya habido algún tipo de reunión, de negociación, con la empresa?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Yo lo desconozco. Normalmente, cuando vienen a ver el expediente, suele ser el equipo técnico el que recibe, dentro de lo habitual y dentro de las habituales reclamaciones que se producen en toda la Administración.

El señor **VIDAL MATAS**: Bueno.

Me ha quedado claro que la abogacía actúa a petición de la conselleria correspondiente, o en ese caso de IB-Salut, eso usted lo ha remarcado, pero ¿el señor Ureña en algún momento pidió formalmente el apoyo de abogacía en la tramitación del expediente de reclamación?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Es lo que he intentado contestar antes.

Yo no sé qué documentos o qué relación ...

El señor **VIDAL MATAS**: Yo se lo pido a usted como...

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): ... o qué conversaciones ha habido entre el IB-Salut y la directora de la abogacía en el expediente de reclamación, del que es titular el órgano competente. Tampoco sé si tenía por qué haberlas, porque es un expediente de reclamación como habitualmente hay muchísimos en el Servicio de Salud. Usted sabe que el Servicio de Salud maneja un presupuesto altísimo dentro de la comunidad autónoma.

El señor **VIDAL MATAS**: Sí, lo conozco perfectamente.

Si me permite, entenderá la confusión porque, como decía el compañero socialista, en pleno usted afirmó que sí que había, evidentemente, colaborado la abogacía en la reclamación.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): En la personación.

El señor **VIDAL MATAS**: Señora Estarellas, entendería que es lógico, si va a llevar después la parte de reclamación, la parte penal, que la abogacía también estuviera informada y participase de la nulidad, no sería nada raro. Le pregunto si pasó o no pasó, porque en declaraciones tuyas, y no es para darle más importancia, no le repreguntaré como el compañero socialista, pero me gustaría aclararlo. Porque sí que es lógico que la abogacía, si ya está llevando un tema que va a ir por lo penal, también evidentemente intervenga o aconseje en la parte administrativa.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 47

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Señor Vidal, yo sigo insistiendo: desconozco el expediente administrativo. El titular es el señor Ureña, ustedes han tenido aquí la oportunidad de preguntarle qué ha hecho o cómo ha hecho su informe; es un organismo autónomo y tiene capacidad y gente jurídica suficiente para actuar de la manera que considere oportuna para reclamar, como hemos dicho, la totalidad del expediente, que son 3,7 millones de euros, de unas mascarillas que no se usaron. Yo no voy a entrar en nada más, pero ese es el hecho.

El señor **VIDAL MATAS**: No sé si preguntárselo, pero ¿cree que va a tener visos de triunfar la reclamación y recuperar el dinero de los ciudadanos de las Illes Balears?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Yo le digo la verdad: por el bien y también por la credibilidad que podemos tener ante los ciudadanos, yo espero que la reclamación de los 3,7 millones, sea por la vía que sea, por vía administrativa, por vía penal o por la vía de reclamación europea, pudieran ser devueltos a los ciudadanos de las islas Baleares, que son al final los que pusieron el dinero para estas y para otras actuaciones en ese momento.

El señor **VIDAL MATAS**: Señora Estarellas, ya acabo mis preguntas.

Le diré que me ha sorprendido su tono de casi semiamenaza hacia mi persona, porque yo me había preparado el tono de intervención suave hacia usted. Mis compañeros le dirán, o si ha seguido mi tono en la intervención del señor Ureña verá que ha sido con otro tono. Por tanto, las amenazas ya las recibí en su momento y no me gusta.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): No, nunca.

El señor **VIDAL MATAS**: Le pediría que, si tiene algo que decir, para eso están las instancias judiciales, se dirija directamente allí, no tenemos ningún problema en dar claridad y explicaciones. Pero hoy le tocaba a usted dar explicaciones, y entenderá que este diputado pida explicaciones al Partido Socialista porque tiene un conjunto de responsabilidades, y al Partido Popular porque hay toda una gente de su órbita que interviene en ese procedimiento tan extraño de esa caducidad y que, posteriormente, cuando sale a la luz pública, ustedes reaccionan y se ponen las pilas, y ahí se generan dudas. Como diría el periodista que ahora está muy de moda en los países catalans, y que seguro que usted también conoce, nuestro trabajo es poner luz en las sombras.

Muchas gracias.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Yo, señor Vidal, no quiero acabar, disculpe presidente, sin decir que no tenía ninguna intención —y agradezco el tono de todas las intervenciones— de que se sintiera amenazado. Yo solo digo que llevo treinta y tantos años en la Administración y que ya se han visto muchas cosas, pero no era para poner ninguna sombra de duda bajo su mandato, en el cual sinceramente siempre me han tratado muy bien, siempre he estado muy cómoda y siempre me han dejado hacer mi trabajo de la mejor manera que he sabido.

Entenderá que en el tema del expediente de reclamación yo sigo insistiendo: creo que todos los partidos tendríamos que ponernos en el mismo lado para que esta reclamación pudiera prosperar, sea por vía penal, sea por vía administrativa. Yo tampoco, como puede ver en toda mi intervención, he acusado absolutamente a nadie. Yo solo digo que ojalá el escenario fuera diferente, se dilató mucho en el tiempo esta reclamación, son tres años, esto dificulta mucho, hay un certificado de conformidad que dificulta mucho el expediente, y yo invito a los partidos a ponerse de parte de este Gobierno para que prosperen las reclamaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estarellas. Gracias, señor Vidal.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Simplemente, quería dar las gracias a la compareciente por haber asistido. Yo no tengo ninguna pregunta que hacer porque, sencillamente, teniendo en cuenta la escasa,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 48

por no decir nula, competencia y participación que ha tenido usted en todos estos acontecimientos que aquí se investigan, no veo qué preguntas puedo hacerle que usted pudiera contestar. Por tanto, le agradezco que haya venido, aun así. Terminó mi intervención de manera tan rápida como ven.

Gracias.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS** (Estarellas Torrens): Muchas gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valido.

Muchas gracias, señora Estarellas por su presencia en esta Comisión de investigación y por la información y las contestaciones.

Se suspende la sesión hasta las 18:00 horas.

**Se suspende la sesión a las cuatro de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las seis de la tarde.**

— **DE LA PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS (PROHENS RIGO). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS, RESPONSABILIDADES Y ENSEÑANZAS EN TORNO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL SANITARIO POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DURANTE LA CRISIS PANDÉMICA OCASIONADA POR LA COVID-19. (Número de expediente 212/000194).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión de la Comisión con la comparecencia de doña Marga Prohens Rigo, presidenta de las Illes Balears.

Al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado a la compareciente la posibilidad de poder concurrir acompañada de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos de la compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica.

Le recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Le recuerdo que el objeto de la Comisión, que es el tema sobre el que ha de versar su testimonio, es el siguiente: Establecer los hechos, responsabilidades y enseñanzas sobre las condiciones en las que se llevaron a cabo los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte del conjunto de las administraciones, de la Administración General del Estado y de sus distintos organismos. Se investigará también la actuación de otras administraciones públicas en los términos previstos en el apartado siguiente: Estudiar y valorar modificaciones de la legislación estatal en materia de contratación pública para evitar que aparezcan irregularidades en el futuro; a tal efecto, se investigarán los procedimientos de contratación llevados a cabo en las diferentes administraciones públicas.

La compareciente tiene diez minutos de intervención inicial para el caso de que quiera hacer uso de ella. Finalizada esta intervención inicial, se concede un turno de palabra a los portavoces para que formulen sus preguntas a la señora Prohens, en formato de pregunta-respuesta, por tiempo de quince minutos, incluyendo dentro de este tiempo la contestación de la compareciente.

Sin más, pasamos la palabra a la compareciente, a la señora Prohens.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes. Quiero dar las gracias también al resto de los miembros de la Mesa de esta Comisión y a los señores portavoces de los diferentes grupos.

Antes que nada, quiero expresar que acudo hoy aquí consciente de que lo hago dentro de la estrategia de confusión, distracción y barro puesta en marcha por el Partido Socialista para tratar de embarrar el debate público y protegerse del grave caso de presunta corrupción que representa el conocido caso Koldo o caso PSOE, bajo investigación de la Audiencia Nacional y de la Fiscalía Europea.

En segundo lugar, quiero poner de manifiesto que, amparándome en informes de la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares con los que cuento, hubiera podido no comparecer ante esta Comisión, puesto que, según concluyen, como presidenta del Govern de las Illes Balears, mi única obligación de control y fiscalización es ante el Parlament de las Illes Balears. Sin embargo, libremente, he decidido no ampararme en ellos y acudir hoy aquí, ante esta Comisión en el Congreso, porque quiero comparecer aquí como presidenta del Govern de las Illes Balears para defender los intereses de todos sus

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 49

ciudadanos; para representarles de acuerdo con la confianza que hace un año me otorgaron, por amplio margen, en las elecciones autonómicas del 28 de mayo; para ser su voz hoy aquí, y para contribuir a esclarecer la estafa de la que han sido víctimas todos los ciudadanos de las Illes Balears, como reconoció el propio señor Ábalos diciendo: Lo de Baleares, eso sí que fue una estafa.

Fue la estafa de la compra de mascarillas por valor de 3,7 millones de euros de las arcas públicas de la comunidad, de los impuestos de los ciudadanos de nuestras islas, pagados por el Govern de la señora Francina Armengol a una supuesta trama criminal por unas mascarillas que, por su calidad, nunca fueron utilizadas, que se dejaron caducar y que cuatro años después mi Govern custodia en un almacén. En lo peor de la pandemia, cuando todos estábamos confinados; cuando cada día se perdían vidas humanas; cuando los sanitarios, que se dejaban la piel en primera línea, se tenían que proteger con bolsas de basura; cuando mi comunidad fue la que sufrió la mayor caída de su economía, un 24 % del PIB, algunos hacían negocio y se enriquecían. Sí, mientras los ciudadanos cumplían de manera responsable, otros se saltaban sus propias restricciones, se saltaban la cola de vacunación y abrían a una supuesta trama criminal las puertas de las Islas Baleares y, como hemos visto, de otras administraciones socialistas.

Fue una estafa de la que ni yo ni ningún miembro de mi Gobierno fuimos informados en el traspaso de poderes por nuestros predecesores en el cargo, pese a que los hechos ya estaban siendo investigados por la Guardia Civil desde un año antes, cuando incluso se personaron agentes en las dependencias del Servicio de Salud; una estafa en la que mi Gobierno, desde que tuvo constancia de su magnitud, ha trabajado para tratar de poner luz de manera absolutamente transparente, restituir a las arcas públicas y no perdonarle ni un euro a la empresa de la supuesta trama que operó en las Islas Baleares gracias a la mediación del señor Koldo García y mediante la contratación por el Govern de Armengol.

Por eso, desde los diferentes departamentos de mi Govern, tal y como han expuesto hoy en esta Comisión tanto el director del Servicio de Salud como la consellera de Presidencia y Administraciones Públicas, se ha trabajado para tener abiertas todas las vías para reclamar los 3,7 millones estafados por la supuesta trama a Baleares.

Cuando se tuvo conocimiento, a raíz de las detenciones, se inició una auditoría del expediente de compra de las mascarillas a la empresa Soluciones de Gestión, en la búsqueda de las vías más solventes y sólidas de reclamación del importe íntegro tanto por la vía administrativa como por vía judicial. De este modo, el día 28 de febrero, solo días después de que estallara el escándalo, se formalizó por parte de la Abogacía de la comunidad la personación de mi Govern como acusación particular y parte afectada en la causa judicial abierta para la reclamación de los 3,7 millones de euros que ha admitido la Audiencia Nacional. La personación ha sido posible desde el momento en el que se ha constatado el perjuicio para las arcas autonómicas, puesto que, durante este proceso, mi Gobierno ha tenido que realizar también la descertificación de estos 3,7 millones de los fondos europeos, que habían sido asignados por parte del Govern de la señora Armengol, para evitar posibles sanciones por parte de la Unión Europea. Esta descertificación supone que estos 3,7 millones se descuenten de futuros pagos de fondos europeos a Baleares, lo que no da lugar a duda del perjuicio directo para las arcas públicas de nuestra comunidad.

En paralelo, desde el Servicio de Salud se ha trabajado en la reclamación por la vía administrativa, desistiendo de la primera reclamación, iniciada ya con mi Gobierno —aunque con el desconocimiento de gran parte de la información de la que se ha dispuesto *a posteriori*—, por la debilidad de esa primera reclamación a tenor de esa información posterior y para pasar de la reclamación parcial de 2,6 millones a la reclamación del importe íntegro de los 3,7 millones mediante procedimiento de revisión de nulidad iniciado el 21 de marzo.

Creo que vale la pena destacar como uno de los principales elementos que evidencia la debilidad de esa primera reclamación, la existencia de un certificado de conformidad firmado por el subdirector de compras del Servicio de Salud, en agosto de 2020, avalando la correcta ejecución de la compra del material, destacando que fue —abro comillas— «sin incidencias»; todo esto después de ocultar el informe del Centro Nacional de Medios de Prevención. Sorprendentemente, este certificado de conformidad de 2020 lo firma el mismo subdirector de compras que tres años después, el 6 de julio de 2023, el mismo día que yo era investida presidenta del Govern en el Parlament de las Illes Balears, firmaba el informe de propuesta de reclamación parcial del importe pagado por las mascarillas. Para que se entienda bien: para el mismo alto cargo, lo que bajo el mando de Armengol avalaba de conformidad —abro comillas— «sin incidencias», en el mismo momento que cambia el Gobierno pasa a ser objeto de reclamación. Que cada uno saque sus conclusiones. A partir de aquí —como explicaba—, en estos momentos mi Govern tiene dos vías de reclamación abiertas: una por la vía judicial, como acusación particular en la causa abierta por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 50

la Audiencia Nacional, y otra por vía administrativa, con una revisión de nulidad del contrato, en ambos casos, para la reclamación de los 3,7 millones. Como decía antes, mi Govern no le va a perdonar ni un euro a la supuesta trama de Koldo y del Partido Socialista.

Dicho esto, y antes de que me trasladen sus dudas y sus preguntas, les indico que, si esta información se la he podido ofrecer hoy aquí, es porque hemos repasado la documentación del expediente. Sin embargo, como comprenderán, hay muchas preguntas, que sin duda son las más relevantes, sobre las que yo no voy a poder arrojar luz, porque corresponden a los miembros del anterior equipo de Gobierno, empezando por la misma Armengol.

¿Quién facilitó el contacto del Servicio de Salud de la señora Armengol al señor Koldo García? Yo no lo puedo responder. ¿Por qué se firmó el certificado de conformidad pese a disponer del informe de calidad del Centro Nacional de Medios de Protección? Yo no lo puedo responder. ¿Por qué se ocultó este informe de calidad del Centro Nacional de Medios de Protección a la Intervención General de la Comunidad, a la Oficina Anticorrupción de las Illes Balears o a la Dirección General de Fondos Europeos? Yo no lo puedo responder. ¿Por qué no se reclamó en tres años, ni tan solo en el momento en el que se tuvo conocimiento de que la UCO estaba investigando la compra, ni tan solo en el momento en el que caducaron la mayoría de mascarillas? No, yo no lo puedo responder. Son preguntas que yo me hago, pero, sobre todo, son las preguntas que se hacen los ciudadanos de Baleares al verse y sentirse estafados, y las únicas respuestas aquí las puede arrojar el Partido Socialista.

Por mi parte, quedo a su disposición para aclararles lo que pueda, pero les animo a que en esta Comisión de investigación lleguen al fondo de este grave caso, que eviten generar confusión a la ciudadanía y que saquen toda la verdad a la luz con el único y claro objetivo de restituir los intereses de los ciudadanos de les Illes Balears, a los que tengo el honor de representar como presidenta de su Govern y por los cuales trabajo incansablemente desde hace un año.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Prohens.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Marí.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señora presidenta, por su comparecencia en esta Comisión y por sus explicaciones. Es una comisión que el Grupo Popular viene manteniendo que es una cortina de humo para la ocultación de la trama socialista de corrupción en la compra de material sanitario durante la pandemia del COVID-19. Se ha actuado conculcando el principio de interdicción de arbitrariedad de los poderes públicos casi cada semana y haciendo una interpretación extensiva del objeto de la Comisión, en plan ley del embudo, pidiendo documentaciones que nada tienen que ver con el objeto de la Comisión, excluyendo unas y, con el mismo criterio, manteniendo otras, y solicitando comparecientes sin justificar el porqué, solo por la pura voluntad del Partido Socialista, obligando a estos comparecientes a decidir si tienen que venir o no venir so pena de delinquir. Sin embargo, se ha excluido a comparecientes solo porque lo ha pedido el señor Bolaños o se ha hecho comparecer a responsables públicos respecto de los que las Cortes Generales no tienen una estricta y expresa capacidad de control.

Este es el caso de la presidenta Prohens, a la que yo quiero agradecer su gesto de transparencia, compareciendo hoy aquí sin tener ninguna relación con el quebranto a las arcas públicas de las Islas Baleares, con la estafa —don José Luis Ábalos *dixit*—, con el pufo de 4 millones de euros que la gestión negligente de la señora Armengol ocasionó a los ciudadanos de las Islas Baleares.

Por ello, primeramente —porque usted lo ha apuntado—, me gustaría que nos refiriera algo más respecto de esta cuestión de sus servicios jurídicos sobre la obligación de no comparecer en esta Comisión por estar sujeta al control de otra Cámara parlamentaria.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Sí, por supuesto. Muchísimas gracias.

El informe de abogacía se esgrime sobre cuatro argumentos. Permítame que se los lea y se los intente resumir.

Primero, que la fiscalización política de los miembros del Govern balear solo son exigibles ante el Parlament de les Illes Balears, como marca nuestro Estatut d'Autonomía.

Segundo, que las comisiones de investigación en el Congreso de los Diputados deben respetar el orden constitucional de competencias, por lo que su objeto y ámbito de actuación deben ceñirse a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 51

aquellos temas que sean competencia del Gobierno de España. Así lo resolvieron el Tribunal Constitucional, en sentencia de 2019, y también el Consejo de Estado.

Tercero, que los contratos adjudicados por las comunidades autónomas no pueden ser fiscalizados por el Congreso por carecer dicha comisión de potestad para fiscalizar esta actuación.

Y, cuarto, que la obligación de comparecer ante una comisión de investigación debe ajustarse al ámbito competencial propio de cada Administración. Insisto, no lo digo yo, lo dice el informe de la abogacía.

En todo caso, aquí estoy para poder contestar a todo aquello a lo que pueda contestar. Y sí que resulta curioso que mi comparecencia se solicitara antes incluso que la del señor Ábalos.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Precisamente sobre esto, sobre la trama de corrupción socialista con las mascarillas, que actuó con total impunidad en Baleares con la adjudicación de un contrato de suministro por valor de 3,7 millones de euros, quiero preguntarle: ¿Cuando usted era líder de la oposición —porque esto fue en abril de 2020—, pusieron en su conocimiento alguna cuestión respecto de esto?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): No, de ninguna forma lo pusieron en nuestro conocimiento ni en el del partido de la oposición ni, al parecer, en el del partido que tenía un pacto de gobierno con el propio Partido Socialista, que parece también enterarse ahora de todo lo que ocurrió.

El señor **MARÍ BOSÓ**: O sea, no le comunicaron, por ejemplo, en julio de 2022, que la UCO había entrado en el Servicio de Salud de las Illes Balears reclamando toda la documentación que obrara en su poder en relación con el caso Mascarillas.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): No. Como digo, no se comunicó en ningún momento ni se hizo público en ningún momento por ninguna vía. Insisto, el propio partido que estaba en un gobierno de coalición con el Partido Socialista niega haber sido informado.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Y luego usted gana las elecciones en mayo de 2023. La señora Armengol, cuando hace el traspaso de poderes, ¿no le comunica nada respecto de esto?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Mire, vamos a aclarar este punto, porque cuando yo soy investida presidenta por el Parlament de las Illes Balears la señora Armengol ya no es presidenta del Gobierno. La señora Armengol había dimitido, si no recuerdo mal, el 17 de junio, para encabezar las listas en el Congreso de los Diputados, y desde esa fecha hasta el día en el que yo soy investida presidenta hay una Presidencia interina que recae en la consellera Mae de la Concha. Es decir, no hubo traspaso de poderes entre Francina Armengol y yo.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Tendría guasa que la señora Armengol dimitiera para no tenerle que dar a usted ninguna explicación.

Entonces, ¿cuándo se entera usted de este caso de corrupción socialista en la compra de mascarillas?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Fijese, yo me entero el 21 de febrero, por un teletipo que salta en mi móvil en el que se habla ya de que la Audiencia Nacional ha procedido, a través de la Guardia Civil, a una serie de detenciones por una presunta trama de corrupción vinculada a contratos de mascarillas en Baleares y Canarias. Yo estoy en ese momento en mi despacho y decido llamar, evidentemente, a la consellera de Salud y al director del Servicio de Salud, porque yo era la primera vez que oía hablar de este contrato de mascarillas. Ellos son también los primeros sorprendidos. De hecho, el director del Servicio de Salud se encontraba en Menorca en aquellos días presentando un plan de infraestructuras sanitarias, que tanta falta hacen después de ocho años de abandono en la sanidad pública en Baleares.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Y entonces, ese día 21 de febrero de este año, de 2024, o el 22, o el 23, o el 24, la señora Armengol la llamó para decirle: Pues, mira, sí; este caso de mascarillas fue por aquí...

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): No. Nunca jamás.

El señor **MARÍ BOSÓ**: ¿No le dio ninguna explicación cuando se produjeron veinte detenciones, aquel día 21 de febrero, que afectaban al contrato de mascarillas con Baleares? ¿No le dio ninguna explicación?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 52

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Jamás.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Y en ese momento en el que usted se entera y evaluaron un poco la cuestión, usted, como presidenta del Govern de las Illes Balears, ¿qué actuaciones dispuso, qué directrices estableció?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Evidentemente, primero tuve este contacto telefónico con el director del Servicio de Salud, que, como digo, en aquel momento no tenía a mano el expediente por encontrarse en Menorca. Ya por la noche vemos que algo está pasando, cuando tenemos esa primera noticia de este expediente el 6 de julio, el mismo día que yo era investida presidenta por parte de los diputados del Parlamento de las Illes Balears, dando cumplimiento a la voluntad de las urnas. A partir de aquí, lo que decidimos con mi equipo fue auditar todo el expediente para que no quedase ninguna duda y, evidentemente, reclamar por todas las vías posibles la totalidad del contrato, porque yo no puedo ser la presidenta de un Gobierno que regale un millón de euros, como pretendía la reclamación anterior, a la supuesta trama corrupta. No. Los ciudadanos de Baleares merecen que se defiendan sus intereses por el importe total del contrato, que son 3 millones de euros.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Respecto a esa primera reclamación a la que usted hacía referencia, sabe que esa reclamación la puso en marcha su propio Gobierno en agosto de 2023. Se puso en marcha, como decía el señor Palomino, que el otro día tuvo la oportunidad de hablarnos aquí, porque un cambio de gobierno en nada afecta a la tramitación de un expediente. Evidentemente, si había una propuesta de resolución, se inicia el expediente, pero lo cierto es que la reclamación la puso en marcha su Gobierno.

Y respecto de esa primera reclamación parcial, el señor Koldo García, cuando ya se sabía investigado —porque dice el sumario de la causa que había sido avisado por miembros de la Guardia Civil no identificados de que era objeto de grabaciones—, dice que hará gestiones para que la reclamación del Gobierno balear quede en nada. ¿A usted le consta alguna gestión del señor Koldo García? ¿Le consta que mantuviera alguna reunión o algún contacto con alguien de su Gobierno o Administración?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Tajantemente, no. Yo no conozco al señor Koldo García ni a ninguno de los imputados en esta presunta trama, cuyos nombres, insisto, he oído por primera vez. De hecho, creo que el director general del Servicio de Salud ha hablado esta mañana de que incluso entre los propios funcionarios se ha hecho una investigación interna y se puede descartar este aspecto.

El señor **MARÍ BOSÓ**: El señor Koldo García, cuando ya sabía que lo estaban grabando, como dice el sumario, en una de las conversaciones señala que mantendrá una reunión con el señor Tellado para tratar de influir en la reclamación de Baleares para que esa reclamación quede en nada, aunque también es verdad que en el sumario no se da ninguna credibilidad a esa afirmación. Y en otro pasaje se apunta al señor Ábalos y al señor Jacobo Pombo como intermediarios. ¿A usted el señor Miguel Tellado le ha dado alguna vez alguna instrucción? ¿La ha llamado para interesarse alguna vez por este expediente? ¿Y el señor Ábalos? ¿Conoce o la ha llamado alguna vez el señor Jacobo Pombo o su hermano o algún familiar?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): No, sin duda no. Y si no fuera por lo grave de estas difamaciones que he tenido que soportar incluso en sede parlamentaria, tendría su punto cómico que una trama vinculada al Partido Socialista se pusiera en contacto con un gobierno del Partido Popular para favorecer los intereses de esta trama. Mire si les ha ido bien que con este Gobierno del Partido Popular lo que hemos hecho ha sido pasar de reclamar 2,6 millones de euros a 3,7 millones de euros. Así le ha ido a la trama con el Partido Popular.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Por dejarlo claro, ¿ha dado usted alguna instrucción de que caducara aquel expediente o de que se metiera en un cajón?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Tajantemente, no.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Mire, señora Prohens, nosotros sabemos, porque lo ha dicho el señor Koldo García, que habló con la consejera de Presidencia del Gobierno de Aragón en pandemia y que, por cierto, el Gobierno de Aragón, con más diligencia que la señora Armengol, rechazó la compra de mascarillas que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 53

luego el señor Koldo García coló a Baleares sin ningún problema. También sabemos que el señor Koldo García habló con Víctor Ángel Torres, porque él lo ha señalado y el señor Torres también, y con el ex secretario general de Puertos del Estado y con el presidente de ADIF, pero aquí nos ha sido imposible saber quién del equipo de Armengol —en palabras de Koldo García— puso en contacto a la trama con el señor Palomino. ¿Quién del Ministerio llamó? Todo lo que se ha dicho ha sido: Hablábamos todos con todos, llamaron del ministerio por una centralita... Nadie, ni el señor Palomino ni el señor Negueruela ni la señora Armengol, ha querido decir quién de la trama les llamó y quién del equipo de Armengol les atendió. Y la señora Armengol en concreto dice que su relación con Ábalos era correcta y que había hablado alguna vez con el señor Koldo García, pero que no recordaba de qué hablaron, aunque sí recordaba que en ningún caso hablaron de mascarillas y de Soluciones de Gestión. Por ello, le pregunto: ¿en la Presidencia del Govern de las Illes Balears tienen alguna constancia de si la señora Armengol se reunió en algún momento con el señor Ábalos o con el señor Koldo García?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Como digo, todas estas preguntas, lamentablemente, no las puedo contestar. A la última pregunta sí, porque según nos consta a través de los programas oficiales que elabora el servicio de protocolo de Presidencia del Govern, el día 26 de marzo de 2021 hubo una visita oficial del señor Ábalos y la señora Armengol a las obras del Baluard d'es Príncep en Palma y consta también en este mismo programa de protocolo que después de esta visita oficial hubo un encuentro privado. Consta también en este programa de protocolo que entre los asistentes que acompañaban al señor Ábalos estaba efectivamente el señor Koldo.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Quiere usted decir que habiéndose conocido en abril de 2020 que las mascarillas eran *fake*, porque no filtraban nada, porque no eran FFP2 —como se hizo creer al Consejo de Gobierno el 8 de mayo—; habiéndose ratificado esa cuestión el 8 de junio de 2020 por el Centro Nacional de Medidas de Protección, y habiendo advertido la Oficina Anticorrupción de irregularidades en ese contrato en octubre de 2020, ¿el señor Ábalos se reunió en privado con la señora Armengol en Consolat y el señor Koldo García iba por Consolat ese día como Pedro por su casa?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Yo le puedo confirmar lo que consta estrictamente en el documento oficial, que son una serie de actos públicos entre Armengol y Ábalos y este encuentro privado que también consta en el documento oficial, y, como digo, entre los asistentes que acompañaban al entonces ministro, figuraba el señor Koldo.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Pues lo que nos dijo la señora Armengol es que solo hablaban de abrir y cerrar puertos y aeropuertos; que el señor García pasaba por allí...

En fin, señorías, ha quedado claro quién se ocupa de defender los intereses de los ciudadanos —por acabar con esta cuestión— y quién se ocupó en todo momento de defender los intereses de la trama. Aquí hay una presidenta a la que la señora Armengol le escondió un pufo de 4 millones de euros y todo lo relacionado con el mismo y que, cuando se entera, en febrero de 2024, ordena que se lleven a cabo todas las acciones para recuperar el dinero y dejar indemnes a los ciudadanos de las Islas Baleares. Por otro lado, está la señora Armengol que, desde el 28 de abril, cuando se conoce que las mascarillas no servían, como FFP2, para uso hospitalario, se dedicó a ocultar y a proteger la trama. El resultado de esa estrategia de ocultación de la trama de corrupción socialista llega al punto de dar cobertura a los protagonistas. El 19 de julio de 2022 entra la UCO en el Servicio de Salud; tres días después el director general del Servicio de Salud presenta su dimisión. La consecuencia inmediata es que la señora Armengol lo que hace es coger al señor Palomino y ascenderlo en lo que tiene toda la pinta de pago de servicios prestados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir finalizando, señor Marí.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Acabo, señor presidente.

A los que tuvieron que ver con la trama de corrupción socialista de Baleares y Canarias, el señor Sánchez también los asciende: a la señora Armengol, a presidenta del Congreso; al señor Víctor Ángel Torres, a ministro. Y faltaba la que certificó los pagos de mascarillas *fake* para engañar a la Unión Europea, con fondos europeos, la señora Rosario Sánchez, que el señor Sánchez acaba de promocionar a secretaria de Estado de Turismo. Todo atado y bien atado si no fuera porque hay investigaciones judiciales en curso. Se puede montar todo el circo que se quiera y se puede hacer ver que todo el mundo es igual, pero hoy ha quedado meridianamente claro que no todo el mundo es igual y que hay políticas al mejor servicio...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 54

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marí, tiene que terminar.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Acabo, señor presidente. Sea usted tan benévolo como es en otras ocasiones.

El señor **PRESIDENTE**: Finalice.

El señor **MARÍ BOSÓ**: ... de los ciudadanos de su comunidad, a las que les importa el mejor servicio a los ciudadanos de su comunidad por encima de todo.

Gracias, señora Prohens, por su disposición y por su trabajo.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marí.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora Prohens, a esta Comisión. Veo que ha aprovechado bien que estamos en campaña electoral, porque solamente le ha faltado pedir el voto para el Partido Popular. Por lo demás, ha dado usted un mitin magnífico. Pero, mire, le tengo que afejar una cosa, y es que usted hoy se ha metido con una persona que no está y que no puede defenderse. A la señora Armengol, que estuvo sentada donde está usted en estos momentos, le pregunté yo por usted, ¿y sabe lo que me contestó la señora Armengol? Yo de la presidenta no voy a hablar; que sea ella la que se defienda. Sin embargo, usted ha afeado lo que en su día la señora Armengol hizo, con lo cual dista mucho la presidenta actual de la que lo fue.

Quería empezar preguntándole, señora Prohens, si usted considera que el *Diario de Mallorca* es un medio serio, riguroso, fiable. ¿Cree usted que es serio el *Diario de Mallorca*?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Buenas tardes.

Gracias por su pregunta y por su reflexión. Voy a contestarle a todo lo que ha puesto sobre la mesa.

En primer lugar, yo comparezco hoy aquí, porque ustedes me han citado...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: No. Perdone, señora Prohens...

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): ¿Me deja acabar, por favor? Yo comparezco hoy aquí, porque ustedes me han citado...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: La pregunta...

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): ... y yo creo que tengo la libertad de poder utilizar mis diez minutos y mi turno de respuesta no para aquello que ustedes quieren escuchar, sino para responder la verdad.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Yo tengo la libertad de preguntarle a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Si le parece...

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): En segundo lugar...

El señor **PRESIDENTE**: ... señor González...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Es que, señor presidente, la pregunta es: ¿a usted...?

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, le ha formulado una pregunta y la señora Prohens podrá contestarle.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: De acuerdo.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): En segundo lugar, yo hablo de la expresidenta Armengol, porque sin duda estamos hoy aquí por una herencia envenenada que recibió mi Govern en concreto, y en otras muchas cosas, pero estamos hablando aquí solo de este expediente, de este contrato y de esta supuesta estafa. Y, en tercer lugar, el *Diario de Mallorca*, como todos los medios de comunicación, merece mi máximo respeto. Creo que es uno de los pilares de la democracia, y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 55

está bien recordarlo en esta Cámara, donde en las últimas semanas se está señalando a medios y periodistas, y merece mi máximo respeto.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Me parece muy bien que el *Diario de Mallorca* le merezca máximo respeto, porque el pasado jueves el *Diario de Mallorca* publicaba (muestra un recorte de prensa): La trama Koldo presionó al Govern del Partido Popular para que le firmara un desistimiento. Los pinchazos de la Guardia Civil —*dixit*, señor portavoz del Grupo Popular— señalan la influencia de los cabecillas sobre algún responsable en la Administración balear para acabar con la reclamación. El propio cuerpo de la noticia dice que, según el informe elaborado por la Guardia Civil —*dixit*— el pasado 4 de enero —al que ha tenido acceso este diario—, los pinchazos policiales detectan conversaciones entre los presuntos cabecillas de la trama, donde señalan la necesidad de influir sobre algún responsable en la Administración balear. Además, también en el cuerpo de la noticia se dice que cabe recordar que el actual Govern de Prohens dejó caducar el expediente de reclamación. A su vez, también dice que el propio juez de la Audiencia Nacional, el magistrado, señaló que pocos días antes de la fecha límite de la caducidad de la reclamación, que era el 18 de enero, se dejaron de observar comunicaciones que abordasen este asunto, por lo que pudo producirse la caducidad de la reclamación. ¿Qué le parece a usted esta noticia de un diario que usted respeta, de un diario serio, de un diario riguroso como es el *Diario de Mallorca*?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Yo respeto, como decía antes, todos los diarios, todos los medios de comunicación y a todos los periodistas, porque creo en la libertad de prensa y creo en los medios de comunicación. De la misma manera que creo —y no está de más, aunque parece mentira tener que recordarlo en esta Cámara— en la separación de poderes. Creo en una investigación que está abierta en la Audiencia Nacional y también en la Fiscalía europea, una investigación que señala a personas vinculadas con el Partido Socialista y con un contrato que se formalizó, que se firmó, que se llevó al Consejo de Gobierno, que se pagó en tiempo récord, que no se reclamó y que se dejó caducar con un mandato del Partido Socialista.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Señora Prohens...

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Señor diputado, déjeme acabar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, déjela acabar.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Señor diputado, déjeme acabar. La verdad tiene solo un camino. Yo niego ante ustedes y ante quien haga falta, tajantemente, algún contacto de esta trama del Partido Socialista con miembros del Partido Popular o de mi Gobierno.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Entonces...

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Entonces, como la verdad solo tiene un camino y sé que estamos en las mejores manos de jueces y de fiscales, estos mismos que se señalan en esta Cámara, pero también de la UCO, de la Guardia Civil y de las instituciones europeas, yo estoy convencida de que al final toda la verdad saldrá a la luz.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Estamos todos convencidos de que toda la verdad va a salir a la luz.

Y ya que habla usted de la UCO, ¿por qué los tres informes de la UCO, según hemos podido saber también, apuntan a miembros del Partido Popular de Baleares? (**Risas**).

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): No hay ningún informe de la UCO que apunte a miembros...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: No hay uno, hay tres.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): ... del Partido Popular de Baleares.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Hay tres, hay tres.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 56

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Y le pediría que me dijera a qué miembros del Partido Popular de Baleares apunta la UCO, para no faltar a la verdad.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Hablando de miembros del partido...

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Con nombres y apellidos, evidentemente.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Bueno, como usted quiere...

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Señoría, lo que sé, ya que usted ha lanzado una acusación muy grave, y lo que no entiendo es por qué se ocultó a la UCO el informe del centro de prevención, por qué se ocultó a la UCO que las mascarillas por las que se había pagado 3,7 millones del dinero de todos los ciudadanos de Baleares, que yo tengo la responsabilidad de defender...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Señora...

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): ... se ocultó que estas mascarillas no eran válidas. Por qué se ocultó a la UCO que estas mascarillas estaban en un almacén y que habían caducado...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Señora Prohens...

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): ... por qué se ocultó incluso esta investigación a sus socios de Gobierno.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Señora Prohens, a la UCO no se le oculta nada, es la UCO la que habla, vuelvo a decir (vuelve a mostrar el recorte de prensa): Los pinchazos de la Guardia Civil señalan la influencia de los cabecillas sobre algún responsable en la Administración balear para acabar con la reclamación. Pero vamos a seguir porque, si no, no acabamos. **(Risas)**.

¿Conoce usted al señor Miguel Tellado?

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. Señorías del Grupo Popular y señorías de VOX, les pido que guarden silencio y respeto.

Continúe, señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Conoce usted al señor Miguel Tellado?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Evidentemente.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Muy bien. ¿Y por qué cree usted que el señor Tellado aparece en las escuchas en las que se dice: He quedado con Miguel Tellado y con Alberto al día siguiente? ¿Por qué cree que aparece?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Pues yo soy presidenta del Govern de las Illes Balears; yo no soy fiscal, yo no soy juez...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Bueno...

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo):... yo no soy miembro de la UCO y yo no estoy al frente de esta investigación.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: O sea, aparece un Jaguar en un garaje y usted no sabe de quién es el Jaguar. **(Varios señores diputados: ¡Oooh!)**.

¿Conoce usted al señor Jacobo Pombo García?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Señor diputado, yo no conozco al señor Jacobo Pombo, pero tampoco voy a permitir...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Pues, mire, se lo voy a presentar...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 57

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): ... que usted haga aquí acusaciones veladas sobre mi honorabilidad y mi transparencia...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Señora presidenta...

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): ... como presidenta del Govern de las Illes Balears.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Señora Prohens, le voy a presentar al señor Jacobo Pombo García, que dice usted que no lo conoce. Es el que está a la derecha del padre (**señala una fotografía del recorte de prensa anterior**); es decir, aquí está el señor Feijóo y a la derecha está el señor Jacobo Pombo García, un ilustre miembro de Nuevas Generaciones del Partido Popular, organización a la que usted también perteneció. El señor Jacobo Pombo sería la persona que habría intervenido como intermediario entre el actual Govern y la trama Koldo para que no prosperase la reclamación. Esto lo dice la Guardia Civil, señora Prohens.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): No, no conozco al señor Pombo. Tajantemente, no conozco al señor Pombo. De hecho, esta mañana han hablado de un tal Juan Pombo... (**Risas**).

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Bueno, señora Prohens, cuando...

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, déjela finalizar.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): ... y también es la primera vez que he oído ese nombre.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Señora Prohens, ¿cuándo le informaron del expediente de reclamación de 2,6 millones a la empresa Soluciones de Gestión?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Como le digo, la primera vez que oigo hablar de esta empresa vinculada al Partido Socialista es el 21 de febrero con los teletipos en los que se decía que se había procedido a más de veinte detenciones de personas vinculadas todas con el Partido Socialista. Hasta ese momento, yo no tenía conocimiento ni de estas mascarillas ni de esta empresa ni de este expediente.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y solicita usted a la abogacía de la comunidad autónoma que estudie el expediente?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Creo que a esto le ha contestado perfectamente la consellera de Presidencia. Lo que hago esa misma semana es que yo tengo una comparecencia al cabo de unos días en un municipio, en Pollensa, donde pongo la primera piedra de un centro de salud —esas infraestructuras sanitarias a las que dedicamos tiempo desde el equipo de salud y desde mi Gobierno después de ocho años de abandono—, y cuando se me pregunta, yo ya digo en esos momentos que lo que va a hacer mi Gobierno es auditar el expediente, y los órganos correspondientes estudiar todas las vías posibles, tanto la administrativa como la vía penal si se diera el caso, para reclamar íntegramente los 3,7 millones.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y le solicita usted a la abogacía de la comunidad autónoma algún tipo de informe sobre este expediente?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): No. Creo que hoy se lo ha dicho también perfectamente la consellera de Presidencia. Nosotros lo que pedimos, evidentemente, es la personación, y quien realiza esta personación en nombre del Govern de las Illes Balears es la abogacía de la comunidad autónoma, y en eso estamos.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: A mí lo que me resulta muy curioso, señora Prohens, es que ustedes pidan informes para no comparecer hoy aquí y vengan sacando pecho y diciendo que, si hubieran querido, no habrían comparecido porque hay informes de la abogacía de la comunidad autónoma y, sin embargo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 58

no haya informes para un expediente de reclamación de esta envergadura. Es lo que a mí me crea dudas, pero a lo mejor...

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Yo....

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ... seré un iluso.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): No, no, no; yo...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Tuvo usted alguna reunión...?

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo.

Señora Prohens, déjele finalizar y luego interviene usted.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Tuvo usted, señora Prohens, alguna reunión en la sede del Partido Popular de la calle Génova sobre la caducidad del expediente de reclamación?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): No, ninguna. Pero como no quiero que usted se quede con las dudas...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: No, no, si yo vivo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, ahora déjela responder a ella, por favor.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Como no quiero que usted se quede con las dudas y que sea un iluso, como decía antes, yo le vuelvo a replicar lo que ha dicho la consellera de Presidencia. El expediente administrativo y la reclamación por la vía administrativa corresponden al Servicio de Salud; el expediente, la reclamación, o la personación, mejor dicho, por la vía penal corresponde a la Abogacía. Yo evidentemente soy la presidenta de todo el Govern y lo que digo es: vayamos por todas las vías posibles, porque, a diferencia de los que defienden la reclamación parcial, ni yo ni mi Gobierno vamos a regalar un millón de euros a la trama vinculada al Partido Socialista. Lo que a mí me sorprende también, y no creo que sea una ilusa, es por qué el Partido Socialista no se alegra cuando la Audiencia Nacional nos ha dado trámite y ha aceptado nuestra personación.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Nosotros de lo que no nos alegramos es de que ustedes hayan dejado caducar un expediente, que además es un expediente de mucha importancia y en el que, según dice también la UCO, posiblemente alguien de ustedes estuviera interviniendo con la trama.

¿Conoce usted a José María Michavila?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Pues sé quién es el señor Michavila porque fue ministro, y hasta este momento, tengo memoria de aquella época, pero no conozco personalmente al señor Michavila.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y al señor Ángel Acebes?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Pues lo mismo, fue secretario general de mi partido, pero tampoco tengo relación con el señor Acebes, básicamente, porque en aquel momento yo debía ser una niña prácticamente.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y no cree usted que es curioso que el despacho de abogados que llevan el señor Michavila y el señor Acebes sea precisamente el de los abogados de la empresa Soluciones de Gestión?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Yo estoy aquí para dar cuenta y dar explicaciones sobre la gestión de mi Gobierno, no sobre los contratos o sobre los clientes de despachos privados.

Pero permítame que vuelva a lo anterior, porque usted ha hecho una afirmación sobre la caducidad que le quiero aclarar. Aquí lo único que ha caducado son las mascarillas inservibles de la trama del Partido Socialista, pero no porque lo diga yo. El Consell Consultiu elaboró un dictamen —me parece que se lo han dicho, pero no lo debe haber entendido— que, por unanimidad, dice que el plazo era de ocho meses.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 59

Cuando digo por unanimidad del actual Consell Consultiu, digo que en esta unanimidad está la anterior directora de la Abogacía con el Gobierno de Francina Armengol.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Sí, pero aquí usted...

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Cuando digo que nosotros siempre hemos contemplado el plazo de ocho meses, lo digo con base en un informe de la Junta Consultiva de Contratación del Gobierno Armengol, que hablaba ya de estos ocho meses. Quien presidía la Junta Consultiva de Contratación del Gobierno Armengol era la actual secretaria de Estado de Turismo, la señora Rosario Sánchez, que certificó que teníamos ocho meses.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Me parece muy bien esa línea argumental que hoy han ido repitiendo uno tras otro, pero nadie habla de que hay una sentencia del Tribunal Supremo de 29 de enero que precisamente habla de que el plazo era de tres meses y de que ustedes lo dejaron caducar, señora Prohens. **(La señora Prohens Rigo, presidenta de las Illes Balears, hace signos negativos)**. Y lo dejaron caducar a sabiendas de que estaba caducado, y eso lo vamos a saber en las próximas investigaciones de la UCO, y usted lo sabe.

Última pregunta. ¿Sabe quién es la única persona que tiene un procedimiento abierto en el caso Baleares y que el juez lo ha admitido a trámite? ¿Lo sabe? **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Nadie, porque el juez no ha admitido a trámite esta denuncia de la que usted habla y de la que usted se vanagloria...

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: No me vanaglorio.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): ... esta denuncia para intentar obstaculizar el trabajo de mi equipo y de mi director general del Servicio de Salud, un trabajo que ya le advierto no vamos a parar, un trabajo que no va a cesar y un trabajo en el que no nos van a amedrentar.

Pero vuelvo al plazo anterior, porque usted dice que había una sentencia. La sentencia —usted ha dado la fecha— es posterior al inicio de este expediente. Será que usted hoy aquí contradice el dictamen aprobado también por unanimidad de los miembros del Partido Socialista y de la anterior directora de la Abogacía, que dicen que el plazo es de ocho meses.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Mire, señora Prohens, la única persona...

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta, rápidamente. Tiene que finalizar.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Señora Prohens, la única persona que tiene... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio.

Señor Bendodo, guarde silencio. **(El señor Bendodo Benasayag señala el control de tiempo mientras pronuncia palabras que no se perciben)**. Señor Bendodo, le llamo al orden por primera vez. **(El señor Bendodo Benasayag: Muy bien, pero es que...)**. Señor Bendodo, le llamo al orden por segunda vez y le advierto que a la tercera le pediré que salga de la sala.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Señora Prohens, para aclararlo, la única persona que tiene un procedimiento abierto en el caso Baleares y que el juez lo ha admitido a trámite es un responsable del Gobierno de Baleares del Partido Popular. Yo creo que usted ha perdido hoy una gran oportunidad de aclararnos que lo que dice el sumario que estamos conociendo está fuera de la realidad y que ustedes actuaron con diligencia, pero hoy usted...

El señor **PRESIDENTE**: Finalice, señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Acabo.

No ha sabido explicarlo. Ustedes intentaron guardar un elefante en una habitación **(muestra el mismo recorte de prensa.—Rumores)**, un elefante que todos vemos menos usted, y es que la trama Koldo presionó al Govern del Partido Popular para que le firmara un desistimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 60

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Concluyo. Gracias, señor presidente. Aquí lo único que se ha guardado en una habitación son 3,7 millones de mascarillas caducadas que siguen... **(Aplausos)**.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Los que ustedes han dejado caducar.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): No.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Los que ustedes han dejado caducar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, por favor, ha finalizado. Concluya, señora Prohens, por favor.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Señoría, yo le pediría más rigurosidad. Estas mascarillas caducaron en el año 2022; en el año 2022 ni yo ni mi Gobierno estábamos en las instituciones de Baleares. Le pediría también que actualizara la información, porque el juez de Baleares no ha aceptado a trámite esta denuncia un mes después.

Usted me hablaba de oportunidades, yo creo que el Partido Socialista aquí está perdiendo una gran oportunidad. Está perdiendo la oportunidad de remar codo con codo con el Govern de las Illes Balears, que pese a sus informes *fake*, pese a no haber reclamado, pese a sus certificados de idoneidad, estamos trabajando sin descanso para defender los intereses de las Islas Baleares. ¿Qué oposición me he encontrado yo? Yo me he encontrado un Partido Socialista...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señora Prohens, concluya.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): ... que defiende los intereses de la trama, que defiende el plazo de caducidad, que defiende ahora que las mascarillas eran buenas, que no se alegra cuando el juez nos da trámite ante la Audiencia Nacional y que pone querellas ante quien quiere esclarecer este caso.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Prohens. Gracias, señor González. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora Armengol, gracias...

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Prohens, Prohens. **(Risas)**.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Me he equivocado. ¿Sabe por qué me he confundido? Pues se lo voy a decir, señora Prohens. Es que me ha parecido impresionante que el señor González, portavoz del Partido Socialista, en su intervención haya defendido a la señora Armengol cuando lo que debería haber hecho es pedir disculpas como portavoz del Grupo Socialista ante la sarta de mentiras con las que nos inundó en los últimos días de esta Comisión y que se ha demostrado en los siguientes días. Me parece muy asombroso que el portavoz del Grupo Socialista encima venga aquí a defender a la señora Armengol.

También le voy a decir, señora Prohens, que, como sabe, en VOX fuimos los únicos que votamos en contra de la creación de esta Comisión, y tengo que decirle que estoy por cambiar de opinión ante el ridículo espantoso que está haciendo el Partido Socialista. Creo que por eso puede valer la pena, porque después de la intervención del portavoz, realmente, señora Prohens, no sé por qué está usted aquí. Si teníamos algunas dudas sobre lo que han estado tratando el Partido Socialista y los partidos de izquierdas sobre la caducidad de ese expediente, el señor Ureña, que era la persona indicada para hacerlo, ha venido aquí esta mañana y nos ha explicado en qué ha consistido la nulidad del contrato, la posterior reclamación y demás. Dicho eso, aquí estamos en una comisión de investigación que se abre con un presunto caso de corrupción que implica de lleno al Partido Socialista Obrero Español.

De su intervención, de las preguntas que le ha hecho el señor Marí, ya ha dejado claro que la señora Armengol no la informó de la existencia de este expediente, tampoco la informó de la investigación de la Guardia Civil, que acudió a Baleares en el año 2022 para solicitar información; que no se le dio, por cierto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 61

Ha dado un dato importante y es que —como sabe— nos enteramos en esta Comisión de que el Gobierno balear tenía contactos con la trama del señor Koldo García, y usted ha respondido que el día 26 de marzo de 2021 tiene constancia de que hubo una visita del señor Ábalos en la que también estaba el señor Koldo García, se reunieron con la señora Armengol y hubo un encuentro privado entre estos señores, el señor Ábalos y la señora Armengol, no se sabe —he entendido— si estaba el señor Koldo García ahí. ¿Ese encuentro privado fue en la sede del Gobierno balear?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Muchísimas gracias, señor Campos.

Yo al principio tampoco sabía por qué estaba aquí, lo podía intuir dentro de esta gran campaña del barro; pero le tomo la palabra y me alegro de estar aquí, lo digo sinceramente. Me alegro de estar aquí y de poder defender ante todos ustedes —con el respeto que me produce esta Cámara, que ha sido mi casa durante cuatro años— los intereses de los ciudadanos de Baleares, porque para eso fui elegida su presidenta, para eso soy su presidenta. Yo no vengo aquí a defender los intereses de una empresa, yo no vengo aquí a defender los intereses de un particular, yo no vengo aquí a defender los intereses de un partido político ni los intereses de una trama que está siendo investigada en diferentes instancias por presuntos delitos de corrupción. Entonces, me alegro de poder estar aquí y de poder representar y ser la voz de los ciudadanos de las Islas Baleares que se sienten estafados, entre otras cosas, también en el caso mascarillas del Partido Socialista.

En relación con la fecha y el encuentro del que usted me habla, yo, para ser fiel a la verdad, solo puedo decir lo que tengo constancia en el programa; en el programa público constan estos actos oficiales. El 26 de marzo de 2021, hay una visita a las obras del Baluard del Princep a las diez y media; y a las once y media, hay un encuentro privado —así consta también en el programa de este día— entre la señora Armengol y el señor ministro. Después de esta reunión, en el siguiente acto, pone: Traslado a la capilla del Consolat —como bien saben, la planta baja del Consolat— para la firma de unos protocolos entre el ministerio, el Govern de las Illes Balears, el Consell de Mallorca y el Consell de Menorca. Entonces, yo deduzco que esta reunión sí se produjo en el Consolat por —digamos— los horarios de todos los actos anteriores y posteriores. Quién estaba en esta reunión y de qué se habló en esta reunión, como comprenderá, no tengo esta información. ¿Quién acompañó al ministro en esta visita? Pues, entre otros, porque también consta así en el programa, estaba su asesor, el señor Koldo.

El señor **CAMPOS ASENSI**: O sea que la señora Armengol estaba reuniéndose con el señor Ábalos y el señor Koldo García en la sede del Gobierno balear cuando negó en un primer momento que tuviera contactos, incluso negó en alguna declaración que conociera personalmente al señor Koldo García. Es una falta a la verdad más —por lo que está diciendo usted— de la señora Armengol, quien aquí nos negó que tuviera más contactos. Se ve que no solo los tenía, sino que encima los tenía en la sede oficial del Gobierno balear. Eso sí que es un auténtico escándalo. Estamos hablando de la tercera autoridad del Estado en estos momentos.

Señora Prohens, yo le agradezco que venga y haga este ejercicio de transparencia, pero, sinceramente, creo que nos ahorraríamos mucho dinero, recursos públicos y malgastar el tiempo, porque realmente las preguntas —como usted ha visto— que le han hecho, tanto el representante del Partido Popular como el representante del Partido Socialista, sobre lo que es realmente la trama de corrupción del Partido Socialista, no alumbran nada. Se lo he dicho también a la señora Estarellas, que tampoco sabía realmente por qué estaba aquí. Entonces, entienda por qué nosotros nos negamos a crear estas comisiones de investigación cuando realmente, si son asuntos —que lo son— tan graves como estamos viendo en esta presunta trama de corrupción, deben resolverse en los tribunales de justicia, no en comisiones como esta, que al final se convierte en un «y tú más», «tú qué hacías» o «dónde estabas» y «no, tú eres más corrupto y yo menos». Yo creo que aquí no estamos para eso.

Yo he sido el encargado de interrogar, de preguntar, lanzar preguntas tanto al señor Palomino, al señor Negueruela, a la señora Armengol en su etapa en el Gobierno balear como al señor Ureña esta mañana, a la señora Estarellas y a usted misma, y de lo que es la rama balear de esta trama de corrupción, han quedado varias cosas claras. Ha quedado claro que la empresa del señor Koldo García —del que ahora sabemos que también estaba en esas reuniones, incluso en el año 2021—, Soluciones de Gestión, entregó las mascarillas antes de formalizar el contrato de 3,7 millones. La UCO ha considerado que eso es la prueba que demuestra que la adjudicación ya estaba anteriormente concedida.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 62

La partida de 1,5 millones de mascarillas que se compró en 2020 por el Gobierno balear por esos 3,7 millones de euros a la empresa Soluciones de Gestión —insisto, esa que está siendo investigada, y esto hay que dejarlo muy claro— se contrató para uso exclusivo de los profesionales y las entidades sanitarias que asistían a la población en la pandemia del COVID-19. Así lo recogió una resolución de emergencia que firmó el 4 de mayo de 2020 el que entonces era director general del IB-Salut, el señor Juli Fuster, que es el marido de la consejera de Sanidad socialista de aquella época. De este mismo tema, de este documento del 4 de mayo, en el cual se aseguraba y se confirmaba y se certificaba que lo que se había contratado eran mascarillas de uso hospitalario, también se negó aquí en esta misma Comisión que esto existiera. Y no solo eso, sino que esta resolución que —como le digo— indica claramente que el uso era hospitalario y no era civil o domiciliario también ha sido negada en reiteradas ocasiones por los representantes socialistas, mintiendo descaradamente, aunque hayamos enseñado aquí el documento oficial e incluso ya se haya publicado en algún medio de comunicación.

Por cierto, eran mascarillas que procedían de China, y para su transporte se contrató el servicio de varias compañías aéreas. Unas contrataciones de las compañías aéreas para traer material chino que también fueron motivo de investigación por parte de la Oficina Anticorrupción, que dejó muy claro que se estaban haciendo a través de contratos de urgencia que no se cumplían. Es decir, que la urgencia con la que se trataba de que llegara enseguida el material sanitario no llegaba enseguida, sino que llegaba un mes o dos meses después.

Pero ¿sabe lo que es aún más grave, señora Prohens? Que el Gobierno de la señora Armengol, sabiendo a las 48 horas de haber llegado ese material que ya los funcionarios —consta en los correos electrónicos— sabían que no eran de uso hospitalario, las repartieron entre el personal sanitario de aquella época, dejando en una situación muy complicada, muy difícil y muy grave a los profesionales sanitarios en aquellos momentos.

Como le decía, de las comparecencias de las personas implicadas nosotros poco podemos sacar, porque encima niegan la evidencia. Pero lo que no se puede negar es el quebranto económico tremendo que se ha producido a las arcas públicas, como le decía, no solo por las mascarillas contratadas en el caso Koldo, a la empresa del señor Koldo, sino esas gravísimas irregularidades —que además se han ido publicando—, que afectan a la contratación global de mascarillas y material sanitario, que son nada menos que 37 millones de euros en mascarillas, guantes y buzos, que fueron adjudicados por emergencia por parte del IB-Salut a proveedores chinos que no tenían ninguna experiencia. Y es que no solo se trata de lo que tiene que ver la empresa Soluciones de Gestión con la gestión del Gobierno balear, es que estamos hablando encima de una empresa —Soluciones de Gestión— que está siendo investigada judicialmente por una trama de corrupción; y es que, además, la gestión ineficiente e ineficaz de la contratación de material a China nos ha costado hasta 37 millones de euros, un material que no ha llegado o que ha llegado en las condiciones en que no debería llegar.

Permítame, porque además ya no sé qué preguntarle, porque no sé qué me puede aclarar usted de todo esto (**risas**), a lo mejor, con su experiencia, la experiencia política que tiene, y siendo además ahora presidenta del Gobierno balear, volviendo a la empresa Soluciones de Gestión, ¿cómo explica usted que una empresa de Zaragoza sin experiencia en el sector, que orbitó en los ministerios del Partido Socialista, llegara hasta el Gobierno balear y le colocara 1,5 millones de mascarillas inservibles sin que le pidieran el dinero de vuelta o que lo empezaran a reclamar tres años después, cuando coincidía con el cambio de Gobierno?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Muchísimas gracias por su reflexión, señor Campos, y por su pregunta. Yo quiero ser seria también y quiero tener empatía para trasladarme a aquel momento, donde me hago cargo de la dificultad que tenía conseguir material sanitario. Todos recordamos las fotos de hospitales de Baleares con los médicos en primera línea cubiertos con bolsas de basura o con mascarillas que cosía gente en sus propias casas. Fueron meses realmente muy complicados y yo siempre he querido reconocer la complejidad de estos meses y de las decisiones que se tomaron durante estos meses. Ahora bien, una cosa es hablar de la complejidad, de la situación y de la urgencia de conseguir material sanitario donde fuere, y otra es si mientras todo eso pasaba, si mientras había tanto sufrimiento en los hospitales y en las casas alguien se estaba enriqueciendo, alguien se estaba aprovechando del dolor ajeno durante estos meses. Y lo que no puedo comprender es que, una vez que el Govern de Armengol recibe este certificado del centro de medios, que dice que las mascarillas no tienen la calidad suficiente o la calidad por la que han abonado un dinero público, que es de todos, por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 63

qué no se reclama nunca este dinero. Porque la realidad es que, a pesar del informe, que se inicia el 6 de julio, cuando, insisto, Armengol ya no era presidenta del Govern, ya había dimitido, este dinero no se reclama nunca durante la legislatura Armengol. Y como antes el diputado socialista ha mentado y ha dicho que mi Gobierno había dejado caducar las mascarillas, he podido consultar los datos —porque son muchos datos— y digo que no. Las mascarillas caducan durante el primer semestre del año 2022. Es decir, caducan las mascarillas y sigue sin reclamarse el dinero. Se recibe un certificado de que las mascarillas no corresponden a aquello por lo que has abonado dinero público y no se reclama el dinero. Si de verdad hubieran sido víctimas de una estafa, no hacen un certificado de idoneidad, no hacen un certificado diciendo que no hay ninguna incidencia en este recibo y esconden el certificado de la mala calidad de las mascarillas, insisto, a Intervención de la comunidad, a la Dirección General de Fondos Europeos, poniendo en riesgo todos los fondos europeos restantes para los ciudadanos de Baleares y no lo esconden tampoco a la UCO y a las investigaciones que se desarrollan en el año 2022.

Cuando se produce esta investigación en el año 2022, cuando se personan los agentes de la UCO, tampoco hay ningún movimiento ni ninguna reclamación por parte del Govern Armengol. Así que, como comprenderá, con los datos sobre la mesa y sabiendo que del año 2020 al año 2023 no se produce ninguna reclamación, yo vengo aquí a defender la gestión de mi Gobierno, que en ocho meses ha realizado ya tres reclamaciones. E, insisto, creo que es un grave error por parte del Partido Socialista, ya que ellos no lo hicieron en estos tres años, no sumarse a la reclamación, no sumarse a la denuncia ante la empresa, porque demuestran que cuando hay que elegir entre el Partido Socialista y esta presunta trama o los intereses de los ciudadanos de Baleares, lamentablemente no eligen los intereses de los ciudadanos de Baleares.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señora Prohens.

Finalizo, señor presidente. Gracias por sus explicaciones, pero creo que aún es peor de lo que usted ha dicho. No solo es que el 8 de junio el Centro Nacional de Medios de Protección certificara que esas mascarillas no eran para uso hospitalario, tal como se habían contratado, sino que eran para uso domiciliario, es que a continuación de ese 8 de junio, el 12 de agosto, el propio Servicio de Salud de las Islas Baleares certificaba...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar, señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: ... que no había ningún problema —termino— y que incluso eran perfectamente válidos para concursos públicos, y que tres años después esas mismas personas dijeran o iniciaran una reclamación. Creo que es una estafa en toda regla y que lo que aquí está pasando es que había cohecho y complicidad con unos comisionistas sin escrúpulos en un momento muy difícil.

Muchas gracias, señora Prohens.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Gracias, señor Campos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campos.

Tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidente.

Presidenta... (**Pronuncia palabras en catalán**). Tengo que decir que, evidentemente, no me gusta ver a la presidenta de mi tierra, a la presidenta de mi país en esta Comisión, pero creo que es necesario para que dé las explicaciones que considere oportunas y pueda dar luz sobre los temas que considere. Ha dicho que quería defender los intereses de los ciudadanos de las Illes Balears. Si me permite una previa, le voy a pedir que los escuche, que escuche a los ciudadanos de las Illes Balears que estos días se han manifestado en las calles y que le han pedido en la Diada por la Lengua de la Obra Cultural Balear que respete el catalán. Se lo han pedido en la manifestación que hubo este fin de semana —no en la que estuvo usted en Madrid, sino en la que pasó en Palma—, que pedían también medidas para evitar la masificación turística o en la que habrá el domingo que viene para que se respete la memoria histórica y no caiga en manos de VOX.

Si me permite, después del masaje que le ha hecho el señor Campos —no estoy acostumbrado a verle en ese papel—, vamos a romper el hielo y le voy a sacar una estadística. A mí me gustan las estadísticas y la estadística dice que el 75% de los presidentes del Partido Popular de la Comunidad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 64

Autónoma de las Illes Balears ha sido involucrados en temas de corrupción y el otro 25% se han hecho independentistas. Me gustaría saber, señora Prohens, cómo va a acabar usted.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Señor diputado, con todo mi respeto, no le veo la más mínima gracia. Yo vengo aquí a defender —y no voy a permitir que se ponga en duda— mi honorabilidad, mi transparencia, mi trabajo y mi dedicación desde hace un año para defender los intereses de los ciudadanos de las Islas Baleares. Y sí, yo escucho a todo el mundo, a todos los que salen a la calle de manera pacífica. Quizá su partido también debería escucharles, porque creo que algunos de los mensajes iban por ustedes.

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, señora Prohens.

Evidentemente, nosotros los escuchamos, los valoramos, y hacemos autocrítica. Pero si le pedimos transparencia, contundencia e investigación, ¿por qué en el Parlament de las Illes Balears han acelerado el trámite de la comisión? El señor Marí Bosó decía que esta Comisión era una cortina de humo. Por qué la comisión en las Illes Balears, que es donde usted bien decía que tenía que comparecer y dar todas las explicaciones, incluidos todos los cargos del Partido Socialista que se habían citado, misteriosamente se ha recortado para tener las conclusiones el día 7, antes de las elecciones. ¿Son más importantes las elecciones europeas o saber la verdad de lo que ocurre en Baleares?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Señor diputado, tendrá que preguntárselo a los miembros de la comisión del Parlamento de las Illes Balears. Yo no soy miembro de esa comisión de investigación. Son los miembros los que deciden un calendario de comparecencias, deciden un plan de trabajo y deciden unas comparecencias. Quizá ustedes están muy acostumbrados a esto de transgredir la separación de poderes entre unos y otros, pero ya le digo yo que en Baleares funciona y se respeta.

El señor **VIDAL MATAS**: Ahora entiendo que el Grupo Parlamentario Popular en el Parlament de las Illes Balears actúa libremente, sin consultarle ninguna decisión y que el señor Sagreras actúa según lo que piensa. Perfecto.

Me gustaría preguntarle a usted, que cuando era miembro de la oposición estaba muy acostumbrada a pedir dimisiones de los cargos del Govern progresista, cuánto habría tardado a pedir la dimisión del gerente de IB-Salut actual si hubiera sido un cargo progresista.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): ¿Sabe cuándo pedí dimisiones yo? Cuando se mentía. Cuando se mentía a la ciudadanía. Yo pedí dimisiones cuando teníamos las restricciones de COVID más duras de toda España y la propia presidenta se saltaba sus restricciones y mintió diciendo que no había caso. Ahí pedí dimisiones. ¿Sabe cuándo pedí dimisiones yo? Cuando saltó a la prensa nacional el mayor escándalo de los últimos años —y su partido formaba parte de este Ejecutivo—: el abuso y la agresión de las menores tuteladas. Y se mintió y se negó que estas menores hubieran sido abusadas sexualmente. Ante la mentira, yo pediré siempre dimisiones. **(Aplausos)**.

El señor **VIDAL MATAS**: Creo que aquí tengo que recordarle que no puede decir mentiras y le agradecería que no dijera que no condenamos porque, evidentemente, condenamos todo el caso de menores y pedimos las explicaciones pertinentes.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Yo no he dicho que no lo condenaran, señor Vidal. Yo he dicho que ustedes formaban parte de estos gobiernos.

El señor **VIDAL MATAS**: Creo que usted, señora Prohens, siempre es muy rápida pidiendo a otros responsabilidades y poco asumiéndolas. Esa era la idea que le quería transmitir.

Me gustaría saber: ¿usted cuándo fue consciente? Ha dicho que el 21 de febrero. ¿Antes no tenía ningún tipo de información sobre este contrato?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Ningún tipo de información.

El señor **VIDAL MATAS**: Tenemos que dar las gracias a los medios de comunicación y a la justicia que pusieron de manifiesto la importancia de este caso y la presunta corrupción que afecta a los ciudadanos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 65

de las Illes Balears. A mí me sorprende que ni los servicios jurídicos ni nadie le diera ningún tipo de información. Algo ha fallado y estamos aquí para detectar errores.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Señor Vidal...

El señor **VIDAL MATAS**: Si hasta que no salta la noticia a la prensa el Govern de las Illes Balears no actúa... Estamos para mejorar, es una crítica positiva. ¿Qué podemos hacer para mejorar?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Señor Vidal, sin duda algo ha fallado, pero algo ha fallado porque su partido tenía a dos consellers sentados en la mesa del Consejo de Gobierno en la que se aprobó este contrato por valor de 3,7 millones de euros a la empresa Soluciones de Gestión, y su partido no lo denunció en toda la legislatura. Yo quiero creerles a ustedes y quiero entender que el Partido Socialista también les había escondido lo que había detrás de este contrato. Yo quiero creerles a ustedes y pensar que el Partido Socialista también les había escondido estos certificados falsos. Yo quiero entender, quiero creer, porque así lo han afirmado miembros de su partido en Baleares, que ustedes desconocían la investigación de la Guardia Civil. Lo que también quiero remarcar aquí es que los miembros de su partido, que gobernaban y estaban sentados en la misma mesa del Consejo de Gobierno de la señora Armengol, los portavoces de su partido en Baleares han dicho, conociendo a la señora Armengol, que era imposible que no lo supiera. No lo digo yo. Esta afirmación sí que no la hago yo.

El señor **VIDAL MATAS**: Señora Prohens, veo que no ha seguido mis intervenciones aquí. La misma exigencia que estoy teniendo con ustedes la tuve con el Partido Socialista, con el señor Palomino, pedí explicaciones de por qué... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Campos, guarden silencio, tengan respeto.

El señor **VIDAL MATAS**: Señor Campos, que hoy usted haga masajes no es mi problema, pero...

El señor **PRESIDENTE**: Han guardado respeto, señor Campos, cuando usted intervenía, guarde usted respeto con los demás, por favor.

El señor **VIDAL MATAS**: Creo que la diferencia que tenemos en mi partido es que las explicaciones que pedimos al Partido Socialista también se las podemos pedir al Partido Popular, y que las medias verdades son mentiras. Creo que somos los únicos interesados en llegar al fondo. Que entre la Guardia Civil en IB-Salut y nadie se entere, y que lo veamos con normalidad tanto unos como otros, a nosotros nos escandaliza. Creemos que eso no es normal y que algo en el sistema está fallando. Si el Govern de ese momento, el de la señora Francina Armengol, dijo que no se enteró, es un error, y si no se transmitió a ustedes, es un error. Estamos para mejorar. Si ustedes prefieren lanzarse mierda unos a otros, no es nuestro trabajo. (**Rumores**). Nosotros venimos aquí a pedir explicaciones y a mejorar. Algo ha fallado en el Govern de les Illes Balears si dos presidentas no se enteran de que la Guardia Civil y la UCO investigan IB-Salut, y eso es un problema. Estamos de acuerdo, señora Prohens.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Sí, señor Vidal, estoy de acuerdo, pero, con todo mi respeto hacia usted y hacia su persona, que sabe que lo tengo, usted no puede venir aquí a preguntarme como si usted no formara parte de aquel Gobierno (**una señora diputada: ¡Muy bien!**), porque ustedes sí formaban parte de aquel Gobierno. Esta es la diferencia que usted dice entre unos y otros. Usted formaba parte de aquel Gobierno e, insisto, dos consellers de su partido estaban sentados en la mesa del Consejo de Gobierno el día que se aprobó este contrato.

El señor **VIDAL MATAS**: Evidentemente, a los consejeros les hemos pedido explicaciones, y no se nos dieron. Por eso hemos pedido explicaciones donde toca, en la Comisión. (**Rumores**).

Si quieren intervenir ustedes... Han tenido su momentito, tranquilos.

El señor **PRESIDENTE**: No tienen su momento. Por favor, les pediría que guarden silencio.

El señor **VIDAL MATAS**: He aguantado estoicamente barbaridades...

El señor **PRESIDENTE**: Los demás han guardado silencio cuando intervenían ustedes. Acostúmbrense a esto, que es la democracia; cada uno interviene y tal.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 66

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias.

Señora Prohens, en aras de mejorar. Me está diciendo que usted no tuvo conocimiento ni seguimiento del expediente hasta que caducó?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Sí.

El señor **VIDAL MATAS**: ¿Y ahora, posteriormente, ha tenido seguimiento de la reclamación nueva que ustedes han hecho?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): No, el expediente no caducó, lo vuelvo a repetir. El Consell Consultiu, donde también su partido tiene representación parlamentaria, tiene la potestad de nombrar a un miembro, votó por unanimidad que el expediente no había caducado y que el plazo era de ocho meses. También la representante o la persona nombrada o propuesta por su partido.

El señor **VIDAL MATAS**: Si me lo permite, nosotros tenemos clara la independencia y profesionalidad de las personas que proponemos.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): No, por eso.

El señor **VIDAL MATAS**: No proponemos militantes ni ex altos cargos, como han hecho otros partidos, y la persona que nosotros proponemos es independiente y no está vinculada al partido, que es lo que deberíamos hacer todos, pero desgraciadamente no ocurre. Es una crítica a los dos partidos. Esa es la diferencia que hay con la independencia de partidos y los órganos que tienen que regular.

Usted ha dicho claramente que no conocía al señor Koldo García y que no ha hablado con el señor Ábalos. Al señor Pombo ha dicho que tampoco lo conocía. Respecto al despacho de abogados del señor Michavila y Acebes, ¿usted, alguien de su equipo o alguien del Govern de les Illes Balears ha tenido contacto con intermediarios de la empresa para llegar a un acuerdo o una entente?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): No.

El señor **VIDAL MATAS**: No tengo por qué dudar de su afirmación, pero ¿por qué cree usted, por tanto, que el juez en el auto sugiere que las presiones realizadas por el señor Koldo a través de sus intermediarios, nombrando al señor Tellado, nombrando al señor Pombo, etcétera, han surtido efecto?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Es que no han surtido efecto. Si surtir efecto es pasar de una reclamación de 2,3 millones a una de 3,7 millones de euros o si surtir efecto es pasar de una reclamación por la vía administrativa a dos reclamaciones por la vía administrativa y una reclamación por la vía penal, se ve que este efecto también era *fake*.

El señor **VIDAL MATAS**: ¿Sabe cuál es el problema, señora Prohens? Que si no hubiera salido en los medios el día 21, con las detenciones, ese expediente habría acabado en un cajón. (**Rumores**). Si la justicia no hubiera hecho su trabajo y no hubiera hecho las detenciones, habría caducado y ya está. Todas las acciones que ha hecho su Govern son posteriores a que ya hubiera caducado. Podemos discutir esa caducidad, ya la hemos discutido en varias ocasiones y no nos ponemos de acuerdo, pero es que ya habían dejado ese expediente, ya había acabado para ustedes. Por tanto, evidentemente no habría tenido efecto si no hubiera habido esa acusación. Y eso no es correcto, ahí tenemos un problema que tenemos que solucionar, señora Prohens. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Para empezar, pediría que los miembros de la Mesa no hicieran comentarios cuando intervienen compañeros; creo que hay que guardar la debida neutralidad en la Mesa, señora diputada.

Señor Vidal, yo no tengo conocimiento antes del 21 de febrero porque el Govern de la señora Armengol me lo ocultó, porque no hay ningún documento del traspaso de poderes que nos advierta sobre la complejidad de una reclamación que no se inicia. Entonces, evidentemente, la reclamación se inicia el 24 de agosto, siendo yo ya la presidenta del Govern de las Illes Balears, porque no se había iniciado con el Govern Armengol.

El señor **VIDAL MATAS**: Lo firma un alto cargo del Partido Popular, el señor Ureña, aceptando la proposición del técnico, del funcionario de la época de Francina Armengol. ¿Correcto?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 67

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Aceptando un trámite administrativo iniciado y, como ha explicado muy bien el señor Ureña esta mañana, en este trámite administrativo se habían ocultado todos estos certificados que yo he esgrimido, que son claves para entender la dificultad de esta reclamación administrativa. También se había ocultado en este trámite administrativo que había una investigación de la Guardia Civil desde el año 2022, que había una investigación ya abierta de la Fiscalía Europea Anticorrupción y que las mascarillas estaban donde estaban y por qué habían llegado en la situación que habían llegado, gracias a este certificado de idoneidad y gracias a este certificado que sirvió para abrir las puertas de la trama vinculada al Partido Socialista a las administraciones de las Islas Baleares.

El señor **VIDAL MATAS**: Ahora que habla de la Fiscalía Europea, ¿quién fue quien lo llevó a la Fiscalía Europea?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Pues desconozco quién lo llevó a la Fiscalía Europea.

El señor **VIDAL MATAS**: ¿La Oficina Anticorrupción puede ser?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Pues puede ser que fuera la Oficina Anticorrupción, yo lo desconozco. Lo que sí sé es que la Oficina Anticorrupción ya elaboró una serie de advertencias en relación con estos contratos y con los contratos de emergencia a los que anteriormente se refería el señor Campos. Curiosamente, esto, sumado al archivo o, mejor dicho, al intento de investigar a los altos cargos que se habían saltado las colas de vacunación en Baleares, produjo un relevo —digámoslo así— al frente de la Oficina Anticorrupción. No sé si vinculado a esto, pero en cualquier caso coincidente en el tiempo.

El señor **VIDAL MATAS**: Si usted deduce que el relevo en la Oficina Anticorrupción del señor Far fue porque había parado una investigación o porque quería hacer una investigación y así se le paraba, ¿qué tengo que pensar yo de ustedes, del Partido Popular y de VOX, que la han suprimido?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): No, yo no he dicho que esto se haya producido. No ponga en mi boca palabras que no he dicho. Yo he dicho que fue coincidente en el tiempo. Los motivos del cese o de la dimisión del señor Far los conocerán las personas implicadas.

El señor **VIDAL MATAS**: Yo creo que lo han insinuado varias veces ustedes, que estaba vinculado tanto el diputado del Partido Popular como usted.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Nosotros lo que hemos hecho es dar cumplimiento a lo que habíamos dicho que haríamos no los últimos meses, no en campaña electoral, desde el primer momento. Yo era portavoz en la oposición cuando se crea la Oficina Anticorrupción, que no fue tal. Una oficina que no está presente en doce comunidades autónomas sí estaba presente en Baleares; una oficina que jamás fue transparente, y me consta, porque yo estaba en el Parlament, que ustedes, su grupo parlamentario, en aquella primera oficina tenían esta intención, pero no del Partido Socialista. Una oficina que ha generado estados de indefensión en miembros denunciados de diferentes partidos políticos, también de mi partido, y diferentes particulares. Y a la vista está que no ha servido para su objeto. Y digo que a la vista está porque si estamos hoy aquí es porque hay una investigación abierta por la Audiencia Nacional y por la Fiscalía Anticorrupción Europea, que son quienes tienen que investigar y dilucidar si ha habido o no delito, si ha habido o no enriquecimiento, y gracias también a una denuncia proveniente de mis compañeros de la Comunidad de Madrid.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar, señoría.

El señor **VIDAL MATAS**: Sí, una última reflexión.

Señora Prohens, si no hubiera habido Oficina Anticorrupción, no se habría llegado a Europa. Por tanto, ustedes se han cargado esa oficina porque les molestaba. En las Illes Balears hemos sido campeones en corrupción, desgraciadamente, y creo que tenemos que aprender la lección y que no vuelva a suceder. Creo que el Partido Popular tiene mucho que aportar, como partido que ha tenido más casos de corrupción en las Illes Balears, con diferencia. Y, sin ánimo de ofender, señora Prohens, desgraciadamente creo que,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 68

entre las medias verdades de unos y las medias verdades de los otros, la trama no va a ser solo la trama del Partido Socialista, como ustedes quieren decir, o no va a ser una trama del Partido Popular, como dicen los socialistas, creo que al final esto va a ser una trama de PP y PSOE, que desgraciadamente nos va a generar pérdidas a los ciudadanos de las Illes Balears, a los cuales debemos servir. Debemos esclarecer todo lo que ha pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Finalice, señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Yo me veo obligada a responder ante esta acusación hacia mi partido. Yo vengo aquí no como presidenta de mi partido, sino como presidenta de todos los ciudadanos de las Islas Baleares, de estos ciudadanos que se han visto estafados por esta presunta trama corrupta. Algunos, claro está, están más empeñados en ir contra quienes lo estamos investigando y quienes estamos destapando esta presunta corrupción que en contra de la propia empresa o en contra de las personas que han sido imputadas, pero, insisto, usted ha hecho una acusación contra mi partido y yo creo que no es justa. Yo defiendo la honorabilidad de mi partido, el mayor partido de las Islas Baleares, el más grande en número de afiliados, el más numeroso en alcaldes, el que gobierna en los cuatro consells insulars, el que fue refrendado por una amplia mayoría mañana va a cumplir un año, y democracia también es respetar esto, señor Vidal. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Prohens. Gracias, señor Vidal.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenas tardes, presidenta.

Ya para terminar, después de un día largo —esta es la tercera comparecencia en la que tenemos a un cargo político de Baleares hablándonos de lo ocurrido—, yo sigo con las mismas dudas, porque se viene repitiendo una vez tras otra el discurso de esa nulidad que supuestamente se produjo de manera provocada. Aquí unos hablan de tres meses y otros hablan de ocho meses. Yo entiendo que esto no es algo caprichoso, los plazos tienen que estar fundamentados, tasados y planteados en la normativa a la que se acogen este tipo de procedimientos administrativos. Por eso me gustaría que me lo aclarara, porque todavía en esta comparecencia seguimos con ese debate. He oído a algunas personas hablar de los tres meses insistentemente, a usted de ocho. Me gustaría que me dijera en qué basa y fundamenta los ocho meses que usted esgrime.

La segunda pregunta, y con esto termino porque tampoco tengo más preguntas que hacer, es la siguiente: ¿confía usted en que los pasos que están dando en este momento van a conducir a la recuperación de esos 3,7 millones de euros al Gobierno balear?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Muchísimas gracias por sus preguntas y por su brevedad. Entiendo que llevan muchas horas aquí, señora diputada.

Yo, cuando hablo de ocho meses, no es porque lo diga yo o porque yo sea una experta en derecho administrativo, que no es el caso, o porque esté entre mis funciones de presidenta del Govern de les Illes Balears establecer estos plazos. Yo hablo de estos plazos porque son los que da la Junta Consultiva de Contratación con anterioridad a la llegada de mi Gobierno a las instituciones, que habla ya de que el plazo del expediente es de ocho meses. Es decir, si contamos a partir del día de la reclamación real, que es el 24 de agosto, y no antes, el plazo hubiera acabado el 24 de abril de 2024. Estos ocho meses, además, como decía, han sido ratificados recientemente por un dictamen del Consell Consultiu, que sabe usted que está formado por juristas de reconocido prestigio y que es elegido por el Parlament de les Illes Balears en relación con la representación parlamentaria. Y para mí es muy importante la unanimidad a la que se ha llegado para elaborar y para votar este dictamen, porque no siempre es así en el seno del Consell Consultiu. A veces hay votos discordantes, pero en este caso todos los miembros del Consell Consultiu, todos, han votado que el plazo era de ocho meses, porque evidentemente la sentencia —esta que se ha esgrimido de finales de enero— era posterior al inicio de este expediente.

En cualquier caso, la dificultad, y aquí enlazo con la segunda pregunta, para reclamar este dinero, para reclamar el dinero que se ha estafado a los ciudadanos de Baleares, en la primera reclamación era una reclamación muy débil, como le ha explicado muy bien el señor Ureña. Para empezar, no hablaba de los 3,7 millones, y yo no entiendo cómo hoy el Partido Socialista sigue defendiendo que el Govern de las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 8

27 de mayo de 2024

Pág. 69

Illes Balears tendría que regalarle o que perdonarle un millón de euros a la supuesta trama corrupta. A mí aquí no me van a encontrar. Yo creo que hay que ir a por los 3,7 millones. ¿Cuál es esta dificultad de los 3,7 millones? Pues este certificado que yo les he explicado en mi intervención inicial, que decía literalmente que esta recepción de este pedido se había hecho sin incidencias. Evidentemente, es un certificado del Govern de las Illes Balears al que supuestamente se agarra la empresa a la hora de la reclamación.

La señora **VALIDO GARCÍA**: ¿Entonces usted es pesimista respecto a la posibilidad de recuperar el dinero?

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Bueno, yo no soy pesimista por naturaleza. Creo que tenemos las dos vías abiertas. Creo que ir a la nulidad de este contrato es la forma más segura y la mejor forma de defender los intereses de los ciudadanos de Baleares, que ir a por los 3,7 millones, a por la totalidad del contrato, es un manifiesto alto y claro de mi Gobierno en contra del posicionamiento del Partido Socialista —y de verdad que lo lamento— de seguir regalando un millón de euros a la supuesta trama vinculada al Partido Socialista, y después está la vía penal, y yo tengo plena confianza en los jueces, en los fiscales, en la Audiencia, que está investigando toda esta trama, y también, por supuesto, en la Fiscalía Anticorrupción.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Nada más. Gracias.

La señora **PRESIDENTA DE LAS ILLES BALEARS** (Prohens Rigo): Muchísimas gracias y buenas tardes a todos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a los grupos políticos y muchas gracias a la señora Prohens por su comparecencia y por la información aportada.

Paramos dos minutos y continuamos los miembros de la Comisión con la sesión que tendremos de ordenación de los trabajos.

Gracias.

Se levanta esta sesión.

**Eran las siete y treinta minutos de la tarde.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.